BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.531

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

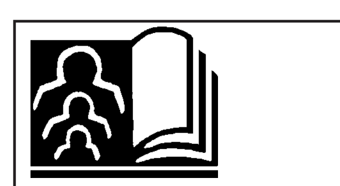
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/11/2000, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General extraordinaria autoconvocada del 31/10/2000, en la que los accionistas resolvieron el cambio de denominación de la sociedad y la modificación del Art. 1° del estatuto Social, el cual queda redactado de la sgte. forma: "Artículo primero: Bajo la denominación de 'BOUTIQUETEL S.A.', continúa funcionando la sociedad que antes se denominaba 'ADMINISTEL S.A.' y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Presidente - Hugo Ernesto Stevenin
N° 65.899

AG FE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 04/09/1995, N° 8072, L° 117, T° A, de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/10/2000, se resolvió ampliar la actividad social: Gastronomía: la prestación de servicios de lunch, comidas y refrigerios; racionamiento en cocido; compra, venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación, representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos y cocidos, naturales o en conservas. Servicios: La prestación de servicios de limpieza integral, pintura y mantenimiento en general de edificios, oficinas, hospitales, fábricas, sean ellos públicos o privados. Jardinería: La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, poda de árboles, forestación, parquización, provisión de especies vegetales y recolección. Selección de personal: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. Tratamiento de residuos: La selección, tratamiento y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares de entes públicos y privados. Desinfección: Servicios desinfección, desratización, desinsectación y sanidad ambiental. Seguridad: Custodia de personal, bienes y de establecimientos, averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personal y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro servicio autorizado por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Tintorería: Explotación comercial de tintorería y lavandería ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prenda, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes y/o servicios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. La carga de materiales, insumos, materias primas y productos agropecuarios. Se modifica el art. 3° del estatuto social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 70.529

ALVEAR 1910

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo 1.687.493. Rect. Púb. del 06/10/2000, Rec. N° 0044-00065948. Por esc. del 4/10/00, F° 1333, Esc. Pazo Reg. 1876, Cap., se rectificó lo sig.: donde dice Zulma Raquel Alvez 2800 acc. debe decir Zulma Raquel Alvez 4800 acc.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
N° 70.527

ARCOS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 23/7/86, N° 4126, L° 102, T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea general Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 30/03/00, "ARCOS DORADOS S.A." resolvió modificar el artículo 10 del Estatuto Social fijando en cinco el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
N° 65.882

BETA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por homonimia modifica denominación antes ALFA TRADE S.A. publicación del 13-11-00 N° 64998 Escritura 1372 Registro 641 del 14/11/00.

Presidente - Juan Carlos Cahian
N° 65.906

B. NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Berta Susana Navarro Sgavetti, 19-1-52 casada DNI 10.155.029, 9 de Julio 916, V. Tuerto, Pcia. Santa Fe - Natalia Lorena Bacalini 5/7/72 DNI 22.935.352 - Paola Alejandra Bacalini, 9-10-70 DNI 21.892.096, solteras, Palpa 2930, 1° "E", Cap. Fed.; argentinas, comerciantes. 2) 2-11-2000. 3) B. NAVARRO S.A. 4) Palpa 2930 1 E, Cap. Fed. 5) Explotación establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas apícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, granjas, viveros; cría, invernada, venta, tambos, cultivos. Enseñanza técnico-agrícola, jardinería, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación alimento balanceado para mascotas, productos de origen animal o vegetal, acopio de granos, cereales, haciendas y productos fruto-hortícolas, explotación de la cunicultura, ranicultura, crianza, recuperación de tierras áridas y anegadas, caza, pesca; elaboración, producción, fabricación, transformación de productos y subproductos de origen animal y vegetal, alimento para mascotas, adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y representaciones. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Berta S. Navarro Sgavetti. Vicepres.: Natalia L. Bacalini. Dir. Suplente: Paola A. Bacalini 1 ejerc. 9) Presidente. 10) 30/04 c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 70.423

CAMINO DE PURCHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/11/2000, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General extraordinaria Autoconvocada del 31/10/2000, en la que los accionistas resolvieron el cambio de denominación de la sociedad y la modificación del Art. 1° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la sgte. forma: "Artículo primero: Bajo la denominación de 'ADMINISTEL S.A.' continúa funcionando la sociedad que antes se denominaba 'CAMINO DE PURCHIL S.A.' y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Presidente - Hugo Ernesto Stevenin
N° 65.900

CODIMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela María Arenales, 42 años, DNI 13.221.059 y Carlos Hipólito Maldonado, 51 años, DNI 5.092.735, ambos domiciliados en Andrés Bello 2320, de Lomas de Zamora, argentinos, solteros, comerciantes. 2) 15/11/00. 3) Juan Bautista Alberdi 1415 Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veteri-

naria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos, para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Estela María Arenales. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Ervitti
N° 65.918

CONSERVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 16/11/2000 reg. 160 Cap. Socios: Nilda Graciela Ghiggia, argentina, 22/12/61, casada en 1ras. nupc. con Sergio Alejandro García Gravinó, DNI 14.868.341, CUIT 27-14868341-2. empresaria, y Sergio Alejandro García Gravinó, argentino, 6/12/61, casado en 1ras. nupc. con Nilda Graciela Ghiggia, DNI 14.809.344, CUIL 20-14809344-0, empresario, ambos en Rosario 552, 15° “A” Capital. Plazo: 99 años. Sede: Rosario 552, 15° “A”. Capital: $ 12.000. Objeto: Compra, venta, administración, locación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, industriales, comerciales o de vivienda, ya sean para uso propio o para terceros. Trabajos y de agrimensura, loteo, fraccionamiento, subdivisión, mejoras y compraventa de campos y propiedades rurales, subdivisión de edificios urbanos ya sean industriales, comerciales o de vivienda, compraventa de rodados, maquinarias, equipos y materiales para la construcción. Importación y exportación de rodados, materiales, maquinarias, mercaderías y toda clase de artículos relacionados o no con el objeto social antes enunciado. Administración: 1 a 5. Presidente: Nilda Graciela Ghiggia. Director Suplente: Sergio Alejandro García Gravinó. Duración: 2 ejerc. Repres. legal: presidente y en caso de ausencia, vacancia o impedimento al vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Socia: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
N° 65.966

DASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 195 del 3/11/00. Socios: “Dow Agrosciences B.V.” sociedad incorporada según leyes holandesa, casa matriz en Terneuzem, Holanda, y oficinas administrativas en 9330 Zionsville Road, Indiana, E.E.U.U. inscripta en la I.G.J. por art. 123, del 16-8-1990 con el N° 15 del L° 52 B de est. extranjeras. Eduardo Rodolfo Daneri, arg. cas., nac. 12/9/57 empr. DNI 13.593.781 dom. en Irigoyen 405, Victoria, Entre Ríos; Carlos Daniel Codari, arg., viudo, nac. 1/12/52, empr., DNI 10.486.302, dom. Urquiza 139, Victoria Entre Ríos; Juan Jesús Boschetti, arg., cas. nac. 7/10/54, empr. DNI 11.556.202, dom. La Paz 548 Paraná Entre Ríos. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean éstos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital y Acciones: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción: 6000 acciones por la clase A y 6000 acciones por la clase B. Administración: Directorio compuesto de 4 miembros titulares y 4 suplentes, con mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30-6. Directorio: Presidente: Rolando Meninato. Directores Titulares: Clase A: José Luis Marcer. Rolando Menimato. Directores Suplentes Clase A: Lino Alberto Palacio. Ricardo Carlos Bridger. Directores Titulares Clase B: Eduardo Rodolfo Daneri y Juan Jesús Boschetti. Directores suplentes Clase B: Carlos Daniel Codari y Javier María Cuño. sede Social: Avenida Leandro N. Alem 822 4to. piso Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 65.933

DOMPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 23/10/2000, se constituyó “DOMPIN SOCIEDAD ANONIMA”. Socios: José María Piñeiro, de 75 años, de edad, soltero, argentino, jubilado, domiciliado en Ramón y Cajal 1292, de Capital Federal, DNI 4.220.116 y Donato Marcelino Domínguez, de 74 años de edad, soltero, argentino, jubilado, domiciliado en Moreno 1360, de Capital Federal, DNI 4.221.930. Denominación: “DOMPIN S.A.”. Domicilio: Oliden 714, Dpto. “A”, Capital Federal. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, en el país o en el exterior, instalar agencias, establecimientos o sucursales, destinadas a la compra, venta, distribución, comercialización de bienes de uso y de consumo como la exportación e importación al por mayor o menor de computadoras y todo lo necesario para el funcionamiento de las mismas, como ser insumos y artículos para reparación, repuestos y accesorios, servicios técnicos y profesionales, industriales, administrativos, económicos y publicitarios. Plazo: 99 años desde su inscripción, Capital Social. $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un número que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número de sus titulares y por el mismo plazo de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad, el presidente o su reemplazante, tendrá un voto de desempate. La asamblea de accionistas fijará la remuneración del directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizado - Marcelo Churin
N° 70.508

EMBOTESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 1109, del 13/11/2000, ante Esc. Martín L. Buasso, Titular del reg. 362 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) EMBOTESA S.A. 2.) Av. triunvirato N° 5320, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: “Unionval S.A.”, CDI 30-70740155-5, dclio. Av. Triunvirato N° 5320, Cap. Fed., inscripta IGJ, 31/10/2000, N° 2731, L° 55, t° B de Estatutos extranjeros; y Jorge Daniel Tissone, argentino, 29/10/49, casado, empresario, titular de la libreta de enrolamiento 7.700.985, CUIT 20-07700985-0, dclio. Av. Triunvirato N° 5320, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros: a) Industrial: Carpintería metálica y fabricación de dispositivos para chapa, matrices, moldes, materias primas, productos semielaborados, y elaborados especialmente en el campo de la industria metalúrgica, metalmecánica, electromecánica y electrónica; b) Comercial: importación, exportación, comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones y distribuciones, especialmente los vinculados con los que industrialice, ya sean en forma tradicional o mediante el uso de medios informáticos y/o de telecomunicaciones; c) Inmobiliaria: locación, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y representar o interactuar con personas físicas o jurídicas del exterior con el fin de prestar todo tipo de servicios inmobiliarios y/o conexos; d) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, opciones y derivativos, nacionales o extranjeros; integración de fondos fiduciarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados con derecho real y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; e) Servicios: De consultoría industrial, de comercialización y de prestaciones de todo tipo de servicios a distancia. Desarrollo y comercialización de tecnologías, marcas y sistemas de producción, especialmente los relacionados con los bienes que industrialice. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Social. $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 9 miembros, con mandato por 3 años. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre: 30/05 de c/año. 10) Presidente: Jorge Daniel Tissone. Director suplente: Antonio Plácido Alvo.

Autorizado - Matías Panelo
N° 65.955

EVENTS SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 677 de fecha 13/11/2000 Reg. 1444. Socios: Ana Sol Tomasino, arg., soltera, estudiante, nac. el 12/2/78, DNI 26.368.794, C.U.I.L. 27-26368794-4, dom. San Lorenzo 1742, Olivos, Prov. Bs. As., Yanina Alejandra Mancini, arg., cas. 1° nup. con Walter Osiris Ulman, estudiante, nac. el 3/2/74, D.N.I. 23.672.037, C.U.I.L. 27-23672037-9, dom. Thames 2380, séptimo piso, Depto “30”, Cap. Fed. y Walter Osiris Ulman, arg., casado en 1° nup. con Yanina Alejandra Mancini, estudiante, nac. 30/3/73, D.N.I. 23.092.284, C.U.I.L. número 20-23092284-6, dom. Thames 2380, séptimo piso, Depto “30”, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar actividades relacionadas con los sistemas informativos y computarizados, el desarrollo e instalación de redes de computación y similares, para lo cual se entenderá autorizada para comercializar, comprar y vender todos los productos relacionados con la actividad mencionada. La elaboración, importación, exportación, suministro, comercialización, compra, venta y armado de productos gráficos, impresiones digitales o de otro tipo, pantallas, grabados, publicidad, medios publicitarios de cualquier naturaleza, software y hardware afines, diagramación y producción de revistas y campañas publicitarias, bocetos, artes de letras, producción de logotipos e isotipos, soluciones comerciales visuales y gráficas, todo otro medio de producción, impresión o comercialización de imágenes y sistemas publicitarios, asesoramiento para el desarrollo de campañas radiales, televisivas, en internet, o de otro tipo. b) Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referida a los servicios mencionados, así como dedicarse a la importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, así como equipamientos de cualquier tipo, referidos al rubro de telecomunicaciones y en especial, a telefonía, informática, radiocomunicaciones, comunicaciones y enlaces satelitales, transmisión de datos, voz y video en cualquiera de sus formas y por cualquier medio de propagación y/o recepción actual o que se cree en el futuro. c) Diseñar, fabricar, instalar, importar y exportar y distribuir programas y sistemas, software de todo tipo y para todo tipo de aplicaciones. Podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, en sus diversas formas para todo lo relacionado con las actividades antedichas. Podrá actuar como representante legal y comercial de firmas nacionales y/o extranjeras en todas aquellas actividades mencionadas anteriormente, y operadora de sistemas y servicios de telecomunicaciones. Podrá desempeñarse como instalador y operador de sistemas, de transportes de datos, audio e imagen, así como en calidad de proveedor de clientes en estos servicios para otros operadores, transportistas y/o proveedores. Todas estas actividades serán desarrolladas dentro de los marcos regulatorios que establezcan las condiciones y la calidad de las prestaciones. d) Podrá asociarse o participar en la formación de nuevas compañías relacionadas con su actividad, a su vez puede intervenir como accionista en la formación de otras sociedades anónimas o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. Asimismo, podrá realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones; inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones de leasing, franquicias y licencias y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: Asimismo, podrá participar como subcontratista en todo tipo de acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía, en especial lo relativo a sistemas informativos y computarizados. f) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, tecnología, software, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados, o a través de internet. Realizar inversiones de todo tipo, excluyendo en forma expresa todas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. g) La organización, explotación, comercialización, promoción, producción, dirección y administración de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos en espacios cerrados y/o al aire libre. h) La importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de gacetas, folletos, libros, revistas y afines, inclusive su importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros. a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 3 años. El presidente o el Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31-7. Representación: Presidente: Walter Osiris Ulman, Vicepresidente: Ana Sol Tomasino y Directora Suplente: Yanina Alejandra Mancini. Sede Social: Thames 2380, 7° piso, Cap. Fed.

El Escribano
N° 70.470

FABRICA ARGENTINA DE PISTONES (F.A.P.)

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/9/2000. 2) Héctor Hugo Dana, arg., casado, nacido el 28/3/56, comerciante, DNI 12.514.228, domiciliado en Bahía Blanca 1442, P. B. Cap.; Santos Hospan, arg., casado, comerciante, nacido el 1/1/56, DNI 12.009.032 y Gustavo Alberto Hospan arg., soltero, comerciante, nacido el 12/7/62, DNI 14.976.409, estos dos últimos domiciliados en Helguera N° 2551, Cap. Fed. 3) “FABRICA ARGENTINA DE PISTONES” (F.A.P.). 4) Bahía Blanca N° 1442, P. B. Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de ter-

ceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de repuestos para automotores. 7) Pesos veinte mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Saverio Ditto. Vicepresidente: Santos Hospan: Director Suplente: Gustavo Alberto Hospan.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 70.488

FULLTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Priv. del 07/08/00 se const. el contrato de Sociedad. Socios: Somma Gustavo Guillermo, D.N.I. 24.588.485, arg., nac. 04/05/75, soltero, comerciante y Somma Marcela Alejandra, D.N.I. 22.608.142, arg., nac. el 31/01/72, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 2235 10° "A", Capital. Denom.: FULLTRANS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Mediante la explotación de concesiones, permisos o licencias otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Capital Social: $ 12.000, dividido en mil doscientas acciones de $ 10 c/u. Suscriptas de la siguiente forma: Somma Gustavo Guillermo 600 acciones y Somma Marcela Alejandra 600 acciones. Sede Social: Rivadavia 2235 10° "A". Autoridades: presidente: Somma Gustavo Guillermo; Director Suplente: Somma Marcela Alejandra. Cierre de ejercicio: 31/07.

Contador - Rafael Salave
N° 65.894

GLEAMGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° 465 del 17/11/2000 al F° 1533, Reg. 983. 1) Socios: Gerardo Norberto Donato, domiciliado en la Av. Alicia Moreau de Justo 846, Piso 1°; oficina 5, Capital Federal, DNI N° 11.635.387, argentino, casado, nacido 5/2/1956, de profesión abogado. Graciela Cristina Cea de Donato, domiciliada en la Av. Alicia Moreau de Justo 846, Piso 1°, oficina 5, Capital Federal, DNI N° 12.137.076, argentina, casada, nacida el 3/2/1958, perito tasadora. 2) Denominación: GLEAMGATE S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. 4) Objeto: (I) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, comercializar, arrendar, dar o tomar en leasing y, en general, explotar bajo cualquier modalidad inmuebles, urbanos o rurales, incluyéndose los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; (II) Mandatos y representaciones: administrar propiedades y bienes de cualquier tipo, sean o no inmuebles, ejercer la representación de terceros, llevar a cabo operaciones en nombre o por cuenta u orden de terceros, y en general desarrollar cualesquier actividad de gestión de negocios, comisiones y mandatos; (III) Servicios de consultoría: prestar servicios de asesoramiento o consultoría comercial o industrial para la organización de empresas y compañías en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, incluyéndose el relevamiento, análisis, evaluación y/o implementación de sistemas operativos generales o particulares, ya sean administrativos, técnicos, comerciales, o referidos a cuestiones inmobiliarias, legales, fiscales, contables, económicas y/o financieras, investigaciones de mercado y comercialización, programas de capacitación, estudios de factibilidad y preinversión y proyectos de inversión en general; (IV) Financieras: realizar inversiones de capital o adquirir participación en el capital de compañías locales o extranjeras, otorgar o tomar cualquier tipo de créditos y/o financiación de toda clase de bienes, con o sin garantías de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en la constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales, dar o tomar avales, fianzas u otras garantías reales o personales, comercializar títulos valores, obligaciones, debentures o acciones y llevar a cabo en general cualquier operación financiera o de garantía permitida por las leyes vigentes, excluyendo aquellas contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. 5) Capital: $ 12.000, representado 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Graciela Cristina Cea de Donato suscribe una (1) acción y Gerardo Norberto Donato suscribe 11.999 acciones. 6) Directorio: 1 a 3 titulares, tal como lo determine la asamblea de accionistas, con mandato durante un ejercicio social. De entre ellos 1 presidente, y si fuere el caso 1 vicepresidente. Director titular y presidente: Gerardo Norberto Donato. Director suplente: Graciela Cristinta Cea de Donato. 7) Representación: Presidente del directorio o, en su caso, el vicepresidente. 8) Sindicatura: mientras la sociedad no esté obligada a disponer de sindicatura, la asamblea de accionistas estará obligada a designar al menos un director suplente. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: la Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 1°, oficina 5, Capital Federal.

Autorizado - Daniel Stutz
N° 65.976

GRUPO AG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 262 del 20/10/00, F° 763, Reg. Not. 1689 Cap. Sede Av. Corrientes 4028 p. 13° "D" Cap. Socios: Pablo Alejandro Zimmerman, nacido el 17/6/63, DNI 16.497.151, CUIT 20-16497151-2, domiciliado en José Antonio Cabrera 4963, p. 1° "3" Cap. y Ricardo Javier Zimmerman, nacido el 17/1/69, DNI 20.572.523, CUIT 20-20572523-8, domiciliado en Galicia 721 P. B. "B" Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, de hilados y tejidos, confección de prendas y accesorios: fabricación producción y/o transformación de materias primas y de productos elaborados y/o manufacturados textiles, ya sean hilados o tejidos, confección de ropa y prendas de vestir de todo tipo y en todas sus formas, pudiendo a tal fin establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de teñido, de estampado, o de apresto; ya sea adquiriendo las existentes o creando nuevas industrias. Comercialización: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de lencería, de ropa interior, de prendas de vestir y de indumentaria en general, de fibras, tejidos, hilados, calzados y de las materias primas que lo componen. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o el Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre Ejercicio. 31 de diciembre. Presidente: Pablo Alejandro Zimmerman. Dir. Suplente: Ricardo Javier Zimmerman. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
N° 70.471

G.T.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. nros. 337 del 6/11/00 y 344 del 13/11/00, F[os] 640 y 657, suscriptas ante el Esc. Juan M. Reynal O' Connor, titular del Reg. 209 de Cap. Federal; "G.T.S. S.A." con domicilio social en Tucumán 994 P. 9° Cap. Federal, protocolizó las Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 25 del 18/5/2000 y de Asamblea Ordinaria Unánime N° 26 del 18/5/2000, en las que se resolvió: 1°) Reformar el Estatuto Social en su art. 10°) que queda redactado así: Administración y representación: Artículo décimo: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un director titular, y un director suplente, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. En garantía de sus funciones el director deberá depositar en la caja social la suma de pesos mil. 2°) Designan Directorio: Director Titular: Adalberto Rodrigo Reynal O' Connor. Director Suplente: Armando Eduardo Fazio. Ambos aceptan el cargo. Estatuto Social inscripto el 24/7/89, en el Reg. Público de Comercio, bajo el N° 4520 L° 107 T° "A" de Soc. Anón.

Abogada - María Rosa Córdoba
N° 70.480

GUILENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Esteban Horacio Guilenia, 32 años, comerciante, D.N.I. 20.018.110; y Nélida Susana Pérez, 30 años, empleada, D.N.I. 21.460.714; ambos argentinos, casados y domiciliados en Lincoln 582, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 205, F° 518, del 15/11/2000, Registro 1703 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Belgrano 3231, 7° "D", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Arquitectura: a) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, electromecánicas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representaciones, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo y clase de artículos, materiales, materias primas, componentes, productos elaborados y/o semielaborados, maquinarias y herramientas que se relacionen con la actividad desarrollada en el inciso a). c) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. d) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Fabricación, montaje, testeo, mantenimiento, servicio y cualquier otra forma de industrialización y producción, como así también la compra, venta, importación, exportación, reexportación, leasing, concesión, consignación, comercialización, distribución, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de software, hardware, máquinas equipos, y/o elementos o accesorios relacionados con la informática, comunicaciones, sistemas computacionales y sistemas dei informática y procesamiento de datos, juegos electrónicos y máquinas de entretenimientos, inclusive sus patentes, marcas y diseños; la creación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de centros de tratamiento de la información. f) Diseño, construcción, fabricación, armado y montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, construcción y montajes de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de datos de valor agregado y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social; gestión y explotación de concesión de todo tipo de servicios públicos y/o privados en general y la prestación de toda clase de servicios relacionados con dichas actividades anteriores. g) Actuar en los campos de internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales, pudiendo prestar servicios y asesoramiento para la creación, instalación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operaciones en tales soportes, como así también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunicaciones y vinculaciones; instalación, prueba, servicio de soportes y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de internet, vehículos de comunicación entre redes, equipos, instrumentos y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas relacionadas; compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de productos artesanales por internet, como así también de espacios, sistemas tecnológicos, medios y formas publicitarias, equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculados con operaciones en internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de comercialización en tales campos; sistemas y desarrollo de mecanismos de operaciones, mediciones, controles y auditorías para operaciones en los indicados soportes. h) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Esteban Horacio Guilenia. Director Suplente: Nélida Susana Pérez. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 65.880

ISLINGTON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera "ISLINGTON S.A.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una Filial en Buenos Aires, República Argentina, calle Piedras 1319, al solo efecto de realizar inversiones, importaciones, exportaciones, explotación de marcas, operaciones comerciales, industriales. Apoderado en la República Argentina: Carlos Alberto Maceira, DNI 16.089.980.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 70.426

JUNTOS.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 15-11-00. Socios. Pablo Luis De Rosso, soltero, arg., abogado, nacido el 20-12-65, con DNI 17.577.387, domiciliado en San Martín 323, piso 13º, Cap. Fed. y Ricardo Esteban Amigo, casado, arg., abogado, nacido el 29-07-67, con DNI 18.554.676, domiciliado en San Martín 323, piso 13º, Cap. Fed. Denominación: "JUNTOS.COM ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 10 de octubre de 2100. Objeto: La Sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, e incluso a través de Internet, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, realización, edición, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y difusión, para la Sociedad o por cuenta de terceros, de Sitios, Portales y/o páginas de Internet, sus contenidos, licencias o franquicias y la prestación a terceros del servicio de Correo Electrónico (E-Mail); así como también la registración y comercialización en cualquiera de sus formas de Sitios y/o páginas de Internet, de espacios de publicidad en los mismos, de sus contenidos y nombres de dominio, y de los derechos de exhibición sobre todo tipo de productos, personas, eventos, espectáculos y contenidos artísticos, periodísticos, deportivos o comerciales, para su difusión vía Internet. La comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de mercaderías no prohibidas por las leyes, vía Internet. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio social; la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación social corresponde al Presidente o en su caso, al Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Martín 323, piso 13º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Esteban Amigo; Director Suplente: Pablo Luis De Rosso.

Apoderado - Pablo Luis De Rosso
Nº 65.877

KIELCER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 63.489 de fecha 26/10/2000 deberán suprimirse en su objeto social los términos "financiero-técnico-económico". Expte. 1.688.776.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 65.921

KISSIMMEE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 194, Lº 114, Tº A S.A. Cambio denominación, Modificación Art. 1º, Cambio domicilio, renuncia y designación autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/06/00 y por Esc. 344 del 14/11/00, Fº 2367 del Reg. 1891 se deciden por unanimidad: el cambio de denominación de la sociedad por lo que el Art. 1º del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad se denomina APERTURA HIPOTECARIA S.A. y tiene domicilio legal en la jurisdicción de esta Ciudad y es continuadora de KISSIMMEE S.A.". Asimismo se resuelve el cambio de domicilio legal a la Calle Benito Juárez 3755, 1º "2", Cap. Se acepta renuncia directorio saliente: Jorge Roberto Ponce, Presidente y Santiago Panuccio, Director Suplente. Se designa nuevo directorio: Daniel Osvaldo Pulvirente, Presidente e Iris Marcela Kirchner, Director Suplente.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 70.553

LABOULAYE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ord. y Ext. del 04/10/2000 se resolvió efectuar las siguientes modificaciones del Estatuto Social: Art. 9: Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares con mandato por tres ejercicios, Art. 10: Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente con mandato por tres ejercicios.

Autorizada - Paula L. Carreiro
Nº 65.936

LA SAMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 3/11/00, Registro Notarial Nº 1111. Socios: Carlos Horacio Castro, argentino, 23-1-64, Montañeses 1815, Capital Federal, casado, empresario, D.N.I.: 16.589.859, y Pedro César Constantino Andreani, argentino, 5-3-70, domiciliado en Rivadavia 92, Casbas, Provincia de Buenos Aires, soltero, comerciante, D.N.I.: 21.451.530. Denominación: LA SAMOSA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas o derivados de la explotación agrícola y ganadera; b) Ganadera: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; y c) Transporte: El transporte automotor de haciendas, productos agropecuarios y/o alimenticios. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno o a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Driectorio: Presidente: Carlos Horacio Castro; Director Suplente: Pedro César Constantino Andreani. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Viamonte 1422, Piso 3º, Dto. "E", Capital Federal.

Escribana - Alicia Isabel Adot
Nº 70.465

LISBOA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 30/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF., Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para l/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac/internec. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura.: 99. Dom. Talcahuano 256, 2º P., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 70.427

LOCK SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "LOCK SECURITY S.A.", por esc. 624 del 16-11-00. Reg. 1671, Cap. 1) Luis Carlos Miguel Rossi, arg., soltero, 17-5-53, DNI 10.923.280, CUIT 20-10923280-8, arquitecto, dom. en San Benito de Palermo 1693, Cap. y Andrés Cristian Luis Ovalle Palacios, chileno, 7-7-63, cpn c/María Eugenia Ballacey Toso, Documento de Identidad Chileno 7.811.950-0, comerciante, dom. en Sánchez Fontecilla 538, Las Condes, Sgo. de Chile, Rca. de Chile. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación , programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación, importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. b) La prestación de todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. c) Asesoramiento integral y consultoría sobre temas de seguridad. d) La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. f) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. 4) $ 20.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de $ 2 c/u, es suscripto por los accionistas en la proporción del 50% c/u. 5) Directorio. Presidente: Luis Carlos Miguel Rossi. Director Suplente: Andrés Cristian Luis Ovalle Palacios, quienes aceptan los cargos. 6) Sede: San Benito de Palermo 1693, Cap.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 65.874

LONGONI SOCIEDAD ANONIMA - COMPAÑIA GENERAL DE IDEAS DE ARTE

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 11-11-92 y 17-8-00, protocolizada por Esc. Nº 299 del 18-8-00, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 10 a $ 400.000 y modificar los arts. 3º, 4º, 5º, 8º y 9º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 65.978

L.T. 2

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 6/8/1998 pasada a escritura pública Nº 109 del 28/12/1998 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 512.000 siendo dicho aumento de $ 500.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social es de quinientos doce mil pesos, representado por 51.200 acciones ordinarias, nominativa, no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 70.489

MAGMA TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 736, pasada al Reg. 276, del cual soy titular, Fº 4805, fecha 02/11/2000, se constituyó la sociedad. Socios: Javier Ignacio Beathyate Maran, uruguayo, casado, analista de sistemas, nacido el 25/03/1958, C.I. de la República Oriental del Uruguay 1.385.435-9; Omar Alejandro Lagomarsino Gabarda, uruguayo, casado, ingeniero en sistemas, nacido el 26/02/1965, C.I. de la República Oriental del Uruguay 1.894.429-0. Ambos domiciliados en Viamonte 1167, 8º, C.F. Domicilio de la Soc.: Viamonte 1167, 8º piso, de la Cap. Fed. Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene como objeto: (a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Análisis, programación, desarrollo o implementación de programas de computación, prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, asesoramiento y consultoría en asuntos de computación y/o investigación operativa. (b) Análisis de sistemas, diseño, desarrollo y venta de software por sí o por cuenta de terceros. (c) Comercialización de servicios de soporte técnico tanto de hardware como de software. (d) Incubación, asesoramiento y consultoría por sí o por cuenta de terceros, en proyectos de Internet. (e) Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. (f) Venta de publicidad en sitios de Internet y la comercialización de espacios, publicidad y textos de los sitios de Internet de su propiedad en cualquier punto del país o del exterior. (g) La locación de equipos por hora o cualquier otra base de cálculo posible. (h) La realización de operaciones comerciales relacionadas con la fabricación o distribución en el país ya sea mediante licencia o cualquier otro tipo de contrato de productos de informática. (i) El ejercicio de cualquier tipo de representación de firmas que actúen en el ámbito de la informática, ya sea en la fabricación de productos, software, ofrecimiento de servicios u otros. (j) La importación e exportación, venta o arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación y comunicaciones y máquinas electrónicas en general. (k) Para su cumplimiento, a sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Javier Ignacio Beathyate Maran; Director Suplente: Omar Alejandro Lagomarsino Gabarda; Mandato: por 2 ejercicios. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 7 miembros. Cierre Ejercicio: 30/09.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 65.897

MARINKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/05/00. Presidente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante. DNI: 5.714.219. Viamonte 1155. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994. Lavalle 1523. CF. Compraventa productos metalúrgicos, automotores, maquinaria. Computación, servicio de Internet, Operaciones de leasing. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación de combustible. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera, Exportación Importación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
N° 70.534

MERBIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Extranjera "MERBIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una Filial en Buenos Aires, República Argentina, calle Piedras 1319, al solo efecto de realizar inversiones, importaciones, exportaciones, explotación de marcas, operaciones comerciales, industriales. Apoderado en la República Argentina Antonio Eduardo Luzzi, DNI M 4.290.239.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 70.424

MM 10

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/10/2000 modificó el objeto social de la siguiente forma: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Administrar inmuebles propios o de terceros. Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado; realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinarias agrícolas, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola en general. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Como consecuencia de ello se reformó el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 70.459

MOULINEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23-8-00, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 5.599.930. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio y reformó los Artículos 4° y 13° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 70.458

MTM INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 262, F° 2144, 15-11-2000, Reg. 1158 Cap. Fed. 2) "MTM INTERNACIONAL S.A." 3) Socios: 1) Amílcar Adrián Bello Gay, casado en primeras nupcias con Lucía Vicenta Cavallaro, chileno, nacido el 24-03-1958, D.N.I. N° 92.331.170, empresario, domiciliado en la Avenida Belgrano número 3428, de esta Ciudad, CUIT 20-92331170-0; 2) Luciano Bruzzo, casado en primeras nupcias con María Teresa Stillo, italiano, nacido el 14-03-1939, Pasaporte Italiano N° 398045B, empresario, CDI N° 20-60290814-4, domiciliado en la calle Corso Cuneo número 56/3, Santa Margherita, Ligure, Génova, República de Italia, y 3) Rosa Sciacchetano, casada en primeras nupcias con Alfredo Pasquaretta, italiana, nacida el 18-10-1963, Pasaporte italiano N° 098650P, comerciante, CDI 27-60290815-7, domiciliada en la calle Vía Borzoli número 33/6, Génova, República de Italia. Compareció en nombre y representación y en su carácter de apoderado de Luciano Bruzzo y de Rosa Sciacchetano, el señor Juan Arroyo; 4) 99 años; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las operaciones de importación y exportación de mercaderías comprendidas en los noventa y nueve capítulos de nomenclatura arancelaria; su carga y descarga; actividades de comercio exterior; de intermediación; de tránsito marítimo, aéreo y terrestre, nacional e internacional; de agente de transporte aduanero para la realización de las actividades comprendidas en el artículo 57 y concordantes del Código Aduanero. Asumir representaciones de empresas nacionales e internacionales. Celebrar todo tipo de contrato con empresas, nacionales o internacionales. Asesoramiento y prestación de servicios integrales en comercio exterior, dejándose constancia que en los despachos de aduana y/o actividades específicas que así lo requieran, serán prestados a través de profesionales con título habilitante, debidamente registrados en la Administración Nacional de Aduanas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000), representado por cuatro mil (4000) acciones ordinarios, nominativas no endosables, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 años. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Director Titular y presidente: Amílcar Adrián Bello Gay; Director suplente: Lucía Vicenta Cavallaro; 10) Rep. Legal y uso de la firma: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o bien en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace; 11) 30 de junio.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 70.464

NATUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr 173. Socios Daiana Mochkovsky, nac. 21-7-74, DNI 26.901.313, domic. Almafuerte 1099, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y Natalia Mochkovsky, nac. 28-2-76, DNI 25.569.381, domic. Quintana 245, 6 A, Cap. Fed.; ambas argentinas, solteras, y empresarias. Domicilio: Av. Quintana 245, 6 A, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar y máquinas de entretenimiento. Industriales: Fabricación de toda clase de elementos o máquinas para la industria metalúrgica liviana y pesada, extractiva, automotriz, naval, del vestido y alimentación. Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos con sociedades por acciones o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) y las que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, administración de inmuebles, construcción de edificios, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Promoción y formación de consorcios de propietarios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales: Exportación e importación. De todo tipo de productos tradicional o no, sea en estado natural, elaborados y/o manufacturados. Administración: Presidente: Alejandro Enrique Mochkovsky. Director Suplente: Natalia Mochkovsky. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente, y en caso de pluralidad de directores indistintamente el presidente o vice. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 65.951

PARADIGM GEOPHYSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 27/10/2000 se han reformado los artículos Octavo y Décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Administración y representación. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo de un ejercicio a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, si la sociedad decidiera prescindir de la sindicatura. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Artículo Décimo: Facultades del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo noveno del Decreto-Ley número 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídico que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales (inclusive para querellar criminalmente) o extrajudiciales con el objeto que juzgue conveniente. El Directorio requerirá la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas para celebrar los siguientes actos jurídicos.: (i) Vender, transferir, ceder o disponer de todo o parte de los bienes de la Sociedad por sobre la suma de Pesos 5.000. (ii) Constituir cualquier tipo de gravamen sobre la totalidad o parte de los bienes de la Sociedad. (iii) Solicitar y renovar líneas de crédito, excepto para obtener facilidades de sobregiro para el curso ordinario de los negocios de la Sociedad por un monto inferior a Pesos 10.000. (iv) Solicitar préstamos, aceptar facilidades financieras u otorgar préstamos o facilidades financieras y otorgar garantías en nombre de la Sociedad. (v) Otorgar garantías. (vi) Contratar y despedir personal o proveedores de servicios con una remuneración anual superior a los Pesos 60.000. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta".

Abogada - Paola Hebe Jelonche
N° 19.095

P.C. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 463 del 15/11/00, esc. Etchart, protocolizó asamblea extraord. unánime del 18/9/00 que resolvió: 1) Aumentar el cap. soc. de $ 12.000 a $ 1.500.000 por capitaliz. de aportes irrevocables en efectivo; 2) Se reforma el art. 4 y se reordena el estatuto de la sig. manera: Denominación: P.C. PUBLICIDAD S.A. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las sig. actividades: A) Publicidad: La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda, promoción, compra, venta, edición y publicaciones de diarios, periódicos, revistas, libros, folletos, impresos, pantallas, carteles y similares, en todas sus formas y expresiones. Efectuar estudios de mercado, promoción de ventas, pudiendo utilizar a tales efectos medios radiales, televisivos, gráficos y publicidad en vía pública, todos ellos en todas sus expresiones habituales o a crearse. Comprar, vender, locar, administrar y negociar espacios publicitarios en los medios antes citados. B) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa, con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Servicios: Prestación de servicios, obra y suministros, mejorar, ampliar, remodelar, conservar, mantener, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles, estaciones y terminales de cualquier naturaleza; asesoramiento y/o asistencia técnica y/o consultoría a terceros; mantenimiento, ingeniería, construcción y reparación de infraestructura y equipos; locación y administración de espacios publicitarios, de edificios y/o inmuebles; explotación —en cualquier forma— de permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones, concesiones; presentarse como oferente, celebrar todo tipo de contratos en los procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, obras y/o suministros, vinculados con su objeto social. D) Construcción: Ejecutar bajo cualquier forma y/o modalidad toda clase de obras públicas y/o privadas. Quedan incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción y reparación de cualquier naturaleza. E) Comerciales: Comprar, vender, locar, importar, exportar, distribuir y permutar bienes, cosas, derechos, servicios, obras y suministros, vinculados con su objeto social. Disponer la locación de locales, terrenos y predios, espacios publicitarios, como así también celebrar cualquier otra clase de contratos relativos a dichos bienes. F) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, comisión, consignación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmueble, sean éstos urbanos o rurales, sus lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. G) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones. Capital: $ 1.500.000 Administración: Directorio entre 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso Fiscalización: Prescinde Cierre ejercicio: 30/9 de c/año.

Escribano - Julio Etchart
N° 65.889

PHYSICAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/11/2000 2) PHYSICAL CENTER S.A. 3) Marcelo Hernán Picarelli Perrota DNI 22.910.935, argentino, casado, en 1° con Karina Alejandra Sarro, comerciante, nacido el 21 de enero de 1973, domiciliado en Trenque Lauquen 659, de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Picarelli Perrotta, C.I. 4.062.930, Italiano, casado en 1° con Nilda Beatriz Kapp, comerciante, nacido el 20 de abril de 1951, domiciliado en Trenque Lauquen 659, de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, industrialización, distribución, transporte, promoción, publicidad, agencia, comisión y representación, leasing franchising, de todo tipo de artículos de deportes, camping, caza, pesca, tiro, turismo, todo tipo de indumentaria y calzados, regalos, artículos del hogar, todos ellos con sus materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, accesorios e implementos destinados a cada actividad. 5) Sede social Av. Nazca 1263. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Marcelo Hernán Picarelli Perrota, Direc. suplen; Antonio Picarelli Perrota.

Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
N° 70.517

PLANEX FACILITY MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Actas del 10/8/1999 y 28/2/2000 se resolvió ampliar el objeto social agregando: Inmobiliaria: Construcción por cuenta propia o de terceros, en terrenos propios o adquiridos al efecto, de inmuebles para su afectación o no al régimen de propiedad horizontal. Remodelación y refacción de edificios para todo tipo de destino. Compra, venta, locación e intermediación en transacciones sobre bienes inmuebles de toda índole. Administración de Propiedades.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 70.497

PRADION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 62.650 de fecha 18/10/2000 deberán suprimirse en su objeto social los términos "financiero-técnico-económico". Expte. 1.688.780.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 65.920

RAW CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. 317, Reg. 157 del 14/11/00. Ana María Pedemonte, 37 años, D.N.I. 16.560.327 y Daniel Arturo Cavazzani, 39 años, D.N.I. 14.222.584, ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio en Alberti 632, San Isidro. 2) RAW CORP S.A. Plazo: 99 años. 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, fraccionamiento, etc. de todo lo relacionado con la industria textil. Prestación de todo tipo de servicios y de representaciones. Explotac. de establecimientos Argricologanad. para todo tipo de ganado y de producto agríc., así como la compra, venta, intermed., import. y export. de estos productos. Inmobiliario: C. Venta y otras operaciones sobre inmuebles, const. o adm. de consorcios, adm. de locales. Financiero: Realizar financ. de dichas operaciones y asesoramiento. 4) Capital: $ 12.000. Fiscaliz.: Prescinde. 5) Cierre ejerc. 31/10. 6) Presid.: Daniel Arturo Cavazzani. Director Suplente: Ana María Pedemonte. 7) Rep: Presid. de direct. 8) Sede: Capdevila 3448. Cap. Fed.

Autorizado - Abelardo Miranda
N° 70.494

SANTA MARIA BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 21/7/98, N° 6102, L° 2, T° - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 6/11/2000, "SANTA MARIA BEBIDAS S.A." resolvió modificar su objeto social.

Autorizado - Pablo D. Brusco
N° 65.904

SIPREFAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Lago, arg., 17/11/48, farmacéutico, LE 7.374.102, casado, dom. Circunscripción 1, Sec. 1, Mzna 15, C. 9, C. Evita, Pcia. Bs. As., Ignacio Adolfo Escalante Pérez, arg., 2/7/56, farmacéutico, DNI 12.274.601, casado, dom. Cristiania 1324, I. Casanova, Pcia. Bs. As. Esteban Rosenfeld, arg., 18/6/66, bioquímico, DNI 17.708.495, casado, dom. Alvarado 894, R. Mejía, Pcia. Bs. As. Armando Vicente Mastrogiovanni, arg., 2/7/63, farmacéutico, DNI 16.342.144, casado, dom. C. Casares 3414, I. Casanova, Pcia. Bs. As. Héctor Antonio Milanesi, arg., 14/8/60, farmacéutico, DNI 13.980.981, divorciado, dom. J. G. Ansa 3264, S. Peña, Pcia. Bs. As. 2) 15-11-2000. 3) "SIPREFAR S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda 860, Piso 2° "C" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de productos farmacéuticos, de diagnósticos y subproductos y afines y provisión de equipos, partes o prótesis o facilitar su adquisición a obras sociales, prestatarias de servicios de salud públicos o privados o adherentes a las mismas. Prestar esos servicios por sí, como mandataria, gerenciadora o administradora de esos prestadores o por intermedio de red de farmacias asociadas o adheridas, bajo el sistema de cápita o del régimen que contractual se fije o que contribuya al mejor desarrollo social. Franquiciar el sistema en distintos puntos del país. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Lago; Director suplente: Ignacio Adolfo Escalante Pérez.

Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
N° 65.932

SOCIEDAD MANUFACTURERA TECHNOLOGICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 6-11-00, protocolizada por Esc. N° 255 del 8-11-00, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 230.000 y reformar el art. 4° del estatuto social: art. 4°: "El capital social es de $ 230.000 representado por 230.000 acciones de $ 1,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere".

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 65.980

SURLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública N° 567 del 14/11/2000 se constituyó la sociedad: 1) SURLI S.A. 2) Av. Boyacá 371, piso 4, depto. C, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Licheni Pierino, casado, 21/3/32, DNI 93.704.507, Jujuy 389, Norte, Capital, San Juan y Dipauli Pedro, casado, italiano, 27/11/38, DNI 6.878.858, Tropero Zoza, Mendoza, Provincia de Mendoza, argentino, ambos comerciantes. 5) Objeto: A) Compra, venta (al por mayor y menor), distribución, consignación y fabricación de repuestos para automotores, motocicletas, aeronaves, náutica, nuevos y usados. B) Ejercer representaciones, mandatos e intermediaciones como así también importar y exportar mercaderías en general. 6) Administración. Un Directorio integrado por 1 o 5 titulares, y 1 suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pierino Licheni. Director Suplente: Pedro Dipauli.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
N° 70.511

TELEFONICA B2B ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por de Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/11/2000, transcripta al protocolo, mediante escritura N° 412, del 16/11/2000, pasada al folio 984, ante la Escribana Stella Maris Alberniz, adscripta del Registro 1058, de Capital Federal, la sociedad cambió su denominación por "KATALYX ARGENTINA S.A." y reformó el Artículo Primero del Estatuto Social.

Escribana - Stella Maris Albeniz
N° 70.521

UBAJAY DAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 196 del 3/11/00. Socios: "Dow Agrosciences B.V." sociedad incorporada según leyes holandesas con casa matriz en Terneuzen, Holanda, oficinas administrativas en 9330 Zonsville Road, indiana, E.E.U.U. inscripta en la I.G.J. por art. 123 del 16-8-1990 con el N° 15 L° 52 B. Est. Extranjeras. Octavio Hernán Agustín Tachella, arg., cas., empr., nac. 28/5/954, D.N.I. 11.107.107 dom. Belgrano 418, Diamante, Prov. de E. Ríos; Miguel Angel Screpis, arg., nac. 14/2/951, empres. L.E. 8.399.135, domic. Ramírez 555, Paraná, Entre Ríos. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo: sin estar limitada a las siguientes actividades: venta: compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean éstos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros; fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo o insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital y acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción: 6.000 acciones Clase A, y 6.000 Acciones Clase B. Administración: Directorio compuesto por 4 miembros titulares y 4 suplentes, con mandato 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30-6. Directorio: Presidente: Rolando Meninato. Directores Titulares: Clase A. José Luis Marcer. Rolando Meninato. Directores Suplentes: Clase A: Lino Alberto Palacio. Ricardo Carlos Bridger. Directores titulares Clase B: Octavio Hernán Agustín Tachella y Miguel Angel Screpis. Directores Suplentes Clase B. Graciela Beatriz Parente y Carolina Beatriz Screpis. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 822, 4° Piso, Cap. Fed.

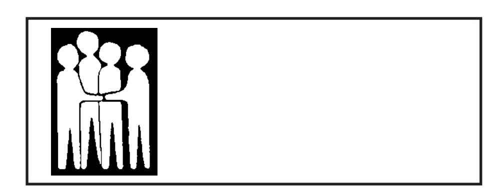
Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 65.931

VIRTUAL TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 356 2/11/00, F° 655, Reg. 1777, C. Fed. Constitución: Socios: Ernesto Luis Prol, arg., div., 8/5/61, DNI 14.565.291, empresario, Padre Castañer 701, Morón; y Fernando Gabriel Giambruni, arg., solt., 3/12/61, DNI 14.769.512, empresario, Migueletes 1114, 2° B, C. Fed. Objeto social: Publicitaria: mediante campañas de publicidad, producciones de video, televisión, cinematografía en general, su distribución y comercialización, desarrollo de agencias de publicidad, de modelos, estudio de doblaje y singles, canal de televisión, ya sea abierto, por cable o satelital o el que tecnológicamente se cree. La promoción en general, ya sea exposiciones, ferias, estudio de diseños, de mercados, edición de revistas, diarios, fascículos, multicopiado, organización de eventos multimedia, de congresos, jornadas, seminarios, simposios y toda clase de eventos en que la sociedad pueda desarrollar su actividad, salas de ensayo. La compraventa y distribución de elementos, mercaderías, insumos y bienes de uso necesarios para la obtención del fin. Asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones y representaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reeleg. Pdte.: Ernesto Luis Prol. Director Suplente: Alberto Federico Carrizo, arg., solt., 28/10/61, DNI 14.707.605, empresario, dom. Av. Escalada 4265. Representación: Pdte. o en su caso Vicepdte. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/10. Sede Social: Perón 3644, C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
N° 70.539



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVE TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora
VIA ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato social, cambio de gerentes y denominación. Por instrumento privado de fecha 30/10/2000, Miguel Angel Zuretti, DNI 8.634.533, cede, vende y transfiere las dos mil quinientas cuotas que le pertenecen en la sociedad a favor de Daniel Rodolfo Perazzo, L.E. 8.386.759, de un valor nominal de $ 0,10 cada una y por su parte Alfredo Gambier, L.E. 8.011.057, cede, vende y transfiere las dos mil quinientas cuotas que le pertenecen en la sociedad a favor de Alfredo Carlos Perazzo, DNI 11.616.449, de un valor nominal de $ 0,10 cada una. Miguel Angel Zuretti y Alfredo Gambier renuncian a sus cargos de gerentes. Se incorpora al objeto social la producción, venta y comercialización de publicidad y la realización de negocios afines. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, separada o indistinta de los gerentes, socios o no, que designe la reunión de socios. Serán válidos los actos otorgados con la firma de uno solo de los gerentes. Daniel Rodolfo Perazzo y Alfredo Carlos Perazzo se desempeñarán a partir de la fecha como gerentes y lo harán por todo el término de duración de la sociedad. Por instrumento privado de fecha 13/11/2000, y teniendo como antecedente la reserva de denominación formulada por Daniel Rodolfo Perazzo y Alfredo Carlos Perazzo, se modifica el artículo primero del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina VIA ACTIVA S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". A todos los efectos, VIA ACTIVA S.R.L. será la continuadora de ACTIVE TRADING S.R.L. El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Alfredo Carlos Perazzo, cinco mil cuotas por valor de $ 0,10 cada una y Daniel Rodolfo Perazzo, cinco mil cuotas por valor de $ 0,10 cada una. Domicilio Suipacha 280 Piso 7.

Autorizado - Roberto A. Diotto
N° 65.916

ATTOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15/11/2000, según instrumento privado. Socios: Olga Núñez de Zotta, argentina, 1/12/19, viuda, comerciante, LC N° 93.599, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3222, Capital Federal; Enrique Zotta, argentino, 29/1/42, casado, comerciante, L.E. N° 4.390.737, domiciliado en Benito Juárez 2676, Capital Federal; Norma Alicia Romano, argentina, casada, 22/7/45, comerciante, domiciliada en Benito Juárez 2676, Capital Federal, LC N° 5.202.968. Denominación: ATTOZ SRL. Domicilio: Ricardo Gutiérrez 3224, Capital Federal. Plazo: 30 años desde inscripción IGJ. Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, al por mayor y menor, fabricación, elaboración, armado de toda clase de artículos para la bicicleta, motos y rodados para niños, pudiendo realizar inversiones y operaciones financieras, contraer obligaciones, contratos y operaciones que se vinculen con su objeto social. Capital Social $ 6.000 (pesos seis mil) a saber: Olga Núñez de Zotta 2.000 cuotas o sea $ 2.000 (pesos dos mil), Enrique Zotta: 2000 cuotas o sea $ 2.000 (pesos dos mil); Norma Alicia Romano) 2.000 cuotas o sea $ 2.000 (pesos dos mil), integrando el 25% en efectivo. Administración: A cargo de los gerentes quienes tendrán la representación legal. Fiscalización ejercida por todos los socios. Cesión de cuotas: se deberá comunicar a todos los socios fehacientemente. Ejercicio económico: se cierra el 31 de diciembre de cada año. Asambleas: Según Ley 19.550. Liquidación a cargo de los socios. Socios Gerentes: todos los socios en forma indistinta.

Socio - Enrique Zotta
N° 70.483

BILDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 7/11/00, Guillermo César Alliot, arg., cas., de 42 años, técnico electrónico, D.N.I. 13.411.266, domiciliado en Necochea 962, San Fernando y Eduardo Passero, arg., div., de 43 años, ingeniero, con DNI 13.081.136, domiciliado en Zamudio 3110, Cap. Fed., único socios de BILDER SRL, con domic. en Zamudio 3110, Cap. Fed., modifican el objeto social: Cláusula cuarta. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación y prestación de servicios técnicos de equipamientos, sus partes e insumos para procesamiento de imágenes electrónica, imágenes fotográficas, transmisión de datos e imágenes, audio y video, equipos electromecánicos, equipos electrónicos y de telecomunicaciones; b) Creación, fabricación, importación, exportación, compra y venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, la prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y su promoción. c) La producción, creación, elaboración, compra, venta, sponsoreo, importación y exportación de productos, servicios publicitarios, promocionales, noticias y todo otro tipo de material de publicidad, relacionado con temas de interés general, con prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de temas y actividades de interés público general, por medio de portales de internet. d) Producción, creación, elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line, programas software. e) Publicitaria: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, teatral. Compraventa y arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad en los medios enunciados y por internet, impresa o por cualquier otro medio. f) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes, marcas en general, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. g) Edición, comercialización, publicación o reproducción por cualquier medio de todo tipo de publicaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adqurir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizada - Matilde Alicia Mujoli
N° 65.887

CARUCHELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Caruso Isidoro, casado, argentino, DNI 04.889.981, CUIT 20-04889981-2, nacido 24-8-39, comerciante, Martire, Celia Rosa, casada, argentina, L.C. 0.5334.888, CUIT 27-5334888-8, nacida 30-5-1946; comerciante; ambos domicilios en Arébalo 2268, piso cuarto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Inst. Priv. fecha 25/9/2000. 3. CARUCHELI S.R.L. 4. Guatemala 5683, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: La elaboración, fabricación y distribución de todo tipo de embutidos, en todas sus formas, chacinados, derivados de la carne, lácteos y productos de granja, explotación del negocio al por mayor y menor, el transporte de los mismos en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de los productos mencionados en todo el ámbito de la República Argentina y países limítrofes. 6. 50 años. 7. $ 3.000. 8. Socios: Caruso Isidoro en forma única e individual. Gerente término durac. Sociedad. 9. Fiscalización: art. 55 L. 19.550 ter. durac. socied.: 10. 31/12.

Abogado - Miguel A. Zuccolillo
N° 70.533

COMPAÑIA METALURGICA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 160 de fecha 15/9/00 Hugo Daniel Torres cedió la totalidad de sus cuotas sociales y luego se reformó el art. 4° del Cont. social: El capital es de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal c/una y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: 7.500 cuotas representativas de $ 7.500 por el Sr. Carlos Daniel Pellegrino y 2.500 cuotas representativas de $ 2.500 por el Sr. Manuel Iglesias Araujo. Esc. M. C. Parodi, Reg. 794, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Ghio
N° 65.893

CORPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rogelio Balles, 13-1-1955, casado, arg, empresario, Caracas 887, 1° p, "8", Cap. Fed, DNI.11266879;Alberto Francisco Rombini, 2-6-

1944, casado, arg., comerciante, Teodoro García 3270, Cap. Fed, DNI.4433066. 2) Instrumento privado 15-11-2000. 4) Piedras 153, 3° p, "G", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3° a: Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, financiamiento y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos y/o rurales para uso agricola-ganaderos, incluyendo el financiamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, galpones y tinglados en todas sus modalidades existentes o a crearse y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. 2) Financieras: financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. 3) Mandataria: toda clase de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios de cualquier naturaleza. 6) 50 años inscripción R.P.C. 7) $ 2000. 8) Gerencia, en forma indistinta, por plazo de la sociedad. 9) socios designados Gerentes. 10) 31 octubre.

Abogada - María Susana Carabba
N° 70.526

CREACIONES ALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 1/11/2000 la socia Raffa Alejandra Noemí cedió sus cuotas partes a favor de Raffa Marcelo Gabriel, DNI 27.480.310, argentino, comerciante, soltero, 8/11/78, Lavalleja 232, Isidro Casanova. La socia Raffa Alejandra Noemí renuncia a su cargo de gerente y es nombrado el socio Raffa Marcelo Gabriel como gerente.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
N° 70.509

CRISTALES SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/11/00. Marcelo Horacio Fuentes, arg., casado, comerciante, 22/6/62, DNI 16.101.088, Díaz Colodrero 2349, 3° "26", Capital y Sergio Oscar Figueras, arg., casado, comerciante, 5/8/60, DNI 14.231.325, Manuel Artigas 4610, Capital. CRISTALES SAN MARTIN SRL. 99 años. La comercialización, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y colocación de cristales, cerraduras, alarmas y cualquier otro producto o implemento para automotores y rodados en general. $ 30.000. Administración: Ambos socios. 30/9, Av. San Martín 7036, Capital.

Autorizada -Valeria Palesa
N° 70.549

DASSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Yolanda Assad, 16-10-62, DNI.14.961.120 y Julio Manuel Blanco, 9-7-61, DNI.14.421.749, ambos arg., casados, empresarios, dom. Thames 2272, 6° E, Cap. Fed.; 2) 4-9-2000; 3) "DASSA S.R.L."; 4) Thames 2272, 6° E, Cap. Fed.; 5) a) Producción, desarrollo, organización y realización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, ferias, congresos, convenciones, seminarios y de todo evento y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. b) Negocios de publicidad y propaganda pública en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográficos, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. La compra venta, fabricación, instalación y arrendamiento de pabellones, stands y espacios de publicidad de cualquier tipo, sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado y marketing. Promoción y reposición de productos en todos los canales de comercialización y difusión. c) Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organización descentralizados de dichas administraciones y todo ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeras. d) El transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años desde Insc. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes; indeterminado, indistinta. 10) 31 de Agosto de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 70.546

DAYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 1-11-2000, ante el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Héctor Severo Romano, arg., casado, nacido el 26-10-1937, DNI 5.611.011, comerciante, CUIT 23-05611011-9, domiciliado en Moreno 2569, Los Polvorines, Prov. Bs. As., y Marcelo Alejandro Romano, arg., casado, nacido el 21-10-1969, comerciante, DNI 20.859.790, CUIT 20-20859790-7, domiciliado en Perito Moreno y Suiza, Los Polvorines, Prov. Bs. As. Domicilio: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Duración: 99 años. Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la comercialización, compra, venta, y/o permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de productos alimenticios y agropecuarios, vinos, aceites, harinas y lácteos. Explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, bares, confiterías, y hotelería. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteos, urbanización, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros. Financieras Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de letras hipotecarias, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: $ 2.000. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Hipólito Yrigoyen 730, 2° "D". Gerente Vicente Latella; arg., cas., comerciante, nacido el 30-10-1963, DNI 16.354.094, domiciliado en Falco 355, Garín, Prov. Bs. As.

Escribano Rafael Enrique Vaini
N° 65.870

DESIGN PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/11/2000 se constituyó: 1) "DESIGN PRESS S.R.L.". 2) Viamonte N° 1453, 4° "32", Cap. Fed. 3) Cristina Raquel Regner, arg., solt., nac. 1/7/71, comerciante, DNI. 22.381.649, CUIT 27-22381649-0; y Marcelo Fabián González arg., solt., nac. 31/10/69, comerciante, DNI. 24.317.401, CUIT 20-24317401-6; ambos dom. en Diego de Carbajal N° 367, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto. I — Industriales: mediante el diseño, creación, fabricación, armado, transformación o impresión, por cualquier medio o elaboración de cualquier tipo de papelería comercial y/o publicitaria, oficial y/o privada, formularios continuos o no, en todas sus formas. II — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comisión, representación, importación, exportación: a) de artículos de librería, textos, impresos, folletos, etc., así también como sus insumos y equipamiento relacionado con la industria gráfica, ya sean de edición, impresión, fotocopiado, diseño, armado, encuadernado, compaginación; y b) de equipamientos necesarios para la industria gráfica, en todas sus formas y de procesamiento de datos y diseño para dicha industria. III — Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general de todo tipo, ya sea de imprenta, juguetería, adornos, regalos, todo tipo de ropa, (vestir, blanca, etc.) audio televisión, video, computación, maquinarias en general electrónicas o no, etc., y los insumos, repuestos, partes y componentes de dichas maquinarias y artículos, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objetivo. IV — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, permuta, leasing, locación, el fraccionamiento y comercialización de tierras, subdivisión y loteos, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal u otras, en todos los aspectos que permitieren las leyes vigentes o futuras. La compraventa de todo tipo de inmuebles propios y por cuenta de terceros. V. Construcción: mediante la construcción, ejecución, administración y explotación de clubes de campo y barrios privados, urbanizaciones residenciales, hoteles, hosterías y complejos turísticos, locales comerciales, gastronómicos, de diversión y esparcimiento y educativos, construcciones en general de obras públicas o privadas, saneamiento de tierras, realización de toda clase de mejoras, refacciones, demoliciones o construcciones en bienes inmuebles propios o de terceros. 6) $ 8.000,00. 7) La administración de la soc. estará a cargo de la socia Cristina Raquel Regner, quien queda investida en este acto como Gerente, quien tiene la rep. legal y el uso de la firma social. 8) 31 de octubre de cada año. 9) Enmendado: sean todas procesamiento sobre Cristina y quien Enmendado.

Autorizado - Alberto E. Bula
N° 65.993

ENCUADERNACION COMETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. R. P. Com. 5/8/71 N° 1685, F° 53 L° 61 SRL. Modificó por instrumento privado del 13/11/2000 su artículo tercero, que queda redactado de la siguiente forma: El plazo de duración de la Sociedad se prorroga por seis meses más a partir de la fecha de su vencimiento que se produce el día 20/11/2000, en consecuencia la duración de esta Sociedad vencerá el día 20 de mayo del año 2001. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato. Fue decidido por unanimidad por los tres socios que integran el 100% del Capital Social. Jesús Fidel Herbon arg. cas. DNI 4.183.447; nac. 5/8/36, industrial gráfico, Alberto Reimundo Bueno arg. cas., 23/1/30, DNI. 4.494.148, industrial gráfico; y Ricardo Pizarro, arg., cas. 25/1/23, DNI. 1.676.973, industrial gráfico.

Escribana - Ana María Colo
N° 70.524

ENRIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Fernández Rubén, 16/7/51, L.E. 8.539.420, casado, Cabrera 461 Banfield; Fernández Carlos, 25/9/44, L.E. 7.753.243, casado, Cochabamba 836 Banfield; Fernández Cristian Darío, 19/9/73, D.N.I. 23.505.478, soltero, Cochabamba 836 Banfield; Salomoni Gustavo Antonio, 2/6/66, soltero, D.N.I. 17.899.249, Cochabamba 876 Banfield; argentinos, comerciantes. 2) 26/10/2000. 3) Avenida Córdoba 918, 2° "A", Capital Federal. 4) a) Comercial: La compra, venta, elaboración, exportación, importación, comercialización en todos sus aspectos, distribución, consignación, ya sea al por mayor y/o al por menor, de aberturas de todo tipo, en cualquier material, sus repuestos y accesorios y las materias primas para las mismas; b) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado con lo enunciado en el punto anterior. 5) 99 años. 6) $ 1.600. 7) Gerente: Rubén Fernández; por el término de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Héctor Alejandro Piñero
N° 65.898

FLORIDA 261

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 13/11/2000 el socio Benito Marcia cedió la totalidad de sus cuotas al socio José Manuel Porto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 70.455

HOME DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. N° 64 del 6/11/2000 2) Emilio Javier Ferro, arg., 16/8/66, DNI 18.285.585, C.U.I.T. 20-18285585-6, arquitecto, cas. 1° con Mariana Fuks, dom. Boatcenter Río Luján Km 40, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As.; Mario Rub, arg., 7/11/38, DNI 4.268.871, C.U.I.T. 20-04268871-2, arquitecto, cas 1° con Silvia Sepliarsky, dom Espinosa 2371 PB "B" de C.F y Walter Rubén Irazú, arg., 12/11/63, D.N.I. 16.610.658, CUIL 20-16610658-4, divorciado de Esperanza Cirigliano, maestro mayor de obras, dom. Mansilla 2543 PB de C.F. 3) Objeto: Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros. y/o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Construcción: construcción y mantenimiento de todo tipo de inmueble civiles, industriales, edificios, y efectuar todo tipo de negocios relacionados con la construcción, como así también la realización de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 4) capital Social: $ 16.000. 5) Administración: Gerencia: Emilio Ferro. 6) Sede Av. Chenaut 1975 Cap. Fed. 7) Cierre de ejercicio: 31/5.

Escribana - Teresa María de los Milagros Gasparín
N° 70.501

HORIZONTE CONSTRUCCIONERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 13/11/2000, Graciela Susana Vicente cede todas sus cuotas por $ 8.000 a: Luis Julio Sosa y a María Alejandra Sosa Ramos, (arg., 21/9/72, arquitecta, soltera, DNI 22.990.613, Dom. O'Higgins 3845, Cap. Fed.). Reforman arts. 4° y 5° del Estatuto. Art. 4: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u: Luis Julio Sosa: 210 cuotas y María Alejandra Sosa Ramos: 90 cuotas. Art. 5° Gerente: Luis Julio Sosa durante plazo de duración de la sociedad. Inscripta en IGJ el 21/5/96 bajo el N° 3898, Libro 104 de SRL.

Escribana - Susana del Blanco
N° 65.930

LAN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 15/11/2000, se eliminó de la Cláusula Cuarta (Ob-

jeto), apartado a) Servicios, la mención de los aspectos “jurídicos” y asesoramientos “jurídicos”, que figuraban en el aviso del 02/11/2000 - N° 68.376.

Autorizada - María Eugenia Bazán
N° 70.520

MACIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/11/00. Ricardo Alberto Padín y Juan Eduardo Giménez únicos socios resuelven que Ricardo A. Padín, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Roberto José María Cano, arg. soltero, comerciante, 4/3/31, DNI 5.356.025, French 3543 5° A, Capital. El precio de la cesión es de $ 1.500, Ricardo A. Padín renuncia a su cargo de Gerente y designa Gerente a Roberto José María Cano.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 70.550

PACIFIC TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción por 99 años por Acta de Asamblea del 3/5/00. Reforma Art. 3° estatutos. Queda sin efecto la disolución.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 65.903

PALERMO FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 2000. Socios: Viviana Miriam Ponce, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/5/1965, D.N.I. 17.299.213. domiciliada en Presidente Alessandri 1237, Barrio San José, Morón, Buenos Aires y Laura Viviana Caruso, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/9/1969, D.N.I. 21.050.984, domiciliada en Junín 751, Villa Madero, Buenos Aires. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: prestación, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de servicios gastronómicos. En especial: (a) administración y explotación de bares, restaurantes, confiterías y todo tipo de comercios cuyo objeto sea la venta al público de productos alimenticios elaborados; (b) la organización y prestación de servicios de gastronomía en ferias, exposiciones, congresos y todo tipo de eventos. Capital social pesos doce mil ($ 12.000.); Viviana Miriam Ponce suscribe ocho mil cuatrocientas cuotas, y Laura Viviana Caruso suscribe tres mil seiscientas cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, Socios o no. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Sede: Paseo Colón 1385, 8° 44, Capital Federal.

Abogado - Guillermo A. Oddone
N° 65.938

PLUSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristina Haydée Correa, nacida el 30/1/50, soltera, comerciante, DNI 6.370.834, domiciliada en Castro Barros 980, 6° D, Cap. Fed; Nicolás Matías Cairo, nacido el 30/11/75, soltero, comerciante, DNI 24.997.755, domiciliado en Lautaro 68, 1° B, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 7/11/00. 3) PLUSERVICE S.R.L. 4) San Martín 881, 7° piso, Cap. Fed. 5) Ofrecer servicios de fotocopiado y/o fotoduplicación y máquinas de oficina, compra, venta, alquiler y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras y de oficina, facsímiles e impresoras, representaciones comerciales, importación y exportación de máquinas afines y materiales varios para mantenimiento y recambio de piezas. Podrá desarrollar dichas actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes, por 15 ejercicios: Gerentes: Cristina Haydée Correa y Nicolás Matías Cairo. 9) Gerentes, individual e indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 65.935

PROYECTO SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 306, 14/11/2000, Registro 1819, Cap. Fed. Socios: Graciela Mónica Montes, arg., 11/10/51, divorciada, DNI 10.302.185, CUIT 2710302185-0; María Soledad Rotella, arg., 03/01/76, soltera, DNI 24.989.858, CUIL 27-24989858-4; ambas dom. en Virrey Loreto 2675 2° Cap. Fed. Denominación: PROYECTO SALUD S.R.L. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios médicos en general, en todas sus especialidades, servicios odontológicos, internación domiciliaria, prestación domiciliaria de enfermería, servicios de laboratorio y radiología, especialidades paramédicas, kinesiología, bioquímica, psicología, fonoaudiología, medicina prepaga, emergencia médica, traslado en ambulancias, y la organización de dichas prestaciones; siendo la numeración que antecede de carácter enunciativa y no taxativa, pudiendo asimismo realizar toda otra actividad que sea afín o que sea necesaria o conducente para la mejor prestación de los referidos servicios. b) La explotación y/o administración de clínicas, sanatorios, hospitales, consultorios y/o cualquier otro establecimiento que sea menester. c) El asesoramiento y consultoría para la formación de empresas, y/o servicios médicos de todo tipo; d) La organización de cursos, concursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, publicaciones y/u otros medios de difusión, promoción de becas, conferencias y actividades docentes relacionadas con métodos científicos y técnicos que se emplean en prestaciones médicas; e) Realizar las tareas descriptas tanto en el Estado Nacional, Provincial o Municipal u Obras Sociales del sector privado, pudiendo formar asociaciones, uniones transitorias de empresas, e intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas como proveedor o en cualquier otro carácter. f) Compra Venta, importación y exportación, comercialización, distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y medicinales y todo lo necesario para el equipamiento de Clínicas, Sanatorios y Hospitales. Capital: $ 3.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Adm. y Representación Legal: Gerente: Socio Gerente: Graciela Mónica Montes. Duración 3 años. Sede Social: Viamonte 749, 10° piso departamento 4 Cap. Fed.

Apoderado – Marcelo Maraví
N° 65.937

RELOJERIA Y REGALERIA MAIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 15/11/00. Wolf Szmulewicz, arg. casado, comerciante, 16/9/30, LE 4.532.676, Ugarteche 2883, 7° “A”, Capital y Teresa Mirta Schachter Broide, arg. casada, comerciante, 4/10/59, DNI 13.295.327, José Hernández 1780, 8°, Capital. RELOJERIA Y REGALERIA MAIK SRL. 99 años. La fabricación, reparación, armado, diseño, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de joyas, relojes, piedras preciosas, semipreciosas o de fantasía, y demás artículos relacionados con los rubros joyería, relojería y productos de regalería en general. $ 1.000. Administración: Teresa Mirta Schachter Broide. 31/05. Pasteur 398, Capital.

Autorizada – Valeria Palessa
N° 70.551

RICCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta reunión de socios 6 de noviembre de 2000. Prórroga del plazo de duración y cambio de domicilio. En la reunión de socios del día 6 de noviembre de 2000 en la sede social de RICCHIA SRL los socios deciden por unanimidad: 1) Ampliar el plazo de duración de la sociedad hasta el 15 de noviembre del año 2050, pudiendo el mismo ser prorrogado. 2) Establecer domicilio en la calle Tapalqué 6835 de la ciudad de Buenos Aires, y 3) Autorizar al señor Jorge Marcos Baccaro con documento de identidad LE 8.568.099 a tramitar la inscripción de los cambios mencionados en la Inspección General de Justicia.

Autorizado – Jorge M. Baccaro
N° 65.925

SUCESORES DE EPIFANIO A. MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 1/9/00 y 6/11/00 SUCESORES DE EPIFANIO A. MARCOS SOCIEDAD COLEC-TIVA decidió transformarse en “SUCESORES DE EPIFANIO A. MARCOS S.R.L.”, aprobando el siguiente Estatuto Domicilio: Cdad. de Bs. As. Plazo: 50 años desde el 26/7/84. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas, productos textiles, indumentaria de todo tipo y calidad y sus acce-sorios, calzado y artículos de cuero, todo ello al por mayor o menor. Confección de prendas de vestir, así como su teñido. Compra, venta y construcción de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, barrios cerrados y clubes de campo, subdivisión de inmuebles y exportación de los mismos. Compra y venta de ganado y otros productos agropecuarios, materias primas, y productos elaborados o semielaborados. Inversiones, con aportes de capital a particulares y/o empresas individuales o sociedades, compra, venta y per-muta de títulos. acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no; otorgamiento de contratos de leasing; la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de fondos comunes de inversión ni las previstas en la ley de entidades financieras, o las que requieran el ahorro público. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designa a los 2 socios. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 ley 19.550. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 65.927

TECHNOPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/11/00. Socios: Cristóbal Lucio Greco, 44 años, argentino, casado, ingeniero, CI: 7.022.586, Dr. Cosme Argerich 375 Haedo; Gabriela Silvana Isgro, 39 años, argentina, casada, profesora en matemática, DNI: 14.435.271, Dr. Cosme Argerich 375 Haedo. Denominación: “TECHNOPRO S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y/o transformación de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, sintéticos, en especial de caucho o goma. b) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de bienes muebles mercaderías y materias primas, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales y/o comerciales y todo artículo, en especial los relacionados con el objeto industrial. Capital: $ 4.000. Administración: Cristóbal Lucio Greco. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Teodoro García 1910 2° “D” Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 70.435

TECNOLOGIAS APLICADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 105 del 26/10/2000, Folio 280 Registro 1319, Capital. Complementando la publicación del 13/11/2000, los cedentes, Walter Pablo Frerking y Hugo José Sambi renuncian a la gerencia de la sociedad. Recibo N° 64.981.

Escribana – Mirta Diana Salgado
N° 65.952

VIA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 13/11/2000 el socio Benito Macia cedió la totalidad de sus cuotas al socio José Manuel Porto.

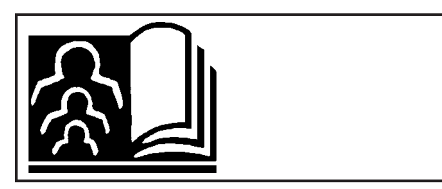
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 70.461

WALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 16/8/2000 la socia Sanuy Myriam Paula cedió sus cuotas partes a favor de su consocio Carfora Oscar Horacio y a favor de Marchese Daniel Antonio, DNI 12.703.812, comerciante, 9/5/49, Castelli 446, Ramos Mejía y Guido Elsa Leonor, DNI 10.887.196, Empleada, 30/12/52, Juan Florio 2253, San Justo, ambos argentinos y casados.

Autorizada – Vanesa Di Giacovo
N° 70.510



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DOBLAS 233

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(N° de expte. IGJ.: 326.641). Comunica que por asamblea unánime de socios del 31.10.00, se resolvió: 1) Aprobar la cesión de 50 cuotas de capital comanditado transferidas por la socia Lucía Rzepnikowski a favor del señor Carlos Leonardo Carreira Mella, y 2) Modificar el artículo 4° del contrato social (capital).

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 70.468

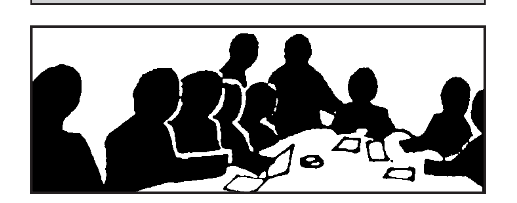
NABOT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento privado de fecha 14 de noviembre de 2000, se instrumentó lo siguiente: 1°) Stella Maris Martínez de Liberman cedió a Esteban Secundino Martinez la totalidad de sus partes de interés (capital comanditado: $ 0,00000001), quedando éste como único titular del capital comanditado; 2°) Adecuación al signo monetario; 3°) La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado Sr. Esteban Secundino Martínez; 4°) Se modifica el artículo 4° del estatuto social.

Apoderada - Virginia Coral Vuolo
N° 65.883

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AINOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2000, a las 10,00 horas, en Av. Juan B. Justo 6199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Destino de las utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al límite del art. 261 de la ley 19.550, y;
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Director.

Presidente – Norberto M. Alonso
e. 22/11 N° 65.962 v. 28/11/2000

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO LA PATERNAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 2000 a las 19,30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1951 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea General Ordinaria, en representación de la misma.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente todo al 78° Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3°) Nombramiento de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68° del Estatuto Social.
4°) Elección por dos años de un Vicepresidente, un Secretario General, y dos Vocales Titulares, todos por finalización de sus respectivos mandatos. Elección por un año de un Vocal Titular, tres Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

Presidente – José C. Rao
e. 22/11 N° 65.958 v. 22/11/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. N° 895 CF. Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 23/12/2000 a las 17 horas en el local de Av. Roca y Autopista edificio 58 sector 30 de Villa Soldati, Cap. Fed. donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de sus autoridades.
2°) Ratificación de todas las Asambleas realizadas.
3°) Ratificación de la reforma del Estatuto Social Art. 1°.
4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente – Orlando Segal
e. 22/11 N° 65.859 v. 22/11/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El consejo directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 19:00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, piso 1, cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19 inc. C), 21, 29, 30, 31, 34, 35 y 37 del estatuto social y conforme a las resoluciones 145/2000 y 1255/2000 del INAES, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la Resolución 145/2000 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
2°) Consideración y aprobación del convenio, con cooperativas.
3°) Designación de los miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires 16 de noviembre de 2000.

Presidente – Marcos Luis Montenegro
Secretario – Edgardo Basurte
e. 22/11 N° 65.869 v. 22/11/2000

"B"

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de BOSTON MEDICAL GROUP S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16/12/2000 a las 14.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede legal de la Av. Rivadavia 954, 5 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social superior al quíntuplo;
3°) Emisión de acciones;
4°) Reforma de los estatutos sociales.

Presidente – Edgar Allan Carlos Hennings Marianyi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el día 12/12/2000.

e. 22/11 N° 70.530 v. 28/11/2000

"C"

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 11 de diciembre de 2000, en primera convocatoria a las 19 Horas y en segunda convocatoria a las 19.30 Horas del mismo día en calle José Bonifacio 2291 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración gestión del directorio hasta la fecha;
4°) Consideración Honorarios Directorio;
5°) Consideración demora en tratamiento de los Estados Contables al 30 de junio de 2000.
6°) Cambio del Domicilio Comercial;
7°) Aprobación modificaciones del Reglamento Interno;
8°)Consideración renuncia presentada por el Directorio;
9°) Elección miembros del Directorio previo fijar su número y, la garantía por el ejercicio de sus funciones por el término de dos años.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Aumento de Capital Social por $ 91.750.00 mediante la capitalización de la cuenta "Anticipo a cuenta Futuras Integraciones de Capital" y cambio del valor nominal de las acciones a $ 1, con el consiguiente canje de los títulos en circulación;
3°) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente – Manuel López Ameal
e. 22/11 N° 65.923 v. 28/11/2000

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de J. E. Uriburu 1063, Ciudad de Buenos Aires, para el día 13 de Diciembre de 2000 a las 19 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2000.
2°) Distribución de resultados y tratamiento de la gestión del directorio.
3°) Designación de directores y fijación de su retribución.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Javier Robaina Sindin

NOTA: se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (art. 237 ley 19550).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Uriburu 1063, Ciudad de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

e. 22/11 N° 65.861 v. 28/11/2000

CINBA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 11,30 horas en la calle San Martín N° 1225, Piso 24, Salón de Reuniones "Aguila", Hotel Sheraton, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2000.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de Septiembre de 2000. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 885.627.- correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2000, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de Septiembre de 2000.- Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de Octubre de 2000.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 11 de Diciembre de 2000, en la sede social de la calle Bouchard 680, 7° Piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.

Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 22/11 N° 65.767 v. 28/11/2000

"D"

DAI-ICHI CIRCUITOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000 a las 16,45 horas, en primera y segunda convocatoria. a llevarse a cabo en la sede Social de la calle Crespo N° 2710 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y análisis de la conducta del Presidente en la conducción de los negocios sociales.
3°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad.
4°) Conducta y su valoración, cumplida por el Dr. Yogi Higa, tanto como responsable de las áreas administrativas y financieras de la empresa, cuanto asesor legal y letrado apoderado de la misma. El Directorio.

Presidente – Enrique R. Shoji
e. 22/11 N° 19.093 v. 28/11/2000

"E"

EG12 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de diciembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en Córdoba 1233 2° Piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio en consideración.
4°) Destino de los resultados.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
6°) Aprobación por parte de la Asamblea de la posibilidad de dar en alquiler, vender y/o dar en hipoteca el único silo que la sociedad tiene en propiedad, para hacer frente al pago de adeudos. El Directorio.

Presidente – Carlos Alberto Castrillo
e. 22/11 N° 2638 v. 28/11/2000

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Viamonte 1446, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro 57, cerrado el 31/12/99.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Presidente – Gonzalo D. Zurieta
e. 22/11 N° 65.934 v. 28/11/2000

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FAST FERRY S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2000, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Pedro de Mendoza 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente.
3°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio N° 4 de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Elección de autoridades.
6°) Consideración de los resultados y honorarios del directorio.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2000.
Presidente – Héctor F. González Caneda

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto. El Directorio.
e. 22/11 N° 70.554 v. 28/11/2000

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio: El Consejo Directivo de la FEDERACION LANERA ARGENTINA, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarle a la Asamblea General Ordinaria Anua que se realizará el 30 de noviembre de 2000 a las 13 horas, en la sede social de Av. Paseo Colón 823, 5° piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 71er. ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Elección de: a) Seis Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo A. von Gerstenberg, Miguel A. Anconetani, Serge Castagne, Roberto Fuchs, Manfred Hinsch y Carlos A. Leers, que finalizan sus mandatos. b) Tres Vocales Suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Roberto Fernández Speroni, Emilio J. Ferro y Antonio Prim, que finalizan sus mandatos. c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores David Huisman, Georges J. Lefebvre y James J. Shasha, que finalizan sus mandatos.
3°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Presidente – Julio E. Aisenstein
Secretario – Ricardo von Gerstenberg

De los Estatutos:

Art. 23 — Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.
Gerente - Enrique J. Monforte
e. 22/11 N° 65.972 v. 22/11/2000

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Diciembre de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 of C de Capital Federal a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta Asamblea.
2°) Consideración de las causas que incidieron para que la Asamblea se realice fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado 30-06-2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la remuneración a los Directorios considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Destino a dar al Resultado del Ejercicio y a los Resultados No Asignados.
Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2000.
Presidente – Silvio Siracusa
e. 22/11 N° 65.871 v. 28/11/2000

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 30 de setiembre de 2000 para efectuar la fusión.
3°) Aprobación del compromiso previo de escisión por parte del patrimonio de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A., para incorporarlo por fusión a LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. y que de ser aprobado por la Asamblea tendrá el carácter de definitivo.
4°) Aumento del Capital Social y modificación de estatutos.
5°) Autorizaciones a Directores para seguir los trámites administrativos. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Presidente – Ernesto A. Levi
e. 22/11 N° 19.084 v. 28/11/2000

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2000, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 30 de setiembre de 2000.
3°) Aprobación del compromiso previo de escisión de parte del patrimonio DE LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A., para incorporarlo por fusión a LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y que de ser aprobado por la Asamblea tendrá el carácter de definitivo.
4°) Reducción del Capital Social y modificación de estatutos.
5°) Autorizaciones a Directores para seguir los trámites administrativo. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Presidente – Ernesto A. Levi
e. 22/11 N° 19.082 v. 28/11/2000

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 20 de diciembre de 2000 a las 17.30 hs., en Avda. R. S. Peña 720 piso 6º F, convócase a los socios.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSC, Ejercicio al 31 dic. 99; razones de la demora en su tratamiento; destino de los resultados y gestión de Administradores.
2°) Designación de síndico art. 234 2º LSC.
3°) Confección y suscripción del acta.
Socio Comanditado – Alberto Rojana
e. 22/11 N° 65.960 v. 28/11/2000

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220298/54792. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2000, a las 19:30 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2000 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 23.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2000.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1 de septiembre de 2000. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 11 de diciembre de 2000, a las 17 horas.
Presidente – Rafael Muzzupappa
e. 22/11 N° 65.992 v. 28/11/2000

"M"

MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de dos mil a las trece horas en primera citación y trece horas treinta minutos en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de Av. Callao 924/26 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto próximo pasado.
3°) Análisis de la Situación Económico Financiera de la Mutual. Futuras medidas a tomar.
4°) Estructura operativa, funciones.
Presidente – Angel M. Acevedo
Secretario – Néstor O. Felippone
e. 22/11 N° 65.892 v. 22/11/2000

"N"

NAVIERA DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de NAVIERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2000 a las 10:30 horas, en la Avenida Belgrano 634 piso 7mo., oficina "M", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 11, finalizado el 31 de julio del 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.
Presidente – Manuel Ferriols
e. 22/11 N° 65.891 v. 28/11/2000

NUEVE DE JULIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 20 de diciembre de 2000 a las 19.30, en Avda. R. S. Peña 720 piso 6º F, convócase a los socios.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSC, Ejercicio al 31 dic. 99; razones de la demora en su tratamiento; destino de los resultados y gestión de. Administradores.
2°) Designación de síndico art. 234 2º LSC.
3°) Confección y suscripción del acta.
Socio Comanditado – Alberto Rojana
e. 22/11 N° 65.959 v. 28/11/2000

"P"

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

PARQUE LOS NOGALES SA, inscripta bajo el n° 4423 del libro 111, Tomo A de SA el día 21/05/1992, convoca para el día 11 de diciembre de 2000, a las 8:00 para la 1° convocatoria y 9:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2193 2° G Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Punto: Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2000.
3° Punto: Remuneración Directorio.
4° Punto: Elección de autoridades. El Directorio
Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos, en la sede social, con 5 días de anticipación.
Presidente – Silvia Burstein
e. 22/11 N° 65.984 v. 28/11/2000

POWER OIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de Diciembre de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de la retribución al Directorio y distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Presidente – Mario Wainstein
e. 22/11 N° 65.862 v. 28/11/2000

PRODUCTOS CARIBE SAICI

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el 12 de diciembre de 2000, 14 hs. en Lavalleja 1062, Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia de un Director suplente y renovación de autoridades.
3°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Tratamiento de resultados del ejercicio y análisis del Concurso.
5°) Consideración de las causas del atraso del llamado a Asamblea.
Presidente – Luis Mario Vaquié
e. 22/11 N° 65.886 v. 28/11/2000

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 11 de diciembre de 2000, a las 18 y 19 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de directores y su elección por el término de un año. El Directorio
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 22/11 N° 65.867 v. 28/11/2000

"S"

SOCIEDAD POTENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Sres. Boletín Oficial. La comisión directiva de la SOCIEDAD POTENTINA DE SOCORROS MUTUOS, convoca a Asamblea Ordinaria. La misma se realizará en su sede de la calle Yerbal N° 6240 Capital Federal, el día viernes 22 de diciembre de 2000 a las 20.30 hs. En la misma se tratarán los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Consideración de los ejercicios cerrados 30/06/1995, 30/06/1996, 30/06/1997, 30/06/1998, 30/06/1999 fuera de término.
3°) Consideración del ejercicio ya cerrado al 30/06/2000.
4°) Elección de Autoridades 1999 al 2001.
5°) Actividades de la sociedad.
6°) Elección de dos socios para la firma del acta.
Presidente – Armando Pettorossi
Secretario – Mario Ercoli
e. 22/11 N° 65.863 v. 22/11/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por TELECOM SOLUCIONES S.A. (como sociedad escindente, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad y TELECON INTERNET S.A. (como sociedades escisionarias) aprobado por el Directorio de la Sociedad el 15 de noviembre de 2000. Consideración de los Estados Contables Especiales (básicos) de la Sociedad al 29 de setiembre de 2000 y del Balance General Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con los activos y pasivos provenientes de la escisión de TELECOM SOLUCIONES S.A., confeccionado a la misma fecha. Designación de las personas que facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y documentación complementaria y de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión de la Sociedad con los activos y pasivos provenientes de la escisión de TELECOM SOLUCIONES S.A.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo primer ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados. Esta propuesta incluye la constitución de una "Reserva para futuros dividendos" por $ 178.172.957, delegándose facultades en el Directorio para que la distribuya en efectivo entre los señores accionistas en el momento que lo considere conveniente para el interés de la Sociedad.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo primer ejercicio social.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo primer ejercicio social.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el duodécimo ejercicio social.
8°) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
9°) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al próximo ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 2000. El Directorio

---

NOTA 1: El punto 2° será tratado en Asamblea General Extraordinaria; el punto 8° será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 9° punto del Orden del Día, será considerada en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". El resto de los puntos son competencia de la Asamblea Ordinaria. Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Registro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 13 de diciembre de 2000, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratarán las Asambleas.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarías de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Presidente – Juan Carlos Masjoan
e. 22/11 N° 19.086 v. 28/11/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 18 de diciembre 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 685, planta baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General n° 290 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número once, iniciado el 1.X.99 y finalizado el 30.IX.00. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30.IX.00.
3°) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de seis Directores Titulares y de seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
6°) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
7°) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8°, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 12.XII.00, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Los puntos 5 y 6 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente – Carlos Fernández-Prida
e. 22/11 N° 65.973 v. 28/11/2000

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre del 2000, a las 11 horas en Panamá 933 1° A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2000.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto del 2000.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente – José Benjamín Nachman
e. 22/11 N° 65.957 v. 28/11/2000

"U"

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los Artículos 17° y 18° del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro Edificio Social, sito en Alsina 2540 de la Capital Federal, el 6 de diciembre del 2000, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio 1999/2000.
2°) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 2° Vocal Titular 5°, Vocal Suplente 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, Revisor de Cuentas Titular 1°, 2° 3° y Revisor de Cuentas Suplente 1° y 2° por renuncia y vencimiento de mandato.
3°) Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Presidente – Osvaldo Mollo
Secretario – Carlos Mercadante
e. 22/11 N° 65.967 v. 22/11/2000

"V"

VINCIT PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs. en segunda citación en Maipú 859 8° piso, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a asamblea fuera del termino legal.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 31° Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 2000.
3°) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4°) Distribución de la utilidad del ejercicio y de reserva facultativa correspondiente a ejercicios 1997 y 1998.
5°) Elección Directores.
6°) Elección Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238, ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 8° piso, Capital. El Directorio
Presidente – Pedro Javier Naón Argerich
e. 22/11 N° 65.858 v. 28/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodolfo O. Requejo, Mart. Público, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 1° piso, Cap. Fed., avisa que José Ramón Barreiros, C.I.P.F. 4.229.735 y Manuel Sotelo, C.I.P.F. 3.638.621, domiciliados en 11 de Setiembre 2529 y Lavalleja 185, Cap. Fed. Respectivamente, ceden y tansfieren el Garage, Expediente 95581/75, sito en AVENIDA BELGRANO 2970, Cap. Fed. a Gagare Fan-Tor S.A., representada por Ernesto Piñón, D.N.I. 4.120.725, con domicilio en la Av. Belgrano 2970, Cap. Fed. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1509, 1° piso, Cap. Fed.
e. 22/11 N° 65.879 v. 28/11/2000

Paola Andrea Quiiroles, Mart. Púb. con domicilio Corrientes 2330 9° Of. 912, Capital Federal Avisa:

Fernando O. Barro, domicilio Juan B. Justo 3193 Cap. Fed., vende a Jon Cristian Rodríguez domicilio Juan B. Justo 3604 piso 7° dto "D" Cap. Fed., su café bar, despacho de bebidas sito en AVDA. JUAN B. JUSTO N° 3193, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/11 N° 70.502 v. 28/11/2000

"C"

He Ren Shun domicilio Grigera 1558 Capital avisa que transfiere a Mei Mei He domicilio Alberti 2162 Capital negocio de comestibles sito en CABILDO 3046 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 22/11 N° 66.010 v. 28/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber por tres días aviso rectificatorio de e. 15/8 N° 176.547 v. 17/8/2000 **donde dice** "de $ 763 a 640.263", **debe decir** "de 762,70 a 640.263" aprobado por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1998. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller

e. 22/11 N° 19.101 v. 24/11/2000

ADEFEF S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 7 de mayo de 1997 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Pablo Maffei; Director Suplente: Sabastián Lebenglik.

Autorizado - Julián Andrés Linares Figueroa

e. 22/11 N° 65.878 v. 22/11/2000

AVALTEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/9 de 2000, se decide por unanimidad y con la presencia del 100% del capital con derecho a voto aceptar las renuncias presentadas a sus cargos por el Directorio saliente y realizar una nueva designación quedando conformado el directorio a partir de esa fecha de la siguiente forma: Presidente: Graciela Ester Trinchinetti; Director Suplente: Héctor Mario Piombi, con mandatos vigentes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que trate el cierre del ejercicio 30/6/2002. El Directorio.

Presidente - Graciela Ester Trinchinetti

e. 22/11 N° 70.499 v. 22/11/2000

"B"

BACHMAN FINANCING CORP.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas. Por acta del 18/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Walter A. Palavecino. Sede: Suipacha 1111, 30° de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/9.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 22/11 N° 70.449 v. 22/11/2000

"C"

CAMIM S.A.

Comunica que por Asamblea General Unánime Extraordinaria del día 30 de agosto de 2000 se aprobó la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina CAMIM S.A. tiene su domicilio legal en la jurisdicción del territorio de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país.

Vicepresidente - Ignacio Andrés Gestoso

e. 22/11 N° 65.868 v. 24/11/2000

CANEDECO CORP. Sociedad Extranjera

Se deja sin efecto la publicación requerida con fecha 15 de marzo de 2000, con el número de recibo 0043-00049885 publicada el día 31 de mayo de 2000.

Escribano - Guillermo J. Alice

e. 22/11 N° 65.939 v. 22/11/2000

CASA SERGIO S.A.

Se hace saber que el Directorio renunciante de CASA SERGIO S.A. estaba compuesto por: Presidente: Sarkis Antranik Kartallioglu; Vicepresidente: Daniel Kartallioglu; Director Suplente: Zabel Degirmenci; Director Suplente: Viviana Kartallioglu.

Escribana - Laura M. Puentes

e. 22/11 N° 70.474 v. 22/1/2000

CENTRO ONCOLOGICO MONTE GRANDE S.R.L.

N° 245, Libro 97, Tomo S.R.L. La Asamblea Extraordinaria del 6/3/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidadora y depositaria de los libros y documentación a Silvia Benzaquen, 48 años, casada, argentina, profesora, con domicilio en Franklin 653, 3° "A", Capital Federal, DNI N° 10.605.518 y aprobó el balance final de liquidación al 31/1/2000 y cuenta de partición.

Autorizada - Silvia Benzaquen

e.22/11 N° 65.922 v. 22/11/2000

CHERRYBROOK TRADE CORP.

Se comunica que la sociedad con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto designar como Representante de su Sucursal en la República Argentina al Sr. Oscar Luis Gosio y dejar sin efecto la designación en tal carácter de la Sra. María Gabriela Lavergata.

Abogado - Daniel Falck

e. 22/11 N° 70.475 v. 22/11/2000

CITRICOLA YERUA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/8/00 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ricardo Tettamanti; Director Suplente: Carlos Valdivieso.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 22/11 N° 70.456 v. 22/11/2000

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 8/8/00 se aceptaron las renuncias de los Directores Luis María Arriaga Lariz, Raúl César Mosquera, Marcos Jaime Taylor y Francois Amossé, y se designó el nuevo directorio: Presidente: Sergio Oscar Roggio; Vicepresidente: Alejandro Carlos Roggio; Director Titular: Aldo Benito Roggio; Directora Suplente: Graciela Amalia Roggio.

Autorizado - Diego Pelliza

e. 22/11 N° 65.905 v. 22/21/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

Inscripta en el R.P.C. el 30/9/52, al N° 950 del Libro 49, Tomo "A" de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 17/10/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Wall; Vicepresidente: Thomas Degnam; Directores Titulares: Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari, Luis María Carle, Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Atanasio Hernán Celorrio, Alberto Noceti, César Gustavo Ferrante, Guillermo Malm Green.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 22/11 N° 65.907 v. 22/11/2000

CONSU&SER S.R.L.

Con domicilio en José Bonifacio 2802, 5° "28", Capital Federal, mediante Acta N° 5 del 23 de octubre de 2000, se resuelve su disolución. Fecha cese actividades el 31 de julio de 2000.

Socio Gerente - Liliana Allende

e. 22/11 N° 65.885 v. 22/11/2000

CRISGER Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/7/00 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Germán Schwanek; Vice.: Nicolás Schwanek; Dir. Suplente: María Cristina Renieri.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Abogada - Norma M. Caballi

e. 22/11 N° 70.547 v. 22/11/2000

"D"

DASIPA IND. Y COM. S.R.L.

Acta del 30/X/2000, cambió la sede social a Melincué 4153, Capital Federal.

Autorizada - Iris Mabel Meza

e. 22/11 N° 70.431 v. 22/11/2000

DESARROLLO FUTBOLISTICO ARGENTINO S.A.

Por medio de Acta de Directorio de fecha 1 de agosto de 2000, Imagen Deportiva S.A. resolvió modificar el domicilio de la sede social al siguiente: Avenida Libertador 6250, piso 7°, Capital Federal.

Autorizada - Leticia Alvarado

e. 22/11 N° 65.914 v. 22/11/2000

DINEMIX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 1/11/00 DINEMIX S. A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio V. Loreto 2453, Bs. As.

Representante – Raúl B. Paz

e. 22/11 N° 70.469 v. 22/11/2000

"E"

ELIXER S. A.

Comunica que por Acta del 10/11/00 cambió Presidente: Juan Alberto Egea, 48 años, D. N. I. 10.377.804, casado, Vicepresidente: Silvia Esther Robles, casada, 46 años, D. N. I. 11.561.527, y Suplente: Verónica Andrea Egea, 19 años, D. N. I. 28.850.306, soltera, todos argentinos, comerciantes, Juan B. Daniel 1951, Cerro de las Rosas, Córdoba, en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Evangelina Blanco, Expte. 1.688.603.

Escribano – Rubén O. Erviti

e. 22/11 N° 65.919 v. 22/11/2000

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la asamblea general celebrada el 17 de noviembre de 2000 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 430.000,00 y emitir 430.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de un valor nominal de un peso cada acción. El Directorio.

Presidente – Miguel Rolando Dufour

e. 22/11 N° 65.929 v. 24/11/2000

"F"

FIDELITER S. A.

RPC: 23-7-87-, N° 5174, L° 104, T° "A" de S. A. Comunica que según Asamblea del 26-5-2000, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela; Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine, Director Titular: Roberto Alejandro Fortunati; Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 22/11 N° 65.949 v. 22/11/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de noviembre de 2000, ha calificado el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 700 millones de Compañía Mega S. A., otorgándole la calificación "AAA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 700.000.000.- con un plazo máximo de vigencia de 15 años. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 31-12-97 hasta el 30-09-00. La calificación otorgada se fundamenta en la adecuada cobertura de los riesgos de construcción inherentes al proyecto, así como en los adecuados indicadores económico-financieros proyectados para el período de operación comercial. Se ha considerado, la garantía de finalización de la construcción y el aporte de capital comprometido por los accionistas. YPF (socio operativo), Petrobras y Dow Chemical son líderes en su sector, poseen operaciones a escala local e internacional y una buena trayectoria en el cumplimiento de sus obligaciones. Se consideró la existencia de un riesgo de construcción limitado por la experiencia demostrada por los socios del consorcio en el mercado local e internacional (Contratista EPC, Snamprogetti y Technipetrol, Ortloff, entre otros), fortalecido por un contrato llave en mano a precio fijo. La compañía posee un flujo de ingresos por 17 años asegurado mediante los contratos "take or pay" a largo plazo para la venta de sus diferentes productos terminados, lo que le permitiría cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras, reforzado por la existencia de una cuenta de "Reserva para el Servicio de Deuda". Las Obligaciones Negociables Clase A, B y F por US$ 472 MM emitidas, serán canjeadas, al finalizar la construcción, por ON Clase D, E y G a 15 años. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. – Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 22/11 N° 65.965 v. 22/11/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 15 de noviembre del 2000, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S. A. (EDEMSA), otorgándole la Categoría A. Para el mencionado análisis se han utilizado los Estados Contables por el ejercicio irregular iniciado el 11/03/98 y finalizado el 31/12/98 (inicio de operaciones: el 1/08/99), y los Estados Contables Anuales al 31/12/99 y los períodos intermedios al 30/09/00 y 30/09/99. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta 100 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30/08/1999 y 30/09/1999; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 4/10/1999. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para distribuir y comercializar energía eléctrica y el apoyo y experiencia operativa que le otorga Electricité de France International (EDF) a la dirección de la Sociedad en todas las áreas. También le otorgan un valor adicional, la alta participación de los residenciales en su base de clientes (84%) lo cual le brinda contar con un cierto grado de estabilidad en su flujo de fondos. La Compañía posee con una adecuada estructura financiera en relación a su flujo de fondos, la cual se ve reflejada en su conservadora relación Deuda/Capitalización. FITCH considera que si bien estos indicadores pueden verse afectados ante una posible necesidad de deuda adicional para llevar a cabo su futuro plan de inversiones, esto será compensado gradualmente por las mejoras operativas llevadas a cabo. La calificación tiene en cuenta que la Compañía afrontará pérdidas netas en los próximos ejercicios hasta completar la eficientización de sus costos operativos. El riesgo que posee EDEMSA se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado. La Categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Esta calificación se asigna respecto de otros emisores del país. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías

superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 22/11 N° 65.968 v. 22/11/2000

FOTILCO Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina, en los términos del artículo 118, designando Representante al Sr. Elías Hurgo Bodek, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 13.774.026, domiciliado en Tucumán 2362, Cap. Federal, se fija la sede social en la calle Tucumán 2362, Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens

e. 22/11 N° 70.490 v. 22/11/2000

"H"

HART S. A.

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de octubre de 1974, bajo el N° 2060, Folio 309, Libro 80, Tomo A" de S. A., con sede social en Av. de Mayo 605, piso 11, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de septiembre de 2000, se resolvió reducir el Capital Social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 100.000 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Valuación del Activo y del Pasivo según Balance Especial al 30 de junio de 2000: Activo $ 44.300.611,94, Pasivo $ 31.235.998,55.- Las oposiciones se recibirán en la sede social.

Autorizada – Gimena Bordoli

e. 22/11 N° 65.873 v. 24/11/2000

"I"

ICHIBAN S.A. de Inversión

Comunica que por Asamblea General Unánime Extraordinaria del día 23 de agosto de 2000 se aprobó la modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: La Sociedad se denomina ICHIBAN S.A. DE INVERSION, tiene su domicilio legal en la jurisdicción del territorio de la ciudad de Buenos Aires; pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país.

El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14 y 15/11/2000

e. 22/11 N° 64.972 v. 24/11/2000

IMAGEN DEPORTIVA S. A.

Por medio de Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000, IMAGEN DEPORTIVA S. A. resolvió modificar el domicilio de la sede social al siguiente: Azopardo 918, código postal 1107, Capital Federal.

Autorizada – Leticia Alvarado

e. 22/11 N° 65.910 v. 22/11/2000

INSTRUMENTOS DE COMUNICACION Sociedad Anónima

Inscrip. 1/10/99, N° 14.638, L° 7, Tomo de Soc. Acc. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28/04/2000, se procedió a elegir a los nuevos miembros y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente María Cristina Carrere. Director Suplente: Catalina Moisseff.

María Fernanda Aciar

e. 22/11 v. 70.492 v. 22/11/2000

INCA REAL Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por asamb. ordinaria unánime del 20/10/00 el directorio quedó de la sig. forma: Presidente: Ema Conserva; Vicepresidente: Ana Conserva; Director Titular: Raúl Alberto González y Director Suplente: Gabriel Alberto González; todos con mandato por 3 ejercicios.

Presidente – Ema Conserva

e. 22/11 N° 65.888 v. 22/11/2000

INVERSIONES TRASANDINAS S. A.

(N° 724, L° 107, T° "A" de S. A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 7 de julio de 2000, y por Reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de INVERSIONES TRASANDINAS S. A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Sr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida.

Autorizada – María Paula Di Pietro

e. 22/11 N° 65.890 v. 22/11/2000

INVER-LAC S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/5/ 2000, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 3.617.900 mediante la suscripción de 3.605.900 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Número correlativo IGJ 1.678.662. El Autorizado.

Abogado – Pablo Ernesto Poblet

e. 22/11 N° 65.895 v. 22/11/2000

"L"

LOMA DEL PLATA S. A.

Asamb. Gral. Ord. 4/10/99: se designó Director Titular y Presidente a Alberto Domingo Lucenti y Dir. Sup. a Herminia María Bocero.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

e. 22/11 N° 65.970 v. 22/11/2000

"M"

MANAGEMENT DEPORTIVO S. A.

Por medio de Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000, MANAGEMENT DEPORTIVO S. A. resolvió modificar el domicilio de la sede social al siguiente: Azopardo 918, código postal 1107, Capital Federal.

Autorizada – Leticia Alvarado

e. 22/11 N° 65.912 v. 22/11/2000

MACDERMID GRAPHIC ARTS, INC.

I.G.J. Expte. N° 1.598.589. MACDERMID GRAPHIC ARTS, INC. hace saber: 1°) Que por decisión del Director/Presidente de la compañía Don David R. Beckerman de fecha 5 de octubre de 2000 ha resuelto otorgar poder general a favor de los Señores Jorge Humberto Carlomé y Thomas Roberto Caplinger para actuar en forma conjunta o indistinta en nombre de la sociedad. 2°) Que por decisión de su apoderado Sr. Jorge Humberto Carlomé y en virtud de la autorización conferida en el respectivo poder ha resuelto trasladar el domicilio de la sociedad a Alsina 1609, piso 9°, Of. 58, (C1088AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Jorge H. Carlomé

e. 22/11 N° 65.909 v. 22/11/2000

MIMO ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 12-5-97, al N° 4765 del Libro 121, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 14-9-00 y por Reuniones de Directorio de fecha 14-9-00 y 15-9-00 "MIMO ARGENTINA S. A.", resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Gonzalo Eguiguren Correa, Adriana Tucci, Eduardo Genta y María Julia Cuirolo a sus cargos en el Directorio de la Sociedad. Asimismo resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Jorge Palazzo; Directores titulares: Rodolfo Sarno y Eduardo Represas y Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Diego A. Garazzi

e. 22/11 N° 65.908 v. 22/11/2000

"N"

NABISCO ROYAL ARGENTINA, INC.
NABISCO ROYAL ARGENTINA, LLC.

— FUSION POR ABSORCION INTERNACIONAL —

Comunica por tres días la fusión internacional entre: (a) Sociedad Incorporante y continuadora: Expte. N° 1.686.333. NABISCO ROYAL ARGENTINA, LLC., constituida en Estados Unidos de América, en trámite de inscripción en IGJ, quien fija sede en Argentina en San José 1060, Capital Federal; Sociedad Incorporada: Expte. N° 1.533.177. NABISCO ROYAL ARGENTINA, INC., constituida en Estados Unidos de América, con sucursal en Argentina inscripta en IGJ el 2-10-68 bajo el N° 54, folio N° 81 Libro 51 Tomo B de Soc. Extr., con sede social en San José 1060, Capital Federal. (b) NABISCO ROYAL ARGENTINA, LLC. abosorbe por fusión la totalidad del patrimonio de NABISCO ROYAL ARGENTINA, INC. (incluyendo su sucursal en Argentina), y asume en consecuencia la totalidad de los activos y pasivos de esta última. (c) La fusión fue aprobada por los accionistas de ambas sociedades con fecha 2-11-98 y el Acuerdo de Fusión fue suscripto con fecha 5-11-98. (d) Reclamos de Ley: 25 de Mayo 489, piso 4°, Capital Federal de 9 a 18 hs.

Apoderada - Vanesa F. Mahia

e. 22/11 N° 65.917 v. 24/11/2000

"O"

OLD LEFAKAR S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 4/11/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Mario A. Verna. Sede: Sánchez de Bustamante 1651 4° "B" Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 22/11 N° 70.450 v. 22/11/2000

"P"

PALMERAVERDE S.A.

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 3-5-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan Carlos Rosés, Dierctor Suplente: Daniel Jorge Bovino.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 22/11 N° 70.457 v. 22/11/2000

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.

R.P.C. 29.12.92 N° 12.807 L° 112 T° A de S.A. Comunica que mediante escritura N° 1104 del 2-11-2000 se designó gerente de administración y finanzas al Sr. Frank Simmen y se otorgó poder general de administración y disposición a su favor, con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 22/11 N° 65.948 v. 22/11/2000

PASEO CIENTO UNO S.A.

L° 12 - T° Soc./Acc. N° 12.855. Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por Acta de Directorio del 18-9-00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 19-9-00, se designó a María de los Angeles Chaulet como Presidente y Juan Miguel Lahitte como Director Suplente.

Presidente - María de los Angeles Chaulet

e. 22/11 N° 70.428 v. 22/11/2000

PEVISA S.A.

N° Corr. 1.620.586. Por Esc. 184 del 17-11-2000, Reg. 1884, Designación de Autoridades de PEVISA S.A.: Presidente: Juan José Pierro. Vicepr. Martín Antonio Aberg Cobo; Director Titular: Silvina Andrea Pierro. Suplente: Juan Manuel Cala. Asamblea General Unánime: 28-1-2000.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 22/11 N° 65.969 v. 22/11/2000

POLYFIBRON TECHNOLOGIES, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

I.G.J. Expte. N° 1.598.589. POLYFIBRON TECHNOLOGIES, INC., sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes de Delaware hace saber: que la sociedad ha resuelto cambiar su razón social de "POLYFIBRON TECHNOLOGIES, INC." por la de "MACDERMID GRAPHIC ARTS., INC."

Apoderado - Jorge H. Carlome

e. 22/11 N° 65.913 v. 22/11/2000

"S"

SERVICIOS ECO-REC S.A.

Asam. Gral. Ord. 7-7-00: renunció Director Presidente, Sr. Ignacio Andrés García Bilbao. Se designó a Isaac Alberto Zemel.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre.

e. 22/11 N° 65. 971 v. 22/11/2000

SIGFRID S.A.

(I.G.J. 1.592.669). Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 29 de setiembre de 2000 quedó integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Dreifuss; Director Suplente: Sr. Federico Alejandro Endler. El Directorio.

Presidente - Roberto Dreifuss

e. 22/11 N° 65.986 v. 22/11/2000

SOUTH PENTA S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 26-10-00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Pedro N. Fischer. Sede: Santa Fe 936 1° Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 22/11 N° 70.448 v. 22/11/2000

SPORTWEB S.A.

Por medio de Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000, SPORTWEB S.A. resolvió modificar el domicilio de la sede social al siguiente: Azopardo 918, Código Postal 1107, Capital Federal.

Autorizada - Leticia Alvarado

e. 22/11 N° 65.911 v. 22/11/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que los habilita para ello.

Prestadores:

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS COOP. LTDA.
TULIO CESAR JAWERBAUM
MICROSTAR S.A.
CLAUDIO ANTONIO FABRONI
DESARROLLOS INFORMATICOS BANCARIOS INTEGRALES S.A.
INTERMEDIA COMUNICACIONES S.A.
NETWORK ACCESS POINT S.R.L.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Gerente, Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa- Horacio Genolet

e. 22/11 N° 65.791 v. 22/11/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador

COOPERATIVA TELEFONICA DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ LTDA.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Gerente, Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Benolet

e. 22/11 N° 65.793 v. 22/11/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVERSION DE ACCIONES CLASE "C" EN CLASE "B", CUARTA ETAPA DE CONVERSION

Las Asambleas General Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C", celebradas el

14 de marzo de 2000, aprobaron la conversión de hasta 52.505.360 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y un voto por acción de la clase "C", en igual número de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B".

Las Asambleas dispusieron asimismo que la conversión de hasta ese número de acciones, se llevaría a cabo en una o más etapas o tramos, en base a la determinación que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Agente Fiduciario del Programa de Propiedad Participada de la Sociedad al que se encuentran afectadas las Acciones Clase "C", efectuara en cada oportunidad de la cantidad de acciones que están en condiciones de ser convertidas por no encontrarse afectadas por medidas cautelares ni restricciones legales.

En una primera etapa, el 2 de mayo de 2000, se hizo efectiva la conversión de 50.978.833 acciones de la Clase "C" en igual número de acciones de la Clase "B"; en una segunda etapa, el 21 de junio de 2000, se convirtieron 527.705 acciones, en la tercera etapa, el 17 de octubre de 2000, se convirtieron 901.176 acciones y en la cuarta etapa, el 22 de noviembre de 2000, se convirtieron 7.697 acciones.

Luego de esta cuarta etapa de conversión, el capital social de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. queda conformado por un total de 984.380.978 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas de la siguiente manera:

Acciones Clase "A"	502.034.299
Acciones Clase "C"	46.022.687
Acciones Clase "B"	436.323.992
Total	984.380.978

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 22/11 N° 19.085 v. 22/11/2000

TURISUR S.R.L.
TRANSROSARIO S.A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 88 2°. Parte, inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente, por el plazo de 3 (tres) días:

1°) Sociedad escindente: "TURISUR S.R.L.", con domicilio y sede social en Capital Federal, Carlos Pellegrini 1175 3° piso "B", inscripta en el Registro Público de Comercio el 17-10-1961, bajo el N° 2780 L° 41 F° 334 de S.R.L.; adecuación de contrato a la Ley 19.550, inscripta el 14-2-1977 N° 196 L° 72 de S.R.L. y última reforma inscripta el 24-3-1997 N° 1804 L° 106 de S.R.L. 2°) Activo de la escindente al 31-3-2000 $ 2.772.161,09; Pasivo al 31-3-2000 $ 814.889,10. 3°) Patrimonio que se destina a la nueva Sociedad: Activo $ 286.720,00. Pasivo: no existe. 4°) Sociedad escisionaria: "TRANSROSARIO S.R.L." que tendrá su domicilio en la Capital Federal.

Socio Gerente - Gerardo N. Abelleyro

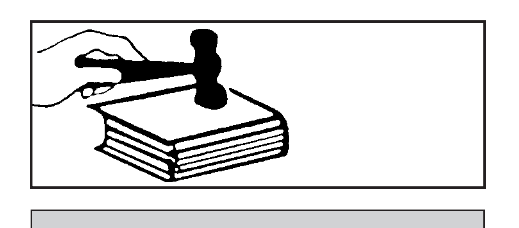
e. 22/11 N° 65.902 v. 24/11/2000

TYCHE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5-4-00 se eligió el Directorio así: Presidente: Jorge Roberto Llama Somoza y James; Vice: Luis Bolentini; Dir. Suplente: Andrea Fernanda Besana.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 22/11 N° 70.548 v. 22/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 30 de noviembre de 2000, a las 13:00 hs. en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., el siguiente bien: Una pala cargadora frontal Astarsa, Modelo 950-Año 1979 - Serie: CFA 442/79; Motor marca Caterpillar 3306 de una potencia de 138 HP, Serie 0697 Neumáticos 17x5x25, Base $ 48.519,86. El que se exhibe el día 29 de noviembre de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en Aust. y Gral. San Martín - Sierras Bayas de la ciudad de Olavarría Prov. de Bs. As. En el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, se subastará sin base. Comisión 10%. Deudas por multas y patentes a cargo del comprador como así el retiro del lugar en que se encuentran. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Bs. As., 16 de noviembre de 2000.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 22/11 N° 70.537 v. 24/11/2000

El martillero Dn. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, 8° piso "D" de la Capital Federal, Tel 4551-2300 y (15) 4181-9581, designado por el BANCO SUPERVIELLE SOCIETÉ GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441; comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETÉ GENERALE S.A. c/ MIYAZONO, RICARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal; que el día 30 de noviembre de 2000, a las 13:00 hs. en el Salón de Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Dn. Pedro A. Vildósola, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Esmeralda 1180, piso 7°, Unidad Funcional N° 16 de los pisos 7° y 8°, con una superficie total de 577,93 m2 y Complementarias IV y XXIV (bauleras) y la Complementaria XXXIV del 8°piso (destinada a habitación. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 20; Secc. 3; Manz. 30; Parc. 1a. Partidas 1.952.240, 1.952.244, 1.952.264 y 1.952.274. Según constatación efectuada con el señor escribano Dn. Pedro A. Vildósola la propiedad se compone de: hall de entrada, toillete, hall de recepción, comedor, sala, living, biblioteca, cinco dormitorios. principales algunos con vestidor, cuatro baños principales, un cuarto de TV, office, comedor de diario, despensa, cocina, lavadero, tres habitaciones de servicio y un baño de servicio. En la mayoría de los ambientes principales existe hogar; en el piso superior, o sea 8° hay dos ateliers, una terraza en "L", una pileta de natación de 1,50 x 3 mts. aproximadamente, parrilla y baño. El inmueble es de inmejorable calidad, siendo su estado de conservación regular. Conforme surge del acta de constatación obrante a fs. 85/87 el inmueble fue exhibido por una persona que dijo ser representante del Sr. Ricardo Miyazono, encontrándose al momento de la constatación libre de ocupantes y bienes. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. Deudas: Expensas comunes $ 25.645,54 al 3/10/2000, O.S.N. sin deudas; A.A. $ 1.078,68 al 7/7/2000; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: u$s 828.750. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 6 de Diciembre de 2000 a las 13:30 hs. en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base de u$s 621.563. Seña: 30%: Comisión: 3%; todo en dinero efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y en la divisa mencionada y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto dia de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 hs. bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del fuero Civil in re: "Servicios Eficlentes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipote-caria".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Rafael R. Bromenberg Victorica, martillero.

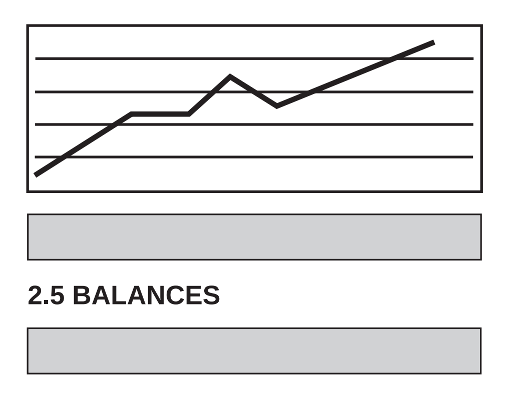
e. 22/11 N° 70.451 v. 24/11/2000

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 28 de Noviembre de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: R. Trafic Largo Diesel/97 BSA 415; R. Trafic Largo Diesel C/DA/98 CMF 361; Fiat Duna S/99 CZG 023; R. Express/97 BEF 239; Fiat Duna SD/96 BDY 229; VW Senda/94 WCW 126; PUP Peugeot 504 GD/94 TVZ 331; R. Clío RL Diesel 5P DA/98 BUF 565; R19 RN Bic/94 SAU 766; R19 RL Diesel/97 BIO 883; R. Clío RL Diesel/97 BQE 972; R. Clío RL 3P/97 BKI 664; VW Polo Classic SD/98 BZM 854; R. Express RN/98 CJJ 773; R. Clío RL Diesel/97 BPE 059; Ford Galaxy Ghía/93 WIF 582; R. Clío RT 5P AA DA/98 CDK 190; R9 RN AA/94 TMW 045; Ford Ka/98 CGE 933; R19 RN INY. BIC/95 ACX 425; Ford Courier/99 CZE 608; Fiat Tipo SX1.6/94 SNR 825; R. Clío RL 5P Pack AA/98 CEM 406; R19, RE Inyection/99 CXM 228; R19 RE D AA Direc./99 CWE782; R19 RE/97 BCY 506; Chevrolet Silverado DLX T Diesel AB/98 CJS 090; Fiat Uno S 1.3/2000 DBB 966; Ford Courier/97 BLX 278; Ford Escort Rural CLX 1.8 45B/98 BVR 762; R19 RL Diesel/98 CAS 216; R21 TXI/93 UCO 087; R19 RT/93 TFT 630; R19 RN Diesel Tri/97 BQD 586; R19 RE/97 BRI 473; en el estado que se encuentran y exhibe en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A.. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse dentro de las 24 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses,, al contado y al mejor postor. Subasta, sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/11 N° 65.985 v. 22/11/2000



2.5 BALANCES

WINTERTHUR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : Winterthur International Argentina S.A. Compañía de Seguros
DOMICILIO LEGAL : Florida 375, Tercer Piso - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : Florida 375, Tercer Piso - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 87 INICIADO EL 1° DE Julio DE 1999
CERRADO EL 30 DE Junio DE 2000
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 8 de enero de 1912
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 23/08/94 y 20/12/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 4 de noviembre de 2009
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 71
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 71
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	700.000	700.000	700.000	700.000
	700.000	700.000	700.000	700.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	256.517	1.674.316
INVERSIONES	7.060.103	6.328.436
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.602.847	3.079.482
REASEGUROS	44.857	5.790
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	814.468	374.156
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	50.135	76.000
OTROS ACTIVOS	10.356	21.252
TOTAL	11.839.282	11.559.431
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.788.786	936.570
CON REASEGURADORES	2.638.793	3.558.058
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	367.559	305.281
FISCALES Y SOCIALES	350.769	370.795
OTRAS DEUDAS	209.943	168.230
COMPROMISOS TÉCNICOS	927.110	1.080.602
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	6.282.959	6.419.536
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.556.323	5.139.895
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.839.282	11.559.431

- ESTADO DE RESULTADOS -

	Al 30/06/2000	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR 30/06/1999
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	2.657.285	2.590.878
Siniestros devengados	(1.432.853)	(1.155.097)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.193.060)	(1.308.939)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	31.373	126.842
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	348.721	559.339
Resultados por Realización	0	0
Resultados por Tenencia	0	0
Otros Ingresos	55.240	0
Otros Egresos	(2.678)	(13.912)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	8.559	(173.370)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	409.842	372.057
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	441.215	498.899
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(19.787)	(19.275)
RESULTADO DEL EJERCICIO	421.428	479.624

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	8.002.752	2.764.898
Aumento (disminución) de fondos	(686.132)	5.237.854
Fondos al cierre del ejercicio	7.316.620	8.002.752
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	421.428	479.624
Partidas que no representan movimientos de fondos	528.522	786.581
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	949.950	1.266.205
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	949.950	1.266.205
3) Otros origenes de fondos	539.866	5.036.679
4) Otras aplicaciones de fondos	2.175.948	1.065.029
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	(686.132)	5.237.854

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.600.000	-	-	(1.460.105)	5.139.895	2.560.271
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea de Accionistas del / /	-	-	-	-	-	-
- Reserva Legal	-	-	-	-	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	-	-
- Honorarios	-	-	-	(5.000)	(5.000)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-	2.100.000
Ajuste de Capital	-	-	-	-	-	-
Revaluó técnico	-	-	-	-	-	-
Desafectacion de Reservas	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	421.428	421.428	479.624
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.600.000	-	-	(1.043.677)	5.556.323	5.139.895

Véase nuestro informe de fecha 21 set. 2000. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T° 2 – F° 6. HORACIO HENKE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82, por Comisión Fiscalizadora. — Ing. JUAN P. BRAGADIN, Presidente.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

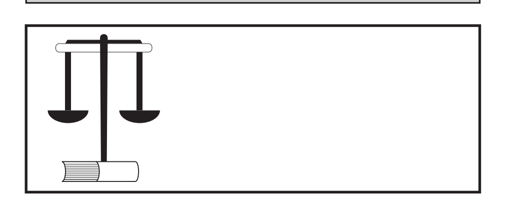
En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 25 de julio de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Véase nuestro informe de fecha 21 set. 2000. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T° 2 – F° 6. HORACIO HENKE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82, por Comisión Fiscalizadora.

N° 65.821

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PIOT SUSANA MODESTA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MODESTA PIOT. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/11 Nº 65.747 v. 24/11/2000

Nº 60

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Av. Inmigrantes 1950 piso 5 de Cap. Fed., en los autos "VILASECA, ROBERTO A. y Otros, c/BUSTAMANTE, ANGEL O. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a JUAN ROQUE POLITO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de quinto día bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 22/11 Nº 70.496 v. 23/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza en los términos del artículo 84 de la L.C. en autos "MILIONE, CARLOS ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", al Señor CARLOS ENRIQUE MILIONE titular del D.N.I. 12.255.218 a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la Quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/11 Nº 65.943 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en calle Av. Callao 635, Piso tercero, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el Código Procesal Nacional, artículo 531 cita y emplaza al Sr. DURAID HAMAD MOUSSA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en los autos caratulados "BAYER ARGENTINA S.A. c/MOUSSA, DURAID HAMAD s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 del Cód. Proc.). El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/11 Nº 70.518 v. 22/11/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, cita por cinco días a don ALBERTO ANIBAL RENOLDI para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos: "RENOLDI, ALBERTO ANIBAL s/Pedido de Quiebra por UNIONBAT S.A.", bajo apercibimiento de decretarle la Quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/11 Nº 70.425 v. 23/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de la Cap. Fed. Hace saber que VICTOR HERMINIO BECERRIL PAUCAR de nacionalidad peruano D.N.I. Nro.: 93.637.030 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 22/11 Nº 70.466 v. 23/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en Calle Libertad N° 731, piso 5°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHERUBICHA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 5470/98, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GOMEZ (D.N.I. N° 4.374.590) y MARIA ELENA AUDINO DE GOMEZ (D.N.I. N° 93.520.572), para que dentro del quinto día de notificados comparezcan en esta Secretaría a fin de reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las mismas, por expedita la vía ejecutiva y dar intervención al Sr. Defensor Oficial a los fines de que asuma su representación. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Marcelo Eugenio Wathelet.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 22/11 Nº 335.543 v. 23/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, desempeñada por Dr. Guillermo Auterio, sito en Libertad 731, Piso 9°, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AZAR, ELIAS y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 5.648/97, cita y emplaza a la codemandada IRENE TERESITA SIRVENT DE AZAR, para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (conf. art. 145, 146 y 531 inc. 2do. del Código Procesal). Publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Fdo.: Raúl O. Tettamanti, juez federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 22/11 Nº 335.536 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última

publicación, a FERNANDO MAXIMILIANO CANEDO a estar a derecho en la causa Nro. 40.147 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 92 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/11 Nº 335.838 v. 28/11/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Capital Federal, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 8596 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1 de la ley 13.944). Cita y emplaza: a DANIEL PALAZZO, D.N.I. 21.465.757, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000. En atención a lo informado por la Seccional 40° de la Policía Federal, en cuanto a que el imputado DANIEL PALAZZO no reside más en el lugar que diera como domicilio real en estos autos, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a la hora 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia. Fdo. Ana María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.721 v. 28/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.639 seguida por de tenencia de arma de fuego de uso civil. Cita y emplaza: a JUAN MANUEL ROFRANO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bilinghurst 951, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de noviembre de 2000 "…no conociéndose el domicilio del imputado JUAN MANUEL ROFRANO de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.722 v. 28/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.639 seguida por de tenencia de arma de fuego de uso civil. Cita y emplaza: a PABLO MARCELO NIEVA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Cafayate 5224, Piso 4°, Depto. B por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de noviembre de 2000 "…no conociéndose el domicilio del imputado PABLO MARCELO NIEVA de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.723 v. 28/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 9.736 seguida por el delito de amenazas y lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 149 bis y 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA ISABEL GONZALEZ, la cual registra como último domicilio conocido en la calle Galeón Gallardo y Chile, de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de octubre de 2000. En virtud a lo informado precedentemente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a MARIA ISABEL GONZALEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaría.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretaria ad-hoc
e. 22/11 Nº 335.724 v. 28/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 9945, seguida por art. 92 del C.P. Cita y emplaza: a MIRTHA BAEZ, paraguaya, soltera, nacida el 28 de julio de 1968 en Ipané, Asunción, República de Paraguay, D.N.I. 92.881.071, con último domicilio conocido en Pavón 4056, dpto. 1 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 159/160 en cuanto la imputada MIRTHA BAEZ es desconocida en el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.725 v. 28/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 51.032, seguida contra MARTA GABRIELA ROHOR por el delito previsto en el artículo 42 y 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a MARTA GABRIELA ROHOR, argentina, nacida el 6 de febrero de 1969 en Morón, Pcia. de Buenos Aires, hija de Víctor Santiago (f) y de Josefina Benz (f), carece de documento de identidad, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de noviembre de 2000. Cítese por edictos a MARTA GRACIELA ROHOR, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secreatrio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.720 v. 28/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a CARLOS GASTON VEGA (D.N.I. 23.205.798) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".
Secretaría, 13 de noviembre de 2000.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 22/11 Nº 335.785 v. 28/11/2000

"///nos Aires, 10 de noviembre de 2000. Emplácese a JUAN CARLOS ONTIVEROS HINOJOSA (boliviano, soltero, de 24 años de edad, con 7 de residencia en el país) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, de la Dra. Cecilia Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Cecilia Amil Martín, secretaria".
e. 22/11 Nº 335.790 v. 28/11/2000

"///nos Aires, 10 de noviembre de 2000. Emplácese a WILSON NELSON MUÑOZ ONTIVEROS (boliviano, soltero, de 24 años de edad, con 4 de residencia en el país) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, de la Dra. Cecilia Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Cecilia Amil Martín, secretaria".
e. 22/11 Nº 335.791 v. 28/11/2000

Nº 8

"///nos Aires, noviembre 16 de 2000…En atención al resultado que arrojara el diligenciamiento de la citación de JORGE ALMADA, a fin de hacer efectiva la declaración indagatoria ordenada a fs. 1596, respecto del nombrado, fíjese la audiencia del día 30 de noviembre del año en curso, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A fin de notificar la misma, por el término de cinco días, publíquense edictos, a cuyo fin líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial…. Fdo.: Jorge A. Urzo, Juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/11 Nº 336.249 v. 28/11/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MARTIN CAJAMARCA MAJERHUA "…nos Aires, de noviembre de 2000. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARTIN CAJAMARCA MAJERHUA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, de noviembre de 2000.
e. 22/11 Nº 335.799 v. 28/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente Nº 84.864/00 caratulado "ROMITI DE SCIMONE GRACIELA s/Defraudación", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a GRACIELA BEATRIZ ROMITI DE SCIMONE por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 84.864/00 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Sergio Gabriel Torres, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.
e. 22/11 Nº 336.000 v. 28/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA CRISTINA DOMINGUEZ (DNI Nº 23.125.824, nacida el 8/12/72), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 302 del C.P., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 22/11 Nº 335.999 v. 28/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PEREZ ROMERO DE GUGLIERI MARIA DEL CARMEN Su Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6/10/00 se decretó la quiebra de PEREZ ROMERO DE GUGLIERI, MARIA DEL CARMEN, con DNI 2.610.014 y domicilio en la calle Ambrosetti 662, 5° "25", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6° Oficina "B" de Capital Federal, hasta el día 19/12/00. 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12/2/01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 27/2/01. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15/3/01 y 30/4/01 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 N° 335.735 v. 28/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LOPEZ SUSANA OLGA , domiciliada en Martín García 551, 1° piso "3" de Capital Federal. Se hace saber que ha sido designada síndico la Cdora. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1° piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20/12/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente. Intímese al fallido y a quienes tengan bienes o documentación del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en el

plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 N° 335.739 v. 28/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 1°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/2000 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de LUBLINERMAN, DANIEL JORGE, CUIT 20-08400182-2. Se hace saber que los acreedores deberán presentar por ante el síndico contador Miguel García Lombardi, con domicilio en Salguero 580, PB "B y C" de esta ciudad, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/12/2000. El período de observación de créditos vence el 2/2/2001. Fecha de presentación del informe individual del síndico 2/3/2001. Fecha de presentación del informe general el síndico 13/4/2001. Audiencia informativa 9/8/2001 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días en Boletín Oficial. Fdo. Fernando Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/11 N° 70.544 v. 28/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 20 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN FRANCISCO MEDINA, LE 5.223.763. Se designó síndico al Dr. Juan Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 8 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 22 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de agosto de 2001, a las 10 horas con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/11 N° 70.442 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de METALFER S.R.L., en la cual se designó síndico al señor Daniel Rubén Moirón (20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856, 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 22/11 N° 335.852 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de HIPLAST S.R.L. en la cual se designó síndico al señor Osvaldo Miguel Duch (DNI 4.215.873) con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6° Of. "B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de marzo de 2001 y 15 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 22/11 N° 335.855 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de VENT Y COM S.A. (CUIT 33-69794153-9) en el cual se designó síndico al señor Jeanneret Leonor María (DNI 3.281.293) con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4° "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 22/11 N° 335.858 v. 28/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de INELGA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Enrique Stock con domicilio en la calle Av. Corrientes 4258, piso 14 "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (LC:107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Se hace saber a los Sres. Acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/11 N° 335.806 v. 28/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/9/00 decretó la quiebra de ANA MARIA GAGLIOLO DE PEREA, con domicilio en la calle Arenales 961, piso 8°, Depto. 38, Capital Federal, CUIT número 27-06139220 en la cual se designó síndico al contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la Ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/11 N° 335.731 v. 28/11/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra" se ha resuelto continuar con la audiencia de explicaciones del día 30 de octubre de 2000 la que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2000 de 15 a 20 hs. en el salón "La Argentina", sito en Avda. Corrientes 1660, Capital Federal. Asimismo se convoca a los acreedores a ratificar y/o renovar a los integrantes del comité de acreedores (L.C. 260) en dicha audiencia, a la que deberán concurrir, bajo apercibimiento de que la respectiva decisión será tomada computando la mayoría de los presentes en la audiencia.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/11 N° 335.891 v. 28/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOWE REFRIGERACION S.A., CUIT 30-69684063-2 (Expte. 78.364) habiendo sido designado síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2001. Se deja constancia que el 3 de abril de 2001 y el 18 de mayo de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aries, 15 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/11 N° 335.866 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ERMACON S.A., CUIT 30-69205333-7 (Expte. 78.449), habiendo sido designado síndico al contador María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya 1062, piso 5° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2001 y el 16 de mayo de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/11 N° 335.867 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PARADA CELESTINO DIONISIO D.N.I. 11.429.741 (Expte. 78.312), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. Se deja constancia que el 27 de marzo de 2001 y el 11 de mayo de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María J. Gygy Traynor, secretaria.
e. 22/11 N° 335.868 v. 28/11/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "KLIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles", se convoca para mejorar la oferta de compra efectuada en autos por Máquinas Trimer S.H. por la suma de U$S 22.000, de los bienes muebles que a continuación se detallan: a) - 1 Alesadora - fresadora universal marca unión mod. BFP 160. b) - 1 plegadora mecánica marca Tima (M.D. Diamint), mod. MD 240, serie 3810 de 240 Tns. de capacidad y sus accesorios. c) - Una prensa hidráulica marca Ursviken, modelo EP200/500-1000, Serie T 3802, industria Sueca de 200 Tns. de capacidad. d) - 5 escritorios deteriorados. e) - 1 agujereadora radial marca Ital Veneta y sus accesorios. f) - 1 equipo de soldadura eléctrica por arco marca Oerluikon. g) - 1 equipo de soldadura eléctrica por arco marca Termisol. h) - 1 equipo de soldadura eléctrica por arco desarmado. i) - 2 equipos de soldadura eléctrica por arco marca Merle. j) - 1 equipo de aire acondicionado marca Surrey, sin frente. k) - lotes de accesorios y herramientas. l) - Bancos de trabajo. m) - lotes de estanterías metálicas. n) - 2 compresores de aire marca Worthington, uno sin motor y sus accesorios. ñ) - lote de repuestos de electricidad. o) - lotes varios de repuestos. p) - 1 tanque para gas. q) - lotes de chatarra. r) - una guillotina motorizada marca Tima (MPD Diamint), modelo 1910 (MD20) tal como ha sido dispuesta a fs. 5963. Las propuestas que así se presenten deberán serlo en sobre cerrado, debiendo el proponente constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el real, acreditar la representación correspondiente en legal forma. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previa adjudicación. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 5 de diciembre del 2000 a las 12 hs. en la sede del Juzgado actuante, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres con la asistencia del secretario, síndico y demás concurrentes, haciendo saber que en dicho acto se determinará cual es la mejor oferta (consultar requisitos y demás condiciones en el expediente).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/11 N° 65.946 v. 23/11/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635 piso 2° Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS NICOLAS TORELLI (DNI 23.967.560), debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2001 ante la síndico Mirta Aurora López en Corrientes 2335 piso 5 A Capital Federal, quien presentará los informes del art. 35 y 39 los días 2/4/01 y 17/5/01 respectivamente. Audiencia informativa: 29/8/01 a las 10 hs.
En la ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/11 N° 66.006 v. 28/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, sito en Callao 635 piso 3°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (CUIT n° 33-52631698-9); COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (CUIT n° 30-50673393-2); SOLFINA S.A. (CUIT n° 30-51955458-1); TREN DE LA COSTA S.A. (CUIT N° 30-65985887-4). Asimismo se comunica que se han designado síndicos verificantes los Estudios "Estévez-Musante" y "Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados", quienes han constituido un único domicilio en Azcuénaga n° 10 piso 3° oficina "5" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. Se ha designado asimismo síndico controlador a Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba 873 piso 13° "A", Buenos Aires. Las sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de mayo de 2001 y 2 de julio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/11 N° 65.896 v. 28/11/2000

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CHOCARRO ANTONIO EDUARDO s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4° de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 16 de febrero de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/11 N° 335.792 v. 28/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 26 de septiembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de H. YRIGOYEN 825 S.A., síndico designado: Ana María Telle, con domicilio en Florida 470, 4° p., 411, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley 24.522), hasta el 14 de diciembre de 2000. El Síndico presentará el informe individual el día 28 de febrero de 2001 y el informe general el día 11 de abril de 2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCyQ) tendrá lugar el día 16 de agosto de 2001, a las 11.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/11 N° 70.481 v. 28/11/2000

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA, (D.N.I. 4.280.844) ... 10.- Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., ... 2.- a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de diciembre de 2000 ... d) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 14 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001 ... 5.- Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). 6.- Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. ... Firmado: Dra. María Elsa Uzal, juez. El presente se libra en los autos caratulados: "ARISNABARRETA, RUBEN JOSE s/Quiebra", Expediente N° 54.766, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/11 N° 335.802 v. 28/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, con asiento en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., en autos "FUENTEFRIA, ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBERTO JOSE FUENTEFRIA (D.N.I. 12.088.259), habiéndose designado Síndico a la Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, piso 2° "B", de Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 3/4/01, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/5/01 y 3/7/01 respectivamente. El día 16/10/01 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/11 N° 65.901 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000 se proveyó la apertura del concurso preventivo de RUESTES S.R.L. Domicilio legal Tucumán 1455, 5° E, Cap. Fed. Sindicatura designada. Estudio Albela, Abecasis & Prieto, con domicilio en Yatay 749, piso 3° "J" de esta ciudad. Intímase a los acreedores para que formulen la verificación de sus créditos hasta el 23 de abril de 2001. Informes: art. 35, 5 de junio de 2001; art. 39, 2 de agosto de 2001; audiencia informativa, 5 de noviembre de 2001, 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria PAS.

e. 22/11 N° 70.452 v. 28/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "TORNABENE, FEDERICO s/Quiebra", Expte. N° 39.179/00, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de FEDERICO TORNABENE, D.N.I. 28.752.201, con domicilio en la calle Pilcomayo 1181, piso 3°, Depto. "B", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 9/4/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11/6/2001. Cítase a FEDERICO TORNABENE a la audiencia de explicaciones del día 4/5/2001 y supletoriamente, la del día 24/5/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 N° 335.837 v. 28/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "ROSSI, ARACELI - SALERNO, GUSTAVO WALTER (S.H.) s/Quiebra", Expte. N° 31.655, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ROSSI, ARACELI – SALERNO, GUSTAVO WALTER (S.H.), integrada por ARECELI, GLADYS ROSSI, D.N.I. N° 12.021.938 y GUSTAVO WALTER SALERNO, D.N.I. N° 12.876.215, ambos con domicilio en Mosconi N° 1195, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera N° 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de abril de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a los Sres. ARACELI ROSSI y GUSTAVO WALTER SALERNO a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 12 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs. y supletoriamente la del día 20 de diciembre de 2000 a las 9.00 hs. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/11 N° 335.794 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 del Doctor Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "RANESI S.A. s/Quiebra", expediente 40.442/2000, comunica por cinco días la quiebra de RANESI S.A. inscripta bajo el número 11.576, libro 117, tomo A, con domicilio en Alsina 1535, 6° piso, oficina 601, Capital Federal. El Síndico designado en autos es Estudio Manfredi-González Sturla, con domicilio constituido en Rivadavia 789, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2001, previéndose nuevas fechas para la presentación del informe individual previsto por el artículo 35 de la Ley Concursal para el día 16 de marzo de 2001 y el referido al artículo 39 de la misma ley para el 30 de abril de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 N° 335.729 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber por 5 días que con fecha 28 de setiembre de 2000 se ha declarado la quiebra de SILVEYRA SANTOS RICARDO, DNI N° 10.924.599 intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de diciembre de 2000 presente al síndico designado contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 1/3/2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 16/4/2001. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 N° 335.890 v. 28/11/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34 Cap. Fed." Expediente N° 33.350 que el día 4 de diciembre de 2000 el martillero Juan Carlos Doyhenart procederá a la venta mediante el procedimiento de llamado a mejora de oferta el 100% indiviso del departamento ubicado en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, identificado como Unidad Funcional 10, piso 3° "D". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4; Matrícula 11-876/10, con una superficie total de 33 m2 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina, en muy buen estado de conservación. Deudas: OSN sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 99,02 al 27/7/98 (fs. 115); Expensas al 31/3/00 (fs. 211). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876/10. La venta se realizará en las siguientes condiciones: a) Base $ 22.000. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% más IVA, al contado en el acto de la audiencia. b) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 11:30 del día 4 de diciembre de 2000 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal ese mismo día 4 de diciembre de 2000 a las 12:30 horas y en ese mismo acto los interesados podrán mejorar sus posturas sin límites; se impone como única condición que cada oferta represente una mejora del 5% con relación a la anterior. c) El interesado deberá presentar su oferta en sobre cerrado en cuya parte exterior diga Oferta de mejora de oferta Brukman Hnos. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes —Corrientes 1832/34— sin otro dato que identifique al presentante y en su interior el nombre de la persona de existencia visible o ideal, precio ofrecido, datos personales y domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, adjuntando además una garantía en dinero de $ 6.600 la que acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos. d) La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas al adjudicatario con habilitación de días y horas inhábiles. e) El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra. f) La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata y libre de ocupantes. Los gastos que se devenguen para la traslación dominial serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que pesen sobre el bien y que fueren anteriores al decreto de falencia deberán verificarse en los términos LC:32. Las posteriores y hasta la fecha de posesión se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos

que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar lo adeudado en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago remanente insoluto. g) Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. h) El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. i) Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en la de fecha de noviembre de 2000 y de la situación fáctico jurídica de los bienes. j) Exhibición los días 28 y 29 de noviembre de 2000 de 9 a 11 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476 y/o al síndico Dr. Héctor Armando Zapatero, calle Uruguay N° 662, piso 3° "G", Tel. 4332-1277/ 556131/372-9076, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 N° 66.018 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CANIZZO ROBERTO OMAR, el síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Tucumán 1424, 8° Of. "E" de esta Capital Federal (Tel. 4374-8006). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 N° 335.728 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARNES RURALES S.A. Exp. N° 36.076. El síndico designado en autos es el contador Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12, Deptos. "C y D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de marzo de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituye domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/11 N° 335.727 v. 28/11/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, hace saber por cinco (5) días, en autos "SALA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHOS DEORLANDO ELIAS SALA Y RODOLFO MARIO SALA, ORLANDO ELIAS SALA (L.E. 4.468.716) y RODOLFO MARIO SALA (L.E. 1.727.269) s/Concurso Preventivo", que se hace decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 13 de octubre de 2000, designándose síndico al contador Orlando Prebianca, domiciliado en calle J. E. Uriburu 578, Piso 4º, Departamento "19", Capital Federal; plazo para verificar vence 13 de diciembre de 2000; informe individual art. 35: 27 de febrero de 2001; informe del art. 39: 12 de abril de 2001; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 3 de agosto de 2001, a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 70.453 v. 28/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FANECO S.R.L., con domicilio en José E. Uriburu 381, P. 5º, Of. "K", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.12.2000 ante el Síndico Emilio J. Bianco, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 4º "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12.3.2001 y el informe general el día 25.4.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 335.769 v. 28/11/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

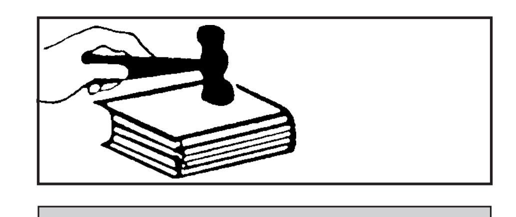
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/2000 - Vence: 24/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/11/00	ALEJANDRO LOPEZ	70336
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/11/00	RINA CAMPAGNOLO	70368
6	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	6/11/00	QUASTEN CRISTIANA ISABEL	65787
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/00	JUAN CARNEIRO	70281
6	U	SILVIA CANTARINI	13/11/00	RAFAELA MONTALTO	70282
6	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	10/11/00	ELVIRA MARIA DE LA COLINA	70337
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/11/00	MARIA SILVIA REBOSSIO	70402
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/11/00	MARIA DE LA SOLEDAD FAUSTINA MUGICA IRURETA	65750
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/10/00	OSCAR ALEJANDRO SPERANZA	70380
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/00	BERTHA LEWIS	70413
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/10/00	ALFREDO JOAQUIN GOMEZ Y ANA ROSSI DE GOMEZ Y JUAN GOMEZ	65740
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/11/00	CARLOTA DEL VALLE PEREYRA	70293
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/11/00	ROBERTO MOURE	70339
21		HORACIO RAUL LOLA	9/11/00	CARMEN PANETTA	70346
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/11/00	FELIX ANDRES LATTANZIO	65822
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/11/00	HAYDEE ISABEL GONCALVEZ	70271
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/00	BILBAO DE CERUTTI MIRTA BEATRIZ	70332
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/00	OSVALDO GABRIEL CAIMI	70398
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/11/00	LAURA GIRALDEZ	70286
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/11/00	LEONARDO VICENTE RESTIERI	70420
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/11/00	CARMEN ROLON	70295
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/00	FRANCISCO ALBERTO IVORRA	70392
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/11/00	MARIA CARRETE	70393
47	U	SILVIA R. REY	15/11/00	MARIA EVA LALOUX	70305
47	U	SILVIA R. REY	6/11/00	ELVIO MORELLI	70358
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/11/00	ELENA GORGONIA ARAMBARRI	70331
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/11/00	JOSE MARIA BONAVITA	70340
50		JUAN C. INSUA	20/10/00	ADOLFO LUIS GALIMBERTI	65730
50	U	JUAN C. INSUA	10/11/00	MARIA ELENA MARQUEZ BUSTOS	70270
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/11/00	MARIA ELENA FERREIRO	70381
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/10/00	ALEJANDRO MANUEL LOPEZ	70315
52		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	9/11/00	JOSE ANTONIO RAMON REVERTER	70319
52	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/11/00	CONCEPCION STAMATO	70371
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/11/00	ALBERTO DREW	70296
54		JAVIER FERNANDEZ	16/11/00	FAUSTINO MARMOL e INES PRADO	70306
54		JAVIER FERNANDEZ	16/11/00	ROSA DVORACEK	70365
54		JAVIER FERNANDEZ	22/09/00	MARIA DE LA PURIFICACION RODRIGUEZ ALLENDE	70367
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/11/00	ROSA POGGI	70291
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/00	DORA IGLESIAS	70344
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/00	JACOBO CRAM	70307
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/11/00	DE FABRIZIIS JOSE ANTONIO	70266
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/09/00	MAGDALENA JOSE VICENTE	70285
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/00	MARINO CRAGNO	70343
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/11/00	BERENBLUM MARIO	70347
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/11/00	PICCIONE CARLOS HUGO	70401
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/10/00	GERARDO IGNACIO MARQUINA	70370
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/00	JUANITA LIDIA BOTTERON	70268
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/10/00	CARLOS MARIA MANSILLA NIZ Y OLGA DEL CARMEN TRIGO	70403

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	DOLORES MIGUENS	14/11/00	MAJER ALBUS Y HENA STATA CUKIER	70345
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/11/00	FRANCISCO JUAN BANDIERA	70414
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/10/00	JUAN CARLOS HEREDIA	70322
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/10/00	JUAN CARLOS PASCUCCELLI	70335
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/11/00	LEONARDA GEORGITSIS	70388
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/11/00	CATALINA MANGUSIO	65845
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/11/00	CARLOS AQUILES AMBROSINI PINASCO	65847
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/11/00	GOFMAN PAULINA	70287
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/11/00	ILSE EVA URSULA ISABEL WIRTH	70342
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/11/00	VENERINA HORTENSIA CONTARELLI	70405
99	U	MARTA N. COCCIA	8/11/00	EDELMIRA CAROLINA FALKE ENZ	70276
99	U	MARTA N. COCCIA	8/11/00	OSCAR ROQUE PEÑA	70277
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/11/00	ROBERTO SPINELLI	70269
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/11/00	RODOLFO MAXIMO PIOTTI Y ELVIRA RODRIGUEZ	70317
104	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/11/00	HONORIO FORTUNATO ROMERO	70383
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	7/11/00	JOSE MOREIRA LOPEZ	70387
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/10/00	GENOVEVA CORTES Y/O GENOVEVA CORTEZ	70289
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/11/00	MARIA FRANCISCA CELEIRO FERNANDEZ	70391
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/11/00	OLIVA FERNANDEZ LORENZO	70416

e. 22/11 Nº 216 v. 24/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, comunica por tres días en autos: CONS PROP. SARMIENTO 2540/44 c/ RUCERETO HUGO LUIS s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 74.813/95, que el martillero EMILIO F. ARAGON DAUS subastará el 30 de noviembre del año 2000 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 21 del 6to. piso, identificada con la Letra "C" del inmueble sito en la calle Sarmiento Nro. 2540/44, de la Capital Federal; Sup.64,82 m2., porcentual 2,8%, matrícula 11-340/21,N.C.: C.11, S.9, M.18, P.7, que adeuda: Aguas Arg. $ 1.001,67 al 1/9/00 (fs. 474/5), OSN. sin deuda al 28/8/00,(fs. 476), G.B.A. $ 2.337,92 al 28/8/00 (Fs.477), Expensas $ 12.641,02 hasta octubre 2000 (fs. 513/4), determinándose de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 566 del Código Procesal que las expensas correspondientes al mes de octubre de 2000 ascienden a $ 114,98 (fs. 507). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble que está compuesto por un living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario y lavadero, ocupada por un inquilino, según contrato vigente cuya copia certificada se encuentra glosada a fs. 434/43, que vence el 31/12/2001. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S. 46.238,83. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados que, en caso de no haber remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que dice: Que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: Los días hábiles del 27 al 29 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/11 N° 70.505 v. 24/11/2000

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/DOÑA GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.105/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Humberto Primo 1923/25/27/31, entre Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional N° 21, piso 5° de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 59, Parc. 33. Matrícula 8-556/21. Superficie: 64,59 mts2. Porcentual: 4,03%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Humberto Primo Nros. 1923/25/27/31, entre Combate de los Pozos y Sarandí, con entrada por el n° 1927, piso 5°, Unidad Funcional 21, individualizado intenamente con la letra "S" de Cap. Fed. y se trata de un departamento en edificio antiguo de buena construcción, al contrafrente a pulmón de manzana, que consta de living comedor, 2 dormitorios, todo con piso de parquet, hall de distribución con pisos de cerámicos, baño completo y cocina. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Doña, su esposa, en carácter de propietarios, una hija y la suegra.- Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 402,17 al 4.10.99 (fs. 141/42), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 21,49 al 27.5.99 (fs. 118), a O.S.N. sin deudas por aplicación de pagos al 3.6.99 (fs.125), a la Administración de Consorcio la suma de $ 2.697,80 al 22.3.00 (fs.177). Base: U$S 35.746,05. En caso de falta de postores se realizará una nueva subasta el día 6 de diciembre de 2000 a las 10:00 hs sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantee la nulidad de la subasta deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión Conf. Fallo plenario del fuero en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/11 N° 65.995 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/CARUSELLA DE BARRIOS, MARIA DE GUADALUPE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 77.901/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Rómulo S. Naón N° 2345, entre Blanco Encalada y Olazábal, unidad 10, piso 1°, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 6, Parc. 16, Matrícula 16-528/10, Sup.: 33,59 mt2, porcentual 7,31%. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla sito sobre Av. Rómulo S. Naón 2345, primer piso "D", de esta Ciudad, y se encuentra totalmente desocupado y sin pertenencias; se compone de un salón de estar luminoso, una pequeña cocina deteriorada con una cocina vieja y un calefón que tiene un pequeño lavadero en el fondo; un baño que si bien tiene sus artefactos se encuentran sucios y medio deteriorado, un cuarto amplio con un (mueble) armario grande. En general se encuentra en mal estado de conservación propio del abandono. En las paredes del cuarto y del salón de estar que lindan con el baño hay manchas que parecen humedad. Los pisos sin bien están sucios son de parquet en buen estado. A las paredes les falta pintura y la que tiene está descascarada. Base U$S 15.500 Seña 30%, Comisión 4% en efectivo en el acto de subasta. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 174,07 al 12/7/99 (fs. 56), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 211,34 al 13/7/99 (fs. 60), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.117,07 al 6/8/99, devengando mensualmente en concepto de expensas la suma de $ 51,17 (fs. 61), a O.S.N. sin deuda al 22/7/99 (fs. 53). El adquirente en subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, debiendo hacerse cargo de la deuda por expensas (Conf. Fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot. Ejecut.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantee la nulidad de la subasta deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/11 N° 65.998 v. 23/11/2000

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el Juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 3990/92/96/98 c/BOLFSON JOSE s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 99.400/98, que la martillera María Susana Zavalla rematará al contado y mejor postor, la U.F. N° 19 del 1° Piso del inmueble sito en Avda. Santa Fe 3990/92/96/98, entre Acevedo y Gurruchaga, de Capital Federal, Matrícula: 18-8631/19, Sup. Total: 30,97m2, Porc. 0,44%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Mza. 170, Parc. 1-b (Fs. 108). Deudas: Expensas $ 2.768,69 al 10-3-00 (Fs. 117), A.B.L. $ 518,34 al 22-3-00 (Fs. 136), O.S.N. $ 10,14 (2° Bimestre del 93) al 13-3-00, Aguas Argentinas $ 464,27 al 7-8-00 (Fs. 155). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Dispuesto por el plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) Estado del inmueble: Según informe del Oficial de Justicia y de la Dra. Paula Ortiz de Fs. 162, el departamento está ocupado por una señora que dice llamarse Graciela Susana Bolfson D.N.I. 10.390.917. Está en buen estado de conservación y consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Según informe de Fs. 152, el edificio es de categoría, encontrándose en la zona del Botánico. Base $ 20.000 (art. 578 in fine del C. Procesal). Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admite la cesión de Boleto (Fs. 164). Quien resulte adjudicatario constituirá domicilio en el radio del Juzgado o se aplicarán las normas del art. 41 del Código Procesal. El saldo de precio será efectivizado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Fecha, lugar y hora del remate: 29 de noviembre del 2000, en Gral. Perón 1233, a las 11 horas. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 22/11 N° 64.832 v. 23/11/2000

E! Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 48, sito en calle Uruguay 714, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por 2 dios en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MARTINEZ LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 51.281/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el lote de terreno designado como parcela uno d, de la manzana 496, con frente a la calle Alvear entre las de Avda. Rivadavia y Belgrano, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, "Sec. J, Manz.496, Parc.1 d. Matrícula n° 74.936, Antecedente dominial N° 17/Matanza 1964, Superficie total: 150,11 mts2. El inmueble se halla sito en la calle Alvear N° 23 entre las calles Avda. Rivadavia y Belgrano, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en dos plantas que consta en planta baja de living comedor, cocina con comedor de diario, lavadero, toilette y garaje y pequeña reserva de jardín en los fondos, y en planta alta 4 dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor, un baño, dos balcones, y en una planta superior un play room o sala de juegos y otra habitación, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, conforme informe unilateral del martillero y bajo su responsabilidad (fs. 134). Base: $ 67.000. Seña: 30 %. Comisión 1,5% . Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.782,21 al 23.2.99 (fs.79); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 305,18 al 4.3.99 (fs.80); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 9.3.99 (fs.81); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 3.130,07 al 23.3.99 (fs.90). El adquirente no podrá comprar en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal, y deberán depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen

conforme las constancias que puedan surgir de autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 22/11 N° 66.024 v. 23/11/2000

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados LOMAZZI FERNANDO DANIEL C/FRIGORIFICO GÜEMES S.R.L. S/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 21.752/97 que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 11 de diciembre de 2000 a las 9 y 30 hs. en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 el inmueble sito con frente en las calles Manuel Belgrano 1949 y Comodoro Rivadavia 1950 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrículas 30.603 y 30.602, nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 63, Parc. 5 y 20 respectivamente. El lote 5 mide 10 m de frente por 59,32 m de fondo. El lote 20 mide 10 m de frente por 45 m de fondo. Superficie total de ambos lotes en conjunto 1.043,20 m2. En constatación efectuada por el martillero (fs. 312/14) fue atendido por quien se identificó como Miguel Angel Parello el que manifestó que ocupa la propiedad con su esposa en carácter de locatarios, con dos empleados, todos ausentes en ese momento, no exhibiendo contrato de locación. Dijo ocupar solamente la parte anterior sobre Avda. M. Belgrano, entrada única habilitada y que la parte posterior sobre la calle C. Rivadavia se encuentra deshabitada. Se trata de dos lotes unidos por sus fondos y sin ninguna división y que consta: local para carnicería con pequeña oficina y baño en buen estado de conservación, separado de esta construcción baños y vestuarios. En la parte posterior, se encuentra un galpón deshabitado y en estado de abandono con espacio para dos oficinas con un baño y otro baño por escalera, espacio , libre y tres cámaras frigoríficas. Portón de hierro sobre el fondo a la calle Comodoro Rivadavia. Base: U$S 100.000. ambos lotes en conjunto con todo lo plantado, adherido y edificado. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25% Acordada C.S.J.N., Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor, todo en Dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. Se hace saber que iniciado el acto de remate el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del Boleto, y que este sólo podrá ser suscripto por quien haya sido el último postor, no pudiendo ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de Propiedad Inmueble. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación (Art. 580 C.P.C.C.N.). Deudas M. Belgrano 1949 (Matrícula 30.603): Dirección Gral. de Rentas $ 2.629,88. al 31/3/99 (Fs. 194), Mun. de Avellaneda A.B.L. $ 6.032,34. Cloacas y/o Conexión de Cloacas $ 1.105,04 de lo cual sobre un plan de 120 cuotas se acreditaron 8, todo al 20/4/99 (fs. 245/49). O.S.N. $ sin deuda al 4/5/99 (Fs. 218). Aguas Argentinas $ 5.867,73 al 16/8/2000 (Fs. 329). Se informó en autos (fs. 323) que por haber una sola conexión de agua para los dos lotes (Matrícula 30.603 y 30.602) dicha deuda corresponde a ambos. Deudas Comodoro Rivadavia 1950 (Matrícula 30.602): Dirección Gral. de Rentas $ 10.335,98. al 31/3/99 (Fs. 197.). Mun. de Avellaneda A.B.L. $ 10.860,96, Cloacas y/o Conexión de Cloacas $ 2.008,90, de lo cual sobre un plan de 120 cuotas se acreditaron 10, todo al 20/4/99 (fs. 237/41), O.S.N. $ 13,79 al 4/5/99 (Fs. 216). Se, exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e.22/11 N° 65.975 v. 23/11/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso, de Capital Federal, hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado N° 764 CMLZ, subastará judicialmente el día 30 de noviembre de 2000, a las 12,40 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "GOZZI JOSE CORNELIO c/ARGENTINO FELIPE ALBERTO S/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 90.842/97), al contado y al mejor postor un galpón, sito en la calle Warnes N° 3348, entre las de Itapirú y Molinedo, del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 53, Parcela 9, Matrícula 2564, ocupado por el Demandado. Base: $ 31.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de boleto 1 %. Arancel subasta 0,25 % (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Lanús $ 8.937,60, al 25-7-2000 (fs. 108), y al 28-7-2000 $ 484,66 al (Fs. 109), $ 5.662. (Fs. 111), $ 4.555,50 (Fs. 113), $ 1.954,50 (Fs. 115), a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 19-9-2000, $ 522,79 (Fs. 155), $ 3.838,30 (Fs. 149), $ 64,80 (Fs. 153), $ 1.988,19 Fs. 152), a Aguas Argentinas $ 10.104,63 al 19-7-2000 (Fs. 124 y 125) y a O.S.N., $ 4.958,64 al 2-6-98 (Fs. 88). Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 29 de noviembre de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 22/11 N° 65.945 v. 23/11/2000

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gené; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "FINANCIAL JOBS S.A. c/MATTAROLLO OMAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 5939/00 (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Tel. Fax 4371-1063) rematará el 29 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 hs; sito en Avda. Alvarez Jonte 2933/35/37 entre Argerich y Nazca. Nomenclatura Catastral es Circ. 15, Secc. 69, Manz. 15; Parcela 30. Matrícula 15-35269, S/Tít. 8mts.66 cms. de frente al SE 29 mts.66cms de fdo. en el lote NE 35mts.78cms. en el del SO y 10 mts 63 cms en el contrafrente al NO. Según acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 202, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Omar Luis Mattarollo en calidad de propietario explotando el comercio de venta de repuestos para automotores, la propiedad consta de amplio salón de ventas puerta por medio oficina, a continuación y cortina de tela por medio se accede a un amplio galpón y a continuación hacia los fondos otro galpón, cuarto de baño y parrilla, patio descubierto, por N° 2933 es un pasillo que se comunica con los fondos, la entrada principal es por el N° 2935 y por el N° 2937 está clausurada ya que en la misma se hizo una vidriera, hay gas sin conectar, agua corriente, corriente eléctrica, teléfono funcionando. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación, los techos son en parte hormigón armado y parte chapa, los pisos son parte baldosa y parte cemento alisado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No procede la compra en comisión. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda: a ABL s/Fs. 191 $ 2.880,98 al 11-8-00;a OSN s/fs. 59 $ 163,90 al 21-7-00; a A.A. S.A. s/fs. 182 $ 116,65 al 7-7-00. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en diario El Cronista por el término de dos días y con la antelación establecida por el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/11 N° 65.950 v. 23/11/2000

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/ QUIROGA CLAUDIO ROGELIO s/E. Hipotecaria" Exp. 7403/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 29 de noviembre de 2000 a las 11.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: La Unid. func. sita en el edificio ubicado en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente la calle J. S. de Agüero Nros. 3270 y 3272, entre las de Borges y Ramón B. Castro, designado en el plano PH 110-130-86, como unid. func. uno políg. cero cero, cero uno y cero uno-cero uno. La unidad consta de las siguientes superficies: Políg. cero cero-cero uno: Cubierta de 43,43 mts2. semic. 6,25m2 y desc. 40,52 m2., o sea una sup. total para el políg. de 90,19 m2. Políg. cero uno-cero uno: cub 13,02 m2. desc. 22,41 m2. Sup. total del Políg. 35,43 m2. Total de la unid. Func. de 125,62 m2, le corresponde una proporción del 50%, con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nom. Cat. circ. VI, Secc. E, Manz. 55, parc. 3d subp. 1 políg. 00-01 y 01-01. Matríc. 11428/1. A Fs. 53 consta el acta labrada por el Escribano designado. Según dice que es una casa con rejas al fte. con entrada para autos, p. baja, liv. de 3,50 x 5, piso cerámica, cocina-comedor 4 x 2,50 m piso ídem ant. un baño compl, un dorm. 3,50 x 4,50 m c/plac., patio con parrilla de 4 x 9 m. p. alta, un playroom, terraza de 4 x 6 m, todo en muy buen estado, ocupado por el demandado Claudio Quiroga y Karina E. Sist con su marido e hijo menor, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 47/48 Municipales $ 977,50 al 16-9-1999, fs. 50 Municipales $ 178,80 al 16-9-99, fs. 43 Rentas $ 165,97 al 11-8-99 fs. 44 Rentas $ 170,99 al 31-8-99 fs. 45. O. San. sin deuda al 21-9-99 fs. 46 A. Arg. sin deuda al 10-8-99 fs. 51 la actora informa que no hay expensas. Base Adcorups u$s 37.500, en caso de no haber postores saldrá a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 27 y 29 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/11 N° 70.541 v. 23/11/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ BORRAJO, HUGO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 102.105/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 1 de diciembre del 2000, a las 12,30 horas. El inmueble ubicado en el Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Irigoyen Nro. 76 entre las de Pellegrini y Martínez, matrícula 3893; N.C.: C. I, S. B, M. 155, P. 6-a, que mide 11 m de fte. al NO, 49,85m al NE, 13,83m al S y 49,34m al SO, Sup. total 515,52m2 que adeuda: Municipalidad $ 664,60 al 5/6/00(fs.221), y Rentas $ 1.394,97 (31/5/00(fs.181), sin servicios de OSN (fs.178), y fueran del radio de Aguas Arg.(fs.179). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado. Libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa de material de dos plantas, con techo de tejas, con un cerco de rejas al frente con un jardín que rodea el bien, entrada de vehículos con un garage-galpón en sus fondos. Consta en su planta baja de un living y de una cocina comedor y lavadero. La planta alta, se compone de un hall de distribución a dos dormitorios y a un baño completo. Todo esta en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 46.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. En atención a lo solicitado y conforme al estado de autos y lo previsto por el art. 585 del C.P., transcurrida la media hora de la fijada a fs. 284, procédase a subastar nuevamente el bien individualizado a fs. 265, reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea $ 11.500. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 27 al 30 de noviembre de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 22/11 N° 70.506 v. 23/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OCCIDENTAL (CUIT 30-50004168-0) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes) Expte. N° 69.540 que los martilleros Miguel Angel T. Gallo (CUIT 23-00417943-9) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el viernes 1° de diciembre de 2000 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles. A) Lote de terreno ubicado en la calle Montes de Oca entre Lisandro de la Torre y Labardén de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Lote 7 de la manzana 7 b, Nom. Cat.: Circ.IV, Secc. V, Manz. 110b, Parc. 7, Ptda. N° 21.137. Superficie 991,5330 m2. Se encuentra ocupado por 2 grupos que lo han subdividido y construyeron sus respectivas casas, en una de ellas viven los familiares de Fernando Ariel Quinteros, presente en el acto, y en la otra Alberto Ricardo Preño, con su familia, también presente en el momento de la constatación. No acreditaron en autos la razón de su ocupación. Las construcciones son de material, en parte sin terminar siendo su estado de conservación regular. Base $ 6.000. B) Lote de terreno ubicado en la calle 42 esquina 153 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, forma parte de la Chacra conocida por Las Hormigas, en inmediaciones de la estación Los Plátanos del Ferrocarril Nacional Gral. Roca, Nom. Cat. Circ. VI, Secc. C, Manz. 66-f, Parc. 11, Ptda. 49.611. Superficie 507,83 m2. Está ocupado por Carlos Luques y Mónica Vargas con sus respectivas familias y en casas independientes que, según sus propias manifestaciones, han edificado ellos mismos. No acreditaron en autos la razón de su ocupación. Dichas construcciones son de material, precarias en regular estado. Base $ 6.000. C) Una oficina desocupada ubicada en Sarmiento 1182/86/88/90 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 52, Parc. 22 A. Unidad Funcional N° 11, Matríc. FR14-153/11. Superficie 347,21 m2, Porcentual 18,48, desarrollada en el 2° y 3° piso, con entrada por ambas plantas, hall de recepción, sala de espera, despachos privados, oficinas de personal, cuarto de archivo, baños y cocina. Según título le corresponde la Unidad Complementaria I, sita en el 2° Piso. Superficie 7,10 m2. Base $ 115.000. Condiciones: Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la sindicatura. Exhibición: Los días 27 y 28 de noviembre de 2000 de 13 a 15 hs. Informes: Uruguay 651, 5° Piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la

presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 N° 335.864 v. 28/11/2000

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO ALBERTO (DNI 7.797.826) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.051, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 GTL/1994, motor 5931454, chasis L428-036181, dominio T 144.982. Base $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.976,91 al 16-8-00 hasta la 6° c/00 (fs. 193) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 N° 66.023 v. 23/11/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por Bco. Ciudad de Buenos Aires", Expte. N° 75.622, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (designado a propuesta del acreedor hipotecario) Eduardo L. P. Arzeno, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi (designados de oficio) rematarán el día 15 de diciembre de 2000 a partir de las 10 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) Edificio en construcción ubicado en la calle Argerich 1624/28, entre Remedios de Escalada de San Martín y Gral. César Díaz, Cap. Fed., sobre terreno que mide 12 mts. de frente al N.E. por 36 mts. de fondo. Desocupado. Se trata de una estructura de ocho plantas (planta baja y 8 pisos altos) organizada en dos cuerpos, dividida por paliers semiprivados y de circulación y huecos de aire y luz. Se compone en planta baja, hall de acceso, entrada para vehículos con doble circulación, espacios guardacoches, dos huecos para ascensor y terreno libre al fondo. Del primero al sexto piso hay cuatro departamentos de características similares, cada uno de ellos de living comedor, una habitación, cocina y baño, en planta séptimo se repite en las unidades del frente y las dos del contrafrente consisten en duplex que toman el octavo piso y se componen de living comedor, toilette, cocina y por escalera interna, hall distribuidor, 3 dormitorios y baño. En octavo piso unidad de encargado y otro ambiente, salas de máquinas y tanque de agua. Esta estructura se encuentra desarrollada en su hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios con marcos de puertas y ventanas y revoques interiores en partes. 2) En block, las unidades funcionales 15 y 16 del piso 1ero. 18 y 19 del piso 2°, 21 y 22 del piso 3ero; 24 y 25 del piso 4to.; 27 y 28 del piso 5to.; 30 y 31 del piso 6to.; 33 y 34 del piso 7mo., 37 del piso 8vo., 39 y 40 del piso 9no.; 42 y 43 del piso 10mo.; 45 y 46 del piso 11, 48 y 49 del piso 12, y las 36/46 avas partes de la unidad complementaria II destinada a cocheras ubicadas en planta baja y sótano. Desocupadas. Todas en el edificio en construcción ubicado en Av. Pedro Goyena 1121/27/33/39/49/59 entre Víctor Martínez y Av. Emilio Mitre, Cap. Fed., estas unidades corresponden a la torre en construcción, que la administración del consorcio denomina como "Torre II" con entrada por Avda. Pedro Goyena 1139/49/59. Estas unidades funcionales que suman en total 28 pertenecen a la torre descripta integrada por 36 unidades funcionales. Esta estructura está organizada en dos cuerpos, con subsuelo, planta baja y doce pisos altos. En planta baja consta de hall, entrada para vehículos, espacio guarda coche (éste tanto en planta baja como en sótano) hueco para dos ascensores principales y uno de servicio, del primero al décimo primer piso hay tres departamentos de características similares (al frente uno de 150 m2 y en contrafrente dos de 115m2). En el piso doce las dos unidades del contrafrente se componen de living comedor, toilette, dos dormitorios, un baño y tercer dormitorio en suite, y la del frente de amplia recepción, toilette, dormitorio, baño, cocina y balcón terraza. Su avance se desarrolla en hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios revocados en pisos inferiores únicamente, y marcos de puertas y ventanas. Exhibición: 11 y 13 de diciembre de 2000 de 9.30 a 12.30 hs. el inmueble de la calle Argerich y de 14.00 a 17.00 hs. el de la Avda. Pedro Goyena, sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Bases para el inmueble de Argerich $ 810.000 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena en block $ 1.890.000. De no existir postores a la media hora se reducirán las bases en un 25% es decir para Argerich 1624/28 $ 607.500 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena 1139/59 $ 1.417.500. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 22/11 N° 66.026 v. 28/11/2000

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORREA LUIS (DNI 21.036.010) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 54.337, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 12.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.4/1995. Base $ 5.654. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.784,20 al 29/9/00 (fs. 139) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/11 N° 66.016 v. 23/11/2000

N° 5

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B.,. Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OTERO MARIA DEL CARMEN (DNI 5.461.061) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 44.658, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Pointer CL/1995, motor UVA801127, chasis 8AWZZZ55ZSJ035135, dominio AMO 270. Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.768,31 al 18-7-00 hasta la 4ª c/00 (fs. 82). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/11 N° 66.019 v. 23/11/2000

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA ESTHER DEL VALLE (DNI 10.543.343) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 40.496 (Reservado) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un Fiat Uno SCR 5 ptas./1995, motor 159 A3 0388284807, chasis 8AS146000S5228489, dominio APW 621. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 SCJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.062,60 al 30-8-00 hasta la 5ª c/00 (fs. 156). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/11 N° 65.989 v. 23/11/2000

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLIVA GUILLERMO ROBERTO (DNI 17.002.981) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 23.645, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XS TF/1994, motor 951332, chasis 5338115, domino X 681.173. Base $ 3.500. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 615,40 hasta 2°c/99 (fs. 33 a 44). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 5.XII.00 que serán abiertas el 6.XII.00 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/11 N° 66.004 v. 23/11/2000

N° 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1211, 2° Piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALVAREZ HECTOR JOSE (DNI 10.310.182) s/Ejec. Prendaria" Expte. 53.025, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Fiat Spazio T 1993, motor 159 A2 0388007904, chasis 147 BBO 07242004, dominio B 2.442.204. Sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CCJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 137) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 6-12-00 que serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/11 N° 65.996 v. 23/11/2000

Juzgado Comercial 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1211, 2° Piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZELAYA CARLOS ROLANDO (DNI 17.182.653) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 68.369, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Peugeot 504 SLD DA/1998, motor 722486, chasis 8AD504000 V5393430, dominio BYB 730. Base: $ 3.508. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 785,01 al 17-7-00 hasta 6°c/00 (fs. 50) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reg. del fuero hasta las 9,30 hs. del 6-12-00 que serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho) San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/11 N° 66.001 v. 23/11/2000

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaria N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO RAMON ANIBAL (DNI 16.783.816) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 64.983, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 597235, chasis L428-054460, dominio AGI 482. Base $ 9.376,84. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 4.688,42 y a la ½ hora, Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 2.111,28 al 26-9-00 hasta 3°c/00 (fs. 212) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/11 N° 66.017 v. 23/11/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "RENAULT ARGENTINA S.A. c/VIROLETTI, HECTOR FEDERICO (DNI 14.443.972), s/Ejecución Prendaria", Expte.: 76.092, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault: 5537692, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L48SZZPS016490, Dominio: L-082.470, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 41. Base: $ 2.600. al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Conste que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 0,25% del precio de compra como lo ordena la Acordada 24/00 de la CSJN. Deudas: (Fs. 98) al 30-9-99 $ 4.765,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de noviembre de 2000 en el horario de 11:30 a 15:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial N° 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/11 Nº 66.007 v. 24/11/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO

P/F DETERMINADOS c/CARRIZO MARIA TERESITA (DNI: 11.140.376) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 78.759, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5277715, chasis L428-084520, dominio AUJ 766. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.311,42 al 1.6.00 (fs. 71). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. No se permite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/11 Nº 66.020 v. 23/11/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTIN ROSA PILAR (DNI: 4.554.570) s/Ejec. Prendaria", expte. 66.700, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Volkswagen Pointer CL/1996, motor UVA815072, chasis 8AWZZZ557 TJ011306, dominio AXH 769. Base $ 6.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Seña 30%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.027,40 al 27-4-00 hasta 4° c/00 (fs. 44/47) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 6-12-00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata s/n° (calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/11 Nº 66.011 v. 23/11/2000

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RABO SILVIA MARISA (DNI: 18.368.737) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.287, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:31 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Fiat Spazio TR/1995, motor 159A20388261612 chasis 147 BBO 07338248, dominio AIA 513. Base $ 1.018. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 397,73 al 31-5-00 hasta 2° c/00 (fs. 62/63) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 6-12-00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata s/n° (calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/11 Nº 66.015 v. 23/11/2000

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NIETO CLAUDIO ALEJANDRO (DNI: 21.408.295) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 1045, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Fiorino 1.7 Diesel/1998, motor 146B20002065349, chasis ZFA 14600008560999, dominio BVO 774. Base: $ 1.942. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 577 al 30-8-00 hasta la 2° c/00 (fs. 124) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 6-XII-00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta 48 hs. hábiles de la fecha de subasta en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho) San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/11 Nº 66.008 v. 23/11/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo (sito en Avda. Callao Nro. 635 Piso 2do. de la Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARREBILLAGA RAUL s/Ejecutivo" Expediente Nro. 67.780 que el Martillero Marcos H. Baranoff (4951-5255) rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día martes 12 de diciembre de 2000, a las 12:40 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nro. 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del Terreno de Chacra (Granja Avícola) sito en Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nro. 761, Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Fracción 1, Parcela 4, que posee una superficie total de 7 (siete) Hectáreas, 14 (catorce) Areas, 46 (cuarenta y seis) Centiáreas y 74 (setenta y cuatro) Decímetros Cuadrados. Título de Prop. a fs. 209/211. Según mand. de constat., el inmueble está ubicado sobre Ruta Provincial 51, margen oeste, a 1000 metros del Cruce Ruta Nac. Nro. 7 hacia la entrada lateral a Carmen de Areco, a 142 km. de Bs. As. Se trata de una Granja Avícola, en su portón de entrada posee un cartel con la leyenda "AQUI ES - FLIA. GARCIA MORENO - RUTA 51". Posee 2 galpones de 60 m. x 10 m., en funcionamiento. Otros 2 galpones de 100 m. x 10 m., en funcionamiento, un tinglado en estado de abandono, una estructura cabreada, sin techo, 7 tanques de agua de 1.000 ls, 1 tanque de gas a granel, 1 molino. Posee una casa habitación sobre adobe, con 2 habitaciones y luz. La casa habitación se encuentra en un estado precario y el resto, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo O. García, su esposa y dos hijos de 6 y 4 años, como comprador, tenedor por boleto del 50% indiviso. Condiciones de venta: Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. IVA: No devenga. Deudas: (importes sujetos a verificación: Rentas PBA (Inmobiliario) $ 493,66 al 3/8/00, Rentas PBA: (Inmob. Rural s/Mejoras) $ 85,90 al 3-8-00. Munic. de C. de Areco: $ 1.828,90 al 4-8-00. O.S.N.: Sin deuda al 8-5-98 (fs. 166). Expensas: No devenga. Las Deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá indicar en autos dentro del 3o. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Exhibición: 6 y 7 de diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre del año 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/11 Nº 65.983 v. 23/11/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM SRL (CUIT 30-50254075-7) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble" Expte. N° 70.466, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el martes 5 de diciembre de 2000 a las 10.40 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Planta Industrial, de propiedad de la fallida, desocupada, en block con la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles que allí se encuentran, que se inventariaran en autos. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Ancaste 3303/07/13, entre las de Atuel y Pepirí, Cap. Federal, construido sobre tres lotes de terreno designados, según título, con las letras "E", "F" y "G" unificados en una parcela individualizada como la "10a", que mide 37,37 mts. de frente; 23,09 mts. de fondo en un costado; 23,05 mts. en el otro costado y 37,24 mts. en su contrafrente. Consta de una sup. cub. aprox. de 1.500 m2. Se trata de un edificio antiguo, de dos plantas, de losa de hormigón con entradas para camiones y oficinas en su planta alta. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 34, Manz. 83c, Parc. 10a. Matrículas 2-6905; 2-10316 y 2-10325). b) Las máquinas y demás bienes muebles, inventariados en autos, entre los que cabe destacar dobladoras cortadoras; balancines; pulidora; soldadoras; agujereadoras; prensa hidráulica; lijadora, garlopas; sierra sinfín; estanterías; horno de secado; cajoneras metálicas; muebles metálicos; escritorios, mamparas, etc. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 61.500. Seña 30%. Comisión 3%, e IVA a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/el 9,091% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Exhibición: 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2000 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 Nº 335.863 v. 28/11/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en autos "NALUC S.R.L. s/Quiebra" CUIT 30-65568770-6, Exp. N° 77.196, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, rematará el día 7 de diciembre de 2000, a las 9:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles y maquinarias de la fallida ubicados en la calle Murature 3548, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, que surgen del inventario obrante a Fs. 732 y 732 vta. en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben, entre los que se destacan: Balancines, Prensas, Torno marca Shuchard, Roscadoras Marca Babe y Huce, Roscadora Múltiple Marca Acme, Agujereadora Marca Bromberg, Punteadoras, Hornos Giratorio, Prensa Marca Shuler, Lotes de clavos de vía y chatarra en general, escritorios, sillas, aire acondicionado, etc. Con las Bases indicadas, que se harán constar en los mencionados Lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el momento de las visitas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. sobre precio y comisión a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 11 de diciembre de 2000, entre las 12:30 y las 14:00 horas, en el salón de remates, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero y quedará sujeta a haber cancelado el saldo del precio de la compra. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, capacidad o estado de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. Se hace saber que en caso de no existir compradores saldrán nuevamente a la venta transcurrida media hora sin base y en ese mismo acto. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPR. aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Exhibición de los bienes muebles: En la Empresa Naluc, sita en la calle Murature 3548, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; los días 1 y 2 de diciembre de 2000, en el horario de 9:00 a 11:00 horas. Los catálogos de venta se podrán retirar en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, todos los días de 9:00 a 14:00 horas, y/o en los días de exhibición fijados. Más detalles o dudas consultar al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733/2023.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 22/11 Nº 335.865 v. 23/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, de la Dra. Alejandra Tévez, con sede en Avenida Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIOS, CARLOS ALFREDO (L.E. 6.818.097), s/Ejecución Prendaria", Expte.: 68.857, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 12.10 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 2883582, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-014192, Dominio: X-618.799, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 106. Base: $ 1.891,04, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Conste que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 0,25% del precio de compra como lo ordena la Acordada 24/00 de la CSJN. Deudas: (Fs. 115) al 10-12-99 $ 616,35, Del comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de noviembre de 2000 en el horario de 11:30 a 15:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial N° 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capítal Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/11 Nº 66.014 v. 23/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao N° 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04170.034-4 y Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 rematarán el día 11 de diciembre de 2000 a las 14,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. la nómina de inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos e individualizados como se detallan: Lote 1c Mzna. 1B; Superficie total 1.044,71 m², Parcela 2318, Mat. 539. Base $ 33.750. Lote 1d Mzna. 1B: Superficie

total 1.026,91 m². Parcela 2220, Mat. 540. Base $ 33.000. Para ambos casos Nom. Catast. Dto. 16. Circ. 20. Secc. 59. Lote 3 Mzna. 1: Superficie total 1.061,72 m². Parcela 6246; Mat. 544. Base $ 16.500. Lote 4 Mzna. 1: Superficie total 1.354,81 m². Parcela 6045; Mat. 545. Base $ 24.000. Lote 5 Mzna. 1: Superficie total 1.771,65 m². Parcela 6141; Mat. 546. Base $ 31.500. Lote 1 Mzna. 5: Superficie total 1.241,92 m². Parcela 5449; Mat. 570. Base $ 24.750. Lote 2 Mzna. 5: Superficie total 1.043,20 m². Parcela 5252; Mat. 571. Base $ 16.500. Lote 3 Mzna. 5: Superficie total 1.000 m². Parcela 5154; Mat. 572. Base $ 16.500. Lote 4 Mzna. 5: Superficie total 1.000 m². Parcela 5056; Mat. 573. Base $ 16.500. Lote 5 Mzna. 5: Superficie total 991 m². Parcela 4958; Mat. 574. Base $ 16.500. Lote 6 Mzna. 5: Superficie total 1.497,30 m². Parcela 4656; Mat. 575. Base $ 27.000. Lote 7 Mzna. 5: Superficie total 1.194 m². Parcela 4753; Mat. 576. Base $ 18.750. Lote 8 Mzna. 5: Superficie total 1.360,50 m². Parcela 4851; Mat. 577. Base $ 22.500. Lote 9 Mzna. 5: Superficie total 1181 m². Parcela 4848; Mat. 578. Base $ 23.250. Lote 7 Mzna. 6: Superficie total 1.936.86m². Parcela 4837; Mat. 586. Base $ 35.250. Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 60. Lote 7 Mzna. 2: Superficie total 1.521,26 m². Parcela 4343; Mat. 597. Base $ 36.750. Lote 9 Mzna. 1: Superficie total 1.019,93 m². Parcela 4669; Mat. 613. Base $ 16.500. Lote 10 Mzna. 2: Superficie total 1.019,93 m². Parcela 4672; Mat. 614. Base $ 16.500. Lote 11 Mzna. 2: Superficie total 1.019,93 m². Parcela 4575; Mat. 615. Base $ 16.500. Lote 15 Mzna. 2: Superficie total 1.451 m². Parcela 4286; Mat. 619. Base $ 26.250. Lote 1 Mzna. 3: Superficie total 1.704 m². Parcela 3841; Mat. 599. Base $ 56.250. Lote 2 Mzna. 3: Superficie total 1.000 m². Parcela 3843; Mat. 600. Base $ 24.000. Lote 12 Mzna. 3: Superficie total 1.002,06 m². Parcela 4269; Mat. 603. Base $ 16.500. Lote 13 Mzna. 3: Superficie total 1.002,06 m². Parcela 4172; Mat. 604. Base $ 16.500. Lote 14 Mzna. 3: Superficie total 1.002,06 m2. Parcela 4074; Mat. 605. Base $ 16.500. Lote 17 Mzna. 3: Superficie total 1.002,06 m2. Parcela 3882; Mat. 608. Base $ 16.500. Lote 18 Mzna. 3: Superficie total 1.002,06. Base: $ 16.500. Lote 19 Mzna. 3: Superficie total 1.041,82 m² Parcela 3788 Mat. 610. Base $ 18.750. Para estos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 58. Y que según constatación obrante en autos. El total de los lotes desocupados. Visitas libremente. Condiciones de venta: Ad-corpus en el estado en que se encuentra y se exhiben con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptarán cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7° de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad debe ingresar el saldo de precio, a las resultadas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 16 de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/11 Nº 65.977 v. 28/11/2000

N° 17

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARBERO, SUSANA RAQUEL (D. N. I. 10.857.182) s/Ejec. Prendaria", Expte. 46.451, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 7 de diciembre de 2000 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE880771, chasis 8AWZZZ30ZRJ101470, dominio AEA 879. Base: $ 2.533. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.048.60 al 21-7-00 hasta 5° c/00 (fs. 76). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/11 N° 65.990 v. 23/11/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PATRI, ALICIA (D. N. I. 17.187.921) s/Ejec. Prendaria", Expte. 38.333, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 7 de diciembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1993, motor 159 A30388070896, chasis 8AS146000 P5067790, dominio C 1.700.527. Base: $ 5.825.- De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 SCJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.284,45 al 25-10-00 hasta 6° c/00 (fs. 139/140) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital. Juan José Dieuzeide, juez interino.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11 N° 65.997 v. 23/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/URRUTIA VILLAGRA, ISABEL DEL CARMEN y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 38.199, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 7 de diciembre de 2000 a las 12.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A20388294340, chasis 147BBO07357887, dominio ASZ 640. Base: $ 3.759. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 1.879,50 y a la ½ hora sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.277,77 al 11-10-00 hasta 5° c/00 (fs. 56). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 6-XII-00 que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 22/11 N° 65.999 v. 23/11/2000

Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, avisa por 5 días en los autos "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. 28.924, que el martillero Horacio Taranco, rematará el 5 de diciembre de 2000 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el edificio industrial sito en la calle Méndez de Andes 1929/31 de esta ciudad, en discreto estado de conservación, con aprox. 1983 m2. de superficie cubierta en 4 plantas, (Pta. baja dársena, oficina, sanitarios, vestuario, patio, guardarropa, talleres y/o depósito, con otros baños; 1° y 2° piso gran espacio libre dedicado a limpieza, planchado y tejeduría, con baños, ascensor y 2 escaleras; 3° piso. Con los mismos ingresos que los anteriores. Toda la planta dedicada a oficinas, comedor de empleados con baños y vidriada al contrafrente; terraza y pequeño sótano, con cuartos para máquinas, otra para trastos, tanque de agua y vivienda portero. Tanque de bombeo y 2 electrobombas) con entrada para vehículos y ascensor, edificado sobre terreno de 554,08 ms2. (9,23; 8,66 y 61,77 en costados), Planta Baja desocupada y el resto ocupado por Al Export S.A. (que será desocupado dentro de los 30 días de efectuada la subasta). Base $ 332.973. Seña 30%. Comisión 3%, acordada 24/00 SCJN 0,25%. (Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 7; Parc. 27; FR 5-2360). Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 29, 30 de noviembre y 1° de diciembre del 2000 de 17 a 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 4 de diciembre del 2000 las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12.30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 22/11 N° 66.025 v. 28/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber por dos días en autos "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/Quiebra - s/Incidente Realización de bienes (automotores)" (Exp. 26.706), que el día 5 de diciembre del 2000, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes automotores: a) Estanciera, modelo 1966, dominio B-0343983; b) camión Mercedes Benz, modelo 1114, playo, dominio B-1356376, año 1976; c) pick up "Ford" F-100, dominio B-2314439, sin motor ni caja de velocidad; d) pick up "Ford" F-100, modelo 1991, dominio B-2314438; e) Furgón "Ford" F-100, modelo 1979, dominio B-1538564, motor desarmado con faltantes; f) Furgón "Mercedes Benz 608-D, año 1981, dominio B-1731688; g) "Fiat" Duna-Weekend, año 1992, dominio C-1585813; h) Ambulancia "Ford" F-100, modelo 1979, dominio B-1538542; i) "Fiat" - Brío 1989, siniestrado, dominio B-2268810. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren y fueron exhibidos. Seña: 30%, comisión 10%. Arancel acordada CSJN. 24/2000, 0,25%. Saldo de precio dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. Exhibición: 30/11/2000 y 1°/12/2000, de 10 a 12 hs., en planta industrial de la fallida, Flandes 1272, Villa Flandria, Partido de Luján, Prov. Bs. Aires. Los interesados deberán identificarse fehacientemente y facilitar su número de documento y CUIT. Las deudas por impuestos, serán solventadas por el adquirente a partir de la toma de posesión. CUIT de la fallida: 30-50117622/9. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 22/11 N° 65.988 v. 23/11/2000

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA GRACIELA MONICA (DNI: 23.119.243) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 39.668, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Express RN/1999, motor F8QB682 C035608, chasis 9U5F40RP5XN677717, dominio CRF 173. Base: $ 13.200,20. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 716,34 al 26.9.00 hasta 3°c./00 (fs. 93) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/11 N° 65.994 v. 23/11/2000

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HEINZ ALBA GUADALUPE (DNI: 10.965.738) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 82.315, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Trafic/1994, motor 5664786, chasis 8A17313ZZRS001734, dominio SMR 203 (anterior C 1.742.551).. Base: $ 6.800. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá con base de $ 5.100 y en otra 1/2 hora sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.583,32 al 29.2.00 hasta 1°c./00 (fs. 145). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 6.XII.00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/11 N° 66.012 v. 23/11/2000

N° 22

El Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RE MAURICIO CARLOS (DNI: 22.953.576) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 31.794, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de diciembre de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 —confort— 3 ptas./1997, motor 159A2 0388364826, chasis 8AP146000 V8407555, dominio BRY 104. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 843,08 al 28.8.00 hasta 6° c/00 (fs. 77) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 22/11 N° 66.021 v. 23/11/2000

N° 23

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORRES HECTOR ARIEL (L.E. N° 5.473.168) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 37.249, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1997, motor AA88282, chasis 8A1L53SEZVS004101, dominio BNT 556. Base: $ 3.500. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.617,91 al 26.9.00 (fs. 45) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 6.XII.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/11 N° 65.987 v. 22/11/2000

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ABAD DAVID ENRIQUE (L.E. N° 8.104.348) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 958, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD/1997, motor 10CV4K4006668, chasis VF320AA9225649986, dominio BTI 068. Base: $ 4.500. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.321,08 al 31.1.00 hasta 1°c./00 (fs. 452) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 6.XII.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día: Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/11 N° 66.013 v. 22/11/2000

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital,

comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSSI, NELIDA MARIA (L.C. Nº 4.721.392) s/Ejec. Prendaria", expte. 30.024, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Regatta S/1995, motor 159 A3 0388204457, chasis 8AS138A00 00150560, dominio ANZ 061. Sin Base. Comisión 8%, Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.764,27 al 5.9.00 hasta 4º c/00 (fs. 113). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/11 Nº 66.005 v. 23/11/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ MARIO RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 33.483, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 14:05 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor PUP Peugeot PUP 504 GRD/1998, motor 718146, chasis 8AED37000 V5309560, dominio BZC 448. Base $ 4.000. Comisión 10%, Arancel Acordada 24/00: 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.476,54 al 19.7.00 hasta 3º c/00 (fs. 59) las que se detraerán del precio obtenido por la venta del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia dominal estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 Nº 66.000 v. 23/11/2000

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRI ALFREDO DOMINGO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 28.672, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 14 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388176052, chasis 8AS146000 R5150217, dominio B 2.717.689, Base $ 2.709,27. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25% s/precio de venta. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 152) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que se detraerán del precio obtenido por la venta del vehículo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencias previstos por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia dominial estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 Nº 66.003 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RODAC S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 33.550, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 5 de diciembre de 2000 a las 12,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el automotor marca Renault, modelo Trafic, dominio TCH 842. Se trata de un automotor tipo furgón, con rayones y bollos varios en los laterales y en su partes posterior: con faltantes de rueda de auxilio, stereo y paneles plásticos interiores. En regular estado de conservación. Deudas: G.C.B.A. (patentes) $ 1.580,35 (fs. 237). Base $ 4.000 más I.V.A.; Seña 30%; Arancel 0,25% (acordada 24/00 CSNJ); Comisión 8% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Está prohibida la compra "en comisión". Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Exhibición los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2000 de 15 a 16 hs. en Alejandro M. Cervantes 1453 de Cap. Fed. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 Nº 65.991 v. 23/11/2000

Juzgado Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LITWAK s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 34.091, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el jueves 30 de noviembre de 2000, a las 13.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Vera 630/32/34 entre Malabia y Acevedo de esta Ciudad, Unidad 1 de Planta Baja, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 4, Parc. 33, Matrícula F.R. 18-1626/1- Consiste en un local comercial sobre la calle Vera N° 632, con cortina metálica de enrrollar, vidriera, baño y sótano. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 33.000. Seña 30%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2000 de 13 a 15 hs. Informes en Uruguay 651, 6º piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 Nº 335.870 v. 23/11/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Avenida Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KANDIKO, JORGE (DNI 11.492.459) y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte.: 14.014, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1990, motor de marca Renault: 2842157, carrocería y/o bastidor de marca Renault: T310-003749, Dominio: B-2.285.231, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 198): en regular estado de uso y conservación, la unidad tiene defensas tubulares, ventilete roto, levanta vidrios no funciona, golpes varios en carrocería, con equipo de gas GNC Base: $ 2.250. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Conste que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de compra como lo ordena la acordada 24/00 de la CSJN. Deudas: (Fs. 182) al 15-9-98 $ 6.959,43. Se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de noviembre de 2000 en el horario de 9:00 a 14:00 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 66.002 v. 24/11/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOREL RUBEN ANTONIO (DNI: 12.332.713) s/Ejec. Prendaria", expte. 28.306, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1994, motor 159 A30388147399, chasis 8AS146000 R5121703, dominio B 2.649.500. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.508,80 al 2.6.00 hasta la 2º c/00 (fs. 83/84). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 66.009 v. 22/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Avenida Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TAPIA, JOAQUIN RAMON (LE 5.216.567) y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte.: 25.180, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de noviembre de 2000, a las 9,50 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5943243, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-031187, Dominio: K-025.633, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 27): gomas, carrocería y tapizado en estado regular. Base: $ 2.250. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Conste que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de compra como lo ordena la acordada 24/00 de la CSJN. Deudas: (Fs. 85) al 7-7-98 $ 1.043,24. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de noviembre de 2000 en el horario de 9:00 a 14.00 hs. en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 66.022 v. 23/11/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydeé B. D. de Román, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "MARCIAL ROBERTO ORLANDO c/INGENIERIA FABER S.A. s/Accidente Ley 9688, Expte. 38.656/94" que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 13 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 451/53 (entre Av. Corrientes y Lavalle) piso 9º piso, la unidad funcional 34 o 9º 94 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 23; Parcela 20; Matrícula 14-393/34; con una superficie según títulos de 24m2 70dm2, porcentual 1,29%. La unidad cuenta con baño compartido con el resto de las oficinas, según constancias en el mandamiento de constatación. El citado inmueble se encuentra ocupado por su titular Sr. Mario Simian en su carácter de propietario. Deudas: O.S.N. a fs. 290 $ 50,52 al 3/11/99; A. Argentinas $ 115,50 a fs. 300 al 9/12/99; A.B.L. $ 550,76 al 10/01/00; Expensas $ 852 al 4/07/00; siendo las expensas del mes de julio $ 111, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 13.004,49, Seña 5%, Comisión 3%, y el 0,25% del precio total de venta por acorada 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Visitar los días 11 y 12/12/00 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 22/11 Nº 335.804 v. 24/11/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PENAS. Ejecución. Recompensas. Proyecto de reglamentación.

LEY DE PRESUPUESTO. Contenido. Normas de carácter permanente. Procedencia. Vigencia. Temporal. Restricciones. LEY. Principio de inderogabiliadd singular. Inaplicabilidad. Orgánica. Jerarquía. SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Personal. Jubilación. Reglamentos. Principio de inderogabilidad singular. Inaplicabilidad respecto de leyes. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión.

PENAS. Ejecución. Recompensas. Proyecto de reglamentación.

Alcance. Reglamento de ejecución y autónomo.

Expte. N° 126.434/00. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 15 de agosto de 2000, (Dictámenes 234:282).

El proyecto de Reglamento de Recompensas de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660 constituye un estímulo de aquellos actos meritorios de los internos, y para ello es menester determinar tanto las recompensas a aplicar como los actos recompensables en virtud del principio de legalidad. El sentido de la recompensa no es el adelantamiento de la libertad ni la reducción de la pena impuesta, sino la concesión de otro tipo de beneficios de aplicación en tanto dure la privación de la libertad.

El proyecto de Reglamento de Recompensas contiene diversas disposiciones tendientes a implementar el sistema, tales como la habilitación de registros especiales para consignar los actos administrativos que requieran el adecuado control del mencionado sistema de recompensas y el dictado de reglamentos internos de los establecimientos de ejecución, como también un conjunto de reglas de interpretación que definen las distintas expresiones que utiliza el reglamento, tal como Recompensas, Buena Conducta, Voluntad de Aprendizaje, etc.

El proyecto de Reglamento de Recompensas establece que éstas consistirán en la concesión del beneficio de salidas transitorias. El citado proyecto ha sido elaborado por un organismo con competencia técnica en la materia, teniendo el Poder Ejecutivo facultades para su dictado, asumiendo la norma que se emita la doble calidad de reglamento de ejecución y autónomo. Será de ejecución, en la parte concerniente al Reglamento de Recompensas que aprueba y que viene a reglamentar el artículo 105 de la Ley N° 24.660 con arreglo al mandato allí conferido y de acuerdo con las pautas que brinda el mencionado precepto. Y será autónomo, en razón de que dicho Reglamento también regla en sus artículos 17, 18 y 19 diversos aspectos instrumentales del régimen, tales como la habilitación de los registros que allí se indican; medidas que hacen a la organización de la Administración Pública y para cuyo dictado el Presidente de la Nación se encuentra facultado en virtud de la cláusula contenida en el artículo 99, inc. 1 de la Constitución Nacional.

Expte. N° 126.434/00. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 15 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:282).

Expte. N° 126.434/00.
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 15 AGO 2000

SEÑORA SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL
Y ASUNTOS PENITENCIARIOS:

Se requiere mi opinión con relación a un proyecto de decreto por el que se aprueba: a) Una modificación del artículo 102 del Reglamento de las Modalidades Básicas de Ejecución (Progresividad del Régimen Penitenciario, Programa de Prelibertad y principales disposiciones vinculadas a la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660, B.O. 16-7-96) —que aprobara el decreto N° 396/99 (B.O. 5-5-99)—, y b) Un proyecto de Reglamento de Recompensas; normativa que asumirá un carácter reglamentario del Capítulo VI Recompensas, de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

— I —

1. Esa Secretaría solicitó opinión sobre el proyecto de decreto en consulta al servicio jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destacando que el texto de la norma propiciada se había impreso en papel sin membrete previendo eventuales correcciones (fs. 1).

2. Al tomar intervención, a fojas 28/29, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos opinó:

a) Que resultaba ajeno a su competencia el examen del mérito, conveniencia u oportunidad de la medida proyectada.

b) No tenía reparos que formular a dicho proyecto, con la salvedad de diversas observaciones de contenido formal, en cuanto a la corrección de distintas citas normativas, que posteriormente fueron incorporadas en un nuevo texto que corre adjunto a las presentes sin agregar.

c) Finalmente señaló que la norma proyectada constituía un reglamento de ejecución, en tanto reglamenta el capítulo VI de la Ley N° 24.660, y autónomo toda vez que también regla algunos aspectos instrumentales, como los referidos en sus artículos 17, 18 y 19 del Anexo II, que integran la zona de reserva de la Administración.

En esa inteligencia, consideró que la competencia del Poder Ejecutivo para dictarlo surgía del artículo 99, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional.

A fojas 30 se solicita mi dictamen.

— II —

1. El proyecto sometido a mi consideración ha sido acompañado sin agregar, habiéndose en este organismo glosado una fotocopia de su texto, que precede a este dictamen.

2. El presente dictamen se limitará a los aspectos estrictamente jurídicos del reglamento proyectado, sin ingresar en el examen de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia de la medida, por resultar ajenas a la esfera de competencia de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 230:155 y 179 y 231:36, entre muchos otros).

3. Con esta prevención, cabe emprender el examen de su texto.

— III —

1. El artículo 102 del Reglamento de las Modalidades Básicas de Ejecución, aprobado por el Decreto N° 396/99 —cuya modificación se propicia— establece los requisitos que deben reunir los dictámenes que emite el Consejo Correccional en los casos de libertad condicional, libertad asistida, indultos y conmutaciones de pena.

2. El proyecto en examen extiende esa exigencia a los casos de salidas transitorias y de régimen de semilibertad comprendidos en el Período de Prueba (artículo 15 a 26 de la Ley N° 24.660).

Además, introduce una modificación parcial en el inciso f) del mencionado artículo, estableciendo la exigencia de que el informe de la División Seguridad Interna, indique si el interno tiene declaración de reincidencia.

3. De estarse a la parte pertinente de su considerando, la reforma propuesta aparece motivada por los incumplimientos que se verificaron por parte de los internos adscriptos a ese régimen, lo que torna necesario profundizar los estudios previos a las Salidas Transitorias y a la Semilibertad y para ello se propicia equipararlos a aquellos que se elaboran frente a la posibilidad de egresos definitivos, es decir, a los mencionados en el Artículo 102 del ya referido cuerpo reglamentario.

La disposición proyectada no merece observaciones de índole jurídica.

— IV —

1. En cuanto al Reglamento de Recompensas en proyecto, éste persigue por objeto reglamentar el Capítulo VI, artículo 105 de la Ley N° 24.660 cuyo texto dice:

Los actos del interno que demuestren buena conducta, espíritu de trabajo, voluntad en el aprendizaje y sentido de responsabilidad en el comportamiento personal y en las actividades organizadas del establecimiento, serán estimulados mediante un sistema de recompensas reglamentariamente determinado.

2. En el considerando del decreto proyectado se expresa, en lo que interesa, que el reglamento elevado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos constituye un estímulo de aquellos actos meritorios de los internos, y que para ello es menester determinar tanto las recompensas a aplicar como los actos recompensables en virtud del principio de legalidad. Se destaca, además, que el sentido de la recompensa no es el adelantamiento de la libertad ni la reducción de la pena impuesta, sino la concesión de otro tipo de beneficios de aplicación en tanto dure la privación de la libertad.

3. El reglamento en ciernes establece —en su Anexo II—, en materia de recompensas, un tratamiento diverso, según se trate de las situaciones que a continuación se enuncian:

a) Por una parte, los internos condenados que se encuentran incorporados al Período de Prueba y reúnen los requisitos exigidos por los artículos 17 y 105 de la Ley N° 24.660; y

b) Por otro lado, los internos condenados que no alcanzan los requisitos del mencionado artículo 17, y los internos procesados incorporados al Régimen de Ejecución Anticipada Voluntaria, previsto en el Título IV del Reglamento General de Procesados, que reúnan los requisitos del artículo 105 de la mencionada Ley N° 24.660.

3.1. En lo que se refiere al primer supuesto, propone el proyecto en examen, a través de su artículo 2°, que el interno condenado incorporado al Período de Prueba que reúna los requisitos de los artículos 17 y 105 de la Ley N° 24.660 podrá ser recompensado mediante la propuesta de incorporación a un Régimen Excepcional de Salidas Transitorias con fundamento en lo previsto en el artículo 16, apartado I, inciso c) de la Ley N° 24.660, sin perjuicio de poder gozar de los beneficios dispuestos en el artículo 14 del presente (es decir, de este Reglamento).

3.2. En el artículo 3° se determina la duración y la frecuencia de las salidas transitorias para lo cual se tiene en cuenta la base del cómputo definitivo de la pena impuesta de la siguiente manera:

a) A partir de la fecha del dictamen favorable del Consejo Correccional sobre el otorgamiento de la recompensa, se calculará el tiempo que le restaría cumplir al interno para acceder a la libertad condicional o a la libertad asistida, según corresponda;

b) Realizado el cálculo establecido en el inciso anterior, el tiempo que le restaría cumplir al interno se dividirá en tres etapas: las dos primeras equivalentes, cada una, al 25% de aquél y la última al 50%.

Añade la norma que, En la PRIMERA ETAPA, equivalente al VEINTICINCO por ciento (25%) gozará de UNA (1) salida transitoria semanal de hasta VEINTICUATRO HORAS (24) horas.

En la SEGUNDA ETAPA, equivalente al subsiguiente VEINTICINCO por ciento (25%) gozará de salidas transitorias semanales que se alternarán sucesivamente de la siguiente forma: UNA (1) salida de VEINTICUATRO HORAS (24) horas una semana y UNA (1) salida de SETENTA Y DOS (72) horas la semana siguiente.

En la TERCERA ETAPA, equivalente al CINCUENTA por ciento (50%), gozará semanalmente de una (1) salida transitoria de SETENTA Y DOS (72) horas.

A los efectos de lo establecido en el presente artículo se tendrán en cuenta los artículos 21 y 22 de la Ley N° 24.660.

3.3. El régimen de recompensas proyectado en los artículos 2° y 3° del reglamento en proyecto ofrece los siguientes reparos.

a) Las salidas transitorias previstas en el artículo 16 de la Ley N° 24.660, constituyen una modalidad de la ejecución de la pena privativa de la libertad en el período de prueba (cfr. arts. 1°, 15 y 22 de la ley cit.).

El legislador al establecer las condiciones de admisibilidad de las salidas transitorias, las clasificó por el tiempo, por el motivo y por el nivel de confianza (art. 16 de la Ley N° 24.660).

Por el concepto motivo ha de entenderse la razón o causa que justifica la concesión de esa medida (Laje Anaya, Justo, Notas a la Ley Penitenciaria Nacional N° 24.660, p. 57 y 59, Advocatus, Córdoba 1997).

En ninguno de los tres motivos que se enuncian en la norma (letras a, b y c) —como justificativos del apuntado beneficio— se menciona a las recompensas previstas en el artículo 105 de esa misma ley.

Resulta claro entonces que si el legislador hubiera considerado que la recompensa que prevé el precepto citado en último término, es susceptible de justificar el otorgamiento de ese beneficio o, más precisamente, que pueda erigirse en motivo de las salidas transitorias, así lo habría establecido en el texto del comentado artículo 16.

Es oportuno señalar que la pena y su ejecución, lo que incluye la modalidad bajo la cual se llevará a cabo, es materia propia del Derecho Penal sustantivo y por lo tanto su regulación es de competencia del Poder Legislativo (arts. 18 y 75 inc. 2 y 12 de la Constitución Nacional; cfr. Núñez, Ricardo, Derecho Penal Argentino, T. II, p. 379, texto y nota 115, Buenos Aires, 1960).

Por consiguiente, frente a la ausencia de una previsión legislativa que así lo autorice, no resulta admisible que por vía reglamentaria se establezca que las recompensas puedan consistir en la concesión del beneficio de salidas transitorias.

En ese sentido, parece indudable que las recompensas a que se refiere el artículo 105 de la Ley N° 24.660 no pueden ser otras que aquellas ventajas, premios o beneficios que puedan acordarse a los internos, tales como, dentro del establecimiento, la promoción a una fase del período de tratamiento, el uso más frecuente de los lugares comunes, o el recibir visitas extraordinarias, etc. (cfr. Laje Anaya, ob. cit, p. 188/189).

b) Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, cabe observar, además, que el citado artículo 16 de la Ley N° 24.660, al referirse a las salidas transitorias por el tiempo, señala tres modalidades: una hasta doce horas, otra hasta veinticuatro horas y, finalmente, expresa la norma que en casos excepcionales hasta setenta y dos horas.

Lo excepcional es lo que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez (Real Academia Española —Diccionario de la lengua— vigésima primera edición, 1992).

La calidad extraordinaria que la ley atribuye a las salidas de hasta 72 horas aparece desvirtuada en el artículo 3° del proyectado reglamento de recompensas.

Nótese que, en la parte pertinente, dice ese precepto que, en la segunda etapa, la salida transitoria de 72 horas será semanalmente, con un intervalo por semana con otra salida transitoria de 24 horas con las cuales se alterna, es decir, que en cuatro semanas dos salidas serán de 72 horas. Por último, en la tercer etapa (50% del tiempo que le resta cumplir) el interno condenado gozará semanalmente de una (1) salida transitoria de setenta y dos (72) horas, con lo cual lo excepcional se transforma en ordinario.

De lo expuesto se sigue que el reglamento en proyecto, al despojar a ese beneficio de su calidad excepcional, se aparta del texto de la ley, extremo que importa un claro exceso de su calidad reglamentaria.

4. En lo que se refiere al sistema de recompensas instituido para el segundo de los supuestos enunciados (reglado en los artículos 14, 15 y 16 del reglamento en proyecto), es decir, el de los internos condenados que no alcanzan los requisitos del mencionado artículo 17, y los internos procesados incorporados al Régimen de Ejecución Anticipada Voluntaria, previsto en el Título IV del Reglamento General de Procesados, las notas más salientes del sistema son las siguientes:

a) En estos casos, se prevé que el interno que reúne los requisitos del artículo 105 de la Ley N° 24.660 podrá ser recompensado dejándose constancia como nota de mérito en su legajo personal tal circunstancia, lo que podrá habilitarlo para tornarse acreedor de los beneficios que se enuncian en la misma norma (avance más rápido en el curso de la progresividad del régimen penitenciario; para las calificaciones de conducta y de concepto previstas en los artículos 100 y 101 de la Ley N° 24.660, entre otros).

b) La autoridad competente para concederlos, es el director del establecimiento que lo hará mediante resolución fundada y sin intervención del juez competente.

La continuidad del beneficio debe ser ratificada anualmente por dicha autoridad, quien además puede suspenderlo o revocarlo.

5. Finalmente, el citado reglamento contiene diversas disposiciones tendientes a implementar el sistema, tales como la habilitación de registros especiales para consignar los actos administrativos que requieran el adecuado control del mencionado sistema de recompensas y el dictado de reglamentos internos de los establecimientos de ejecución (arts. 17 y 18), como también un conjunto de reglas de interpretación que definen las distintas expresiones que utiliza el reglamento, tal como Recompensas, Buena Conducta, Voluntad de Aprendizaje, etc.

— V —

1. Así reseñado el contenido del acto que se propicia, corresponderá reformular los artículos pertinentes del proyecto de Reglamento de Recompensas, en tanto establecen que las referidas recompensas consistirán en la concesión del beneficio de salidas transitorias, con arreglo a lo expresado en el capítulo IV del presente dictamen.

2. En cuanto a las restantes disposiciones no tengo objeciones que formular a su dictado, en tanto:

a) Ha sido elaborado por un organismo con competencia técnica en la materia.

b) El Poder Ejecutivo tiene facultades para su dictado, asumiendo la norma que se emita la doble calidad de reglamento de ejecución y autónomo.

Será de ejecución, en la parte concerniente al Reglamento de Recompensas que aprueba y que viene a reglamentar el artículo 105 Capítulo VI de la Ley N° 24.660 con arreglo al mandato allí conferido y de acuerdo con las pautas que brinda el mencionado precepto.

Y será autónomo, en razón de que dicho Reglamento también regla en sus artículo 17, 18 y 19 diversos aspectos instrumentales del régimen, tales como la habilitación de los registros que allí se indican; medidas que hacen a la organización de la Administración Pública y para cuyo dictado el Presidente de la Nación se encuentra facultado en virtud de la cláusula contenida en el artículo 99, inc. 1 de la Constitución Nacional.

c) Antes de su emisión, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del organismo de cuya órbita emana la iniciativa, por lo que se han respetado los procedimientos esenciales que hacen al elemento forma del acto.

Con las salvedades indicadas en este dictamen, no encuentro reparos que formular al dictado de la medida que se propicia.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

LEY DE PRESUPUESTO. Contenido. Normas de carácter permanente. Procedencia. Vigencia temporal. Restricciones. LEY. Principio de inderogabilidad singular. Inaplicabilidad. Orgánica. Jerarquía. SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Personal. Jubilación. REGLAMENTOS. Principio de inderogabilidad singular. Inaplicabilidad respecto de leyes. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión.

Expte. N° 009497/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 23 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:319).

No es jurídicamente correcto considerar —como lo establece el artículo 21 de la Ley N° 24.156— que las disposiciones generales de las leyes de presupuesto no pueden contener disposiciones de carácter permanente ni reformar o derogar leyes vigentes, y que, por consiguiente, el artículo 16 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000 N° 25.237 no puede reformar o derogar una ley orgánica con la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

La ley especial deroga la general y la posterior a la anterior; no hay reparo constitucional para que una ley de presupuesto derogue otra norma de igual jerarquía; y las restricciones a la vigencia temporal de disposiciones generales contenidas en el artículo 20 de la Ley N° 24.156 no son operativas frente a leyes posteriores que no las acaten.

Las restricciones a la vigencia temporal de las disposiciones generales contenidas en el artículo 20 de la Ley N° 24.156 no resultan operativas frente a leyes posteriores que no las acaten, pues entender lo contrario llevaría a la inaceptable conclusión de que existen otras restricciones a las facultades legislativas del Congreso distintas de las previstas en la Constitución Nacional.

En nuestra organización constitucional, el Congreso monopoliza la emisión de la ley formal sin otras restricciones que las establecidas en la propia Carta Magna, lo que exime de la sujeción al mencionado “principio de inderogabilidad”; por ende, un acto legislativo puede apartarse de las disposiciones generales establecidas en otro anterior sin más limitación que el respeto a la Constitución Nacional.

Aun cuando hipotéticamente se entendiera —lo que es altamente dudoso— que la Ley N° 20.957 es una ley orgánica complementaria de la Constitución Nacional, ello no importaría en modo alguno que posea una jerarquía superior a la de las demás leyes, ni tampoco, en consecuencia, que no pueda ser reformada o derogada por otra ley formal del Congreso de la Nación.

La Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 en su artículo 18, inciso g) no alude a edades jubilatorias, y los topes de edad allí establecidos sólo tienen por finalidad limitar las facultades del Canciller respecto de la permanencia en funciones del personal del SEN; más aún, en el hipotético caso de que el funcionario no estuviera en condiciones de acceder a la jubilación, igualmente debería ser dado de baja.

El régimen jubilatorio aplicable al personal del SEN es el contemplado en la Ley N° 24.241 y no el de la Ley N° 22.731, que fue derogada por el Decreto N° 78/94 11 no ha recuperado su vigencia pese a la declaración de inconstitucionalidad en sede judicial de dicho decreto.

El llamado principio de la “inderogabilidad singular de los reglamentos” —que obliga a un órgano a someterse al marco normativo que él mismo se ha fijado— no resulta de aplicación a los actos legislativos de sustancia normativa, respecto de los cuales mantiene plena vigencia el principio de acuerdo con el cual: “lex posterior derogat priori et lex specialis derogat generali”.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 218:102 y 229:216).

Expte. N° 009497/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 23 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:319).

Expte. N° 009497/00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 23 AGO 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se remiten nuevamente estas actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, con motivo de los cuestionamientos formulados por la Honorable Junta Calificadora de ese ministerio al dictamen de este Organismo Asesor del 7 de junio de 2000, recaído en el expediente de la referencia (Dictámenes 233:429), en el que se concluyó que es aplicable al personal del Servicio Exterior de la Nación (SEN) el artículo 16 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000 N° 25.237 (B.O. 10-1-00).

— I —

1. El primer párrafo del artículo 16 de la Ley N° 25.237 establece que el personal de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 8-10-99), que reúna los requisitos máximos del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones aprobado por la Ley N° 24.241 (B.O. 18-10-93) para acceder a su jubilación, deberá ser intimado a iniciar los trámites correspondientes, de acuerdo con los plazos y procedimientos dispuestos en el artículo 23 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 (B.O. 25-1-80).

2. El artículo 8° de la Ley N° 24.156 dispone la aplicación de sus disposiciones a todo el Sector Público Nacional, integrado, entre otros, por la Administración Nacional, que incluye a la Administración central y la descentralizada (v. inc. a).

3. El artículo 23 del régimen aprobado por la Ley N° 22.140 establece que el personal intimado a jubilarse podrá continuar prestando servicios hasta el otorgamiento del beneficio por un lapso no mayor de seis meses.

El artículo 2°, inciso b), de dicho régimen, excluyó a los funcionarios del SEN de sus disposiciones.

4. El primer párrafo del artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), dispone que podrá intimarse a iniciar los trámites jubilatorios al personal que reúna los requisitos para obtener la jubilación ordinaria, pudiendo continuar en sus funciones por un año contado a partir de la intimación.

El artículo 3° inciso e), de la ley citada, exceptúa de sus disposiciones al personal diplomático en actividad comprendido en la Ley del SEN N° 20.957 (B.O. 16-6-75).

5. El artículo 18, inciso g), de esta última ley, reza que dejarán de pertenecer al Cuerpo Permanente Activo del SEN los funcionarios que hubieran alcanzado la edad de setenta años en, la categoría A, sesenta y siete años en las categorías B y C, y sesenta y cinco años en las restantes categorías.

— II —

1. En el dictamen de esta Casa mencionado al inicio del presente —obrante a fojas 13/17— se sostuvo que:

a) De acuerdo con el artículo 8° de la Ley N° 24.156, dicha ley comprende al personal diplomático del SEN, al que le es aplicable el artículo 16 de la Ley N° 25.237, independientemente de que ese personal esté incluido o no en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, puesto que la Ley N° 25.237 es posterior.

b) La remisión del artículo 16 de la Ley N° 25.237 al artículo 23 del régimen aprobado por la Ley N° 22.140 debe interpretarse como hecha al artículo 20 de la Ley Marco aprobada por la Ley N° 25.164, dado que las normas del primero continúan en vigencia sólo en tanto no se opongan o superpongan a las de la Ley Marco o a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99 (B.O. 26-2-99).

En consecuencia, toda vez que el artículo 23 del régimen aprobado por la Ley N° 22.140 y el artículo 20 de la Ley Marco aprobada por la Ley N° 25.164 se superponen, debe aplicarse la segunda de esas normas.

c) El hecho de que la Ley Marco aprobada por la Ley N° 25.164 excluya de su ámbito al personal diplomático en actividad del SEN no invalida la remisión ordenada por el artículo 16 de la Ley N° 25.237.

Ello así porque se trata de una ley posterior (la N° 25.237) que el legislador ha decidido integrar con una norma de una ley anterior (la Ley Marco) para ciertas situaciones (plazos y procedimientos), de modo que la circunstancia de que la ley anterior no rija a quienes la ley posterior manda sujetarse a una de sus normas, no enerva la decisión legislativa.

d) El artículo 18, inciso g), de la Ley N° 20.957 tampoco impide la aplicación del artículo 16 de la Ley N° 25.237 a los funcionarios del SEN, toda vez que la determinación de las edades tope para

continuar en el Cuerpo Permanente Activo no implica un derecho adquirido a esa continuación hasta las edades fijadas.

Por lo demás, la Ley N° 25.237 es posterior a la Ley N° 20.957 y, en caso de discordancia, debe prevalecer sobre aquélla o limitarla.

e) En conclusión, el artículo 16 de la Ley N° 25.237 es aplicable al personal del SEN.

2. A fojas 19/21 obra la transcripción del dictamen de la Honorable Junta Calificadora de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, contenida en el Acta N° 33 del 10 de julio de 2000, la que fue remitida a la Secretaría de Coordinación del Ministerio por el Jefe del Servicio de Apoyo a la Honorable Junta Calificadora.

Se sostuvo en dicho dictamen que:

a) En el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro no se tuvo en cuenta que el artículo 20 de la Ley N° 24.156 establece que las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto no podrán contener normas de carácter permanente, ni reformar o derogar leyes vigentes. Toda vez que el artículo 16 de la Ley N° 25.237 integra sus disposiciones generales, no puede reformar o derogar una ley orgánica, como lo es la N° 20.957. Consecuentemente, ...es no sólo inadmisible sino claramente ilegal interpretar como lo hace el dictamen (de la Procuración del Tesoro) que el art. 16 de la ley de Presupuesto 25.237 pueda reformar o derogar la vigente Ley Orgánica del Servicio Exterior 20.957, que en su art. 18 inc. g) establece como límite de edad para la permanencia en el Cuerpo Permanente Activo 70 años para los Embajadores y 67 para los Ministros de primera y segunda clase.

b) ... sorprende que la Procuración esgrima en este caso el conocido principio de que la ley posterior deroga a la anterior, cuando por la distinta naturaleza de las leyes en cuestión ese principio no es aplicable si no se deroga expresamente el art. 18 inc. g) de la Ley del SEN N° 20.957, que fija los límites de edad para la permanencia en el Cuerpo Permanente Activo.

c) Las leyes orgánicas son complementarias de la Constitución Nacional y se derivan inmediatamente de ella.

La Ley del SEN es una ley orgánica y específica, excluida de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

d) ...resulta del asesoramiento de la Procuración del Tesoro que las normas específicas aplicables al Servicio Exterior están siendo impropiamente equiparadas a las normas de aplicación general para la administración pública.

La adopción del referido criterio de los dictámenes de la DIAJU y de la Procuración del Tesoro significaría despojar ilegalmente de vigencia a la ley del SEN...

e) La Ley N° 20.957 establece un régimen especial para el SEN, al que califica, en su artículo 1°, como organización fundamental del Estado Nacional para el desarrollo de sus relaciones en la comunidad internacional. En esas normas se establece un régimen especial para un cuerpo profesional diferenciado dentro de la Administración Pública, caracterizado por exigencias y requisitos mucho más severos que los de la Administración central.

f) También tiene el SEN un régimen especial de jubilaciones y retiros, establecido en la Ley N° 22.731 (B.O. 8-2-83), plenamente vigente según pronunciamientos judiciales que han declarado la inconstitucionalidad del Decreto N° 78/94 (B.O. 24-1-94) que la derogó, entre ellos el de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaído in re Craviotto, Gerardo A. y Otros c/Ministerio de Justicia de la Nación (JA, 16-2-00)

g) La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería y la Procuración del Tesoro no han tenido presente principios generales del Derecho tales como que una ley general no puede derogar a una ley especial sin referirse a ella de modo explícito y singular.

h) ...so pretexto de la interpretación de una norma transitoria de la ley de presupuesto para el ejercicio 2000 se estarían efectuando remociones en el Cuerpo Permanente Activo en violación de normas de rango constitucional (el subrayado es del original).

3. A fojas 24/29 emitió un nuevo dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en el que se sostuvo que:

a) No es jurídicamente correcto considerar —como lo establece el artículo 20 de la Ley N° 24.156— que las disposiciones generales de las leyes de presupuesto no pueden contener disposiciones de carácter permanente ni reformar o derogar leyes vigentes, y que, por consiguiente, el artículo 16 de la Ley N° 25.237 no puede reformar o derogar una ley orgánica como la N° 20.957.

La doctrina es conteste en otorgar carácter de reglas jurídicas a las normas de las leyes presupuestarias aunque sean ajenas a esa materia, las que, por otra parte, tienen la misma jerarquía que otras leyes.

b) La Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que la ley especial deroga la general y la posterior a la anterior; que no hay reparo constitucional para que una ley de presupuesto derogue otra norma de igual jerarquía; y que las restricciones a la vigencia temporal de disposiciones generales contenidas en el artículo 20 de la Ley N° 24.156 no son operativas frente a leyes posteriores que no las acaten.

c) En síntesis, ... si bien es poco feliz la técnica legislativa utilizada por el Congreso de la Nación al sancionar la Ley de Presupuesto del corriente año, el artículo 16 de la misma, por ser norma posterior, prevalece por sobre las anteriores.

d) El artículo 18, inciso g), de la Ley N° 20.957 no alude a edades jubilatorias, y los topes de edad allí establecidos sólo tienen por finalidad limitar las facultades del Canciller respecto de la permanencia en funciones del personal del SEN; más aún, en el hipotético caso de que el funcionario no estuviera en condiciones de acceder a la jubilación, igualmente debería ser dado de baja.

e) El rango jurídico de las llamadas leyes orgánicas es igual al de cualquier otra ley emanada del Congreso de la Nación. Y las características especiales del SEN no autorizan a darle superioridad normativa a la ley que lo regula.

f) El régimen jubilatorio aplicable al personal del SEN es el contemplado en la Ley N° 24.241 y no el de la Ley N° 22.731, que fue derogada por el Decreto N° 78/94 y no ha recuperado su vigencia pese a la declaración de inconstitucionalidad en sede judicial de dicho decreto.

4. A fojas 30/31 se solicitó un nuevo dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— III —

1. Es antigua y reiterada doctrina de esta Casa que sus dictámenes importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia para determinar la reconsideración de la opinión emitida (v. Dictámenes 218:102 y 229:216, entre muchos otros).

Toda vez que no se dan en autos las condiciones señaladas, es improcedente que este Organismo Asesor revea su anterior pronunciamiento.

2. Sin perjuicio de lo antedicho, comparto, en sus lineamientos generales, el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que luce a fojas 24/29.

3. Por otra parte, creo oportuno recordar que en el asesoramiento registrado en Dictámenes 221:161 —citado por el servicio jurídico permanente de la Cancillería—, esta Procuración del Tesoro sostuvo lo siguiente:

No comparto la tesis que sostiene que todo precepto incluido en una Ley de Presupuesto, o ratificado por una norma de ella, se encuentra alcanzado por las restricciones sobre vigencia temporal contenidas en el artículo 20 de la Ley 24.156.

En ese sentido, nuestro más Alto Tribunal de Justicia ha tenido oportunidad de destacar que el llamado principio de la "inderogabilidad singular de los reglamentos" —que obliga a un órgano a someterse al marco normativo que él mismo se ha fijado— no resulta de aplicación a los actos legislativos de sustancia normativa, respecto de los cuales mantiene plena vigencia el principio de acuerdo con el cual: "lex posterior derogat priori et lex specialis derogat generali" (v. C.S.J.N. sentencia del 24/8/1989 "Promenade S.R.L. c/Municipalidad de San Isidro s/demanda contencioso administrativa".

Siguiendo ese criterio, al pronunciarse acerca de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 24.156 en la causa "Partido Comunista", la misma Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresó —en el considerando décimo segundo del fallo en cita— que: "Más allá de las objeciones que desde el punto de vista de la técnica legislativa pudieran resultar del hecho de incluir en una norma de diverso contenido la regulación de este punto (el tribunal se refería a la inclusión en la Ley citada de una norma de carácter no presupuestario), lo cierto es que en modo alguno puede merecer reparo constitucional semejante temperamento no vedado por ninguna disposición de la Constitución Nacional;..." (L.L. 1996-A-ps. 203 y ss.).

Por lo tanto, las restricciones a la vigencia temporal de las disposiciones generales contenidas en el artículo 20 de la Ley 24.156 no resultan operativas frente a leyes posteriores que no las acaten, pues entender lo contrario llevaría a la inaceptable conclusión de que existen otras restricciones a las facultades legislativas del Congreso distintas de las previstas en la Constitución Nacional.

Admitir que el Congreso pueda autoinhibirse fijando límites a sus atribuciones distintos a los establecidos por la norma fundamental, implicaría tanto como aceptar una reforma de la Constitución por un procedimiento distinto al expresamente previsto por ella misma.

En nuestra organización constitucional, el Congreso monopoliza la emisión de la ley formal sin otras restricciones que las establecidas en la propia Carta Magna, lo que lo exime de la sujeción al mencionado "principio de inderogabilidad". Por ende, un acto legislativo puede apartarse de las disposiciones generales establecidas en otro anterior sin más limitación que el respeto a la Constitución Nacional.

4. Por lo demás, aun cuando hipotéticamente se entendiera —lo que es altamente dudoso— que la Ley N° 20.957 es una ley orgánica complementaria de la Constitución Nacional, ello no importaría en modo alguno que posea una jerarquía superior a la de las demás leyes, ni tampoco, en consecuencia, que no pueda ser reformada o derogada por otra ley formal del Congreso de la Nación (v. Bidegain, Carlos María; Curso de Derecho Constitucional, T° I, págs. 98/99, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994; Sagüés, Néstor Pedro; Elementos de Derecho Constitucional, T° 1 pág. 119, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1993).

5. Finalmente, debo advertir que el dictamen de la Honorable Junta de Calificaciones de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto transcripto a fojas 19/21 posee, en algunas de sus consideraciones jurídicas, un tono que no aparece como apropiado para que, un organismo cuya función no consiste en el asesoramiento jurídico, se refiera a opiniones del máximo órgano de asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo Nacional, que es esta Procuración del Tesoro.

6. Así lo dictamino.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. INTIMACION A JUBILARSE. PLAZOS.

Dado que coexisten en la Administración Pública Nacional diversos estatutos de empleo público, los cuales determinan otros tantos plazos y procedimientos para intimar al personal a jubilarse, el artículo 16 de la Ley de Presupuesto del año 2000 Nº 25.237, al establecer, con carácter general, la obligación de intimar a jubilarse al personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 que reúna determinadas condiciones, determinó que ello debería instrumentarse, sin prever distinción alguna, "de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias".

Se trata de una remisión legislativa expresa a una norma que no sólo no está derogada, sino que resulta de aplicación directa en las jurisdicciones que se encontraban incluidas en su ámbito y no resultaron comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

El Honorable Congreso de la Nación no ignoraba la vigencia de la Ley 25.164, pero remitió para todos los casos al artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias. De modo que resultan perfectamente aplicables al sub exámine los criterios interpretativos que se expresan en el sentido de que "…cuando la ley es clara, no corresponde ir más allá de su texto..." y que "…cuando ella no distingue, no corresponde distinguir..." (CNCiv. en pleno, mayo 18/977 —El Derecho, 73-263—; Dict. D.N.S.C. Nº 2285/97).

La remisión a uno u otro régimen no resultaba irrelevante ni tampoco lo sería, por lo tanto, su modificación por vía de interpretación, ya que el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias es más favorable para el personal intimado a jubilarse que el artículo 20 de la Ley 25.164, pues el primero consagra, bajo determinadas condiciones, la posibilidad de continuar prestando servicios hasta la concesión del beneficio jubilatorio, mientras que el segundo limita esa situación a un año.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por los presentes, se consulta si los plazos y procedimientos de acuerdo con los cuales debe intimarse a los fines jubilatorios al personal, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto del año 2000 N° 25.237, son los que surgen de la Ley N° 22.140 y sus respectivas reglamentaciones y normas complementarias o, por el contrario, de la Ley N° 25.164.

Dicho interrogante se formula en razón de que el agente de la jurisdicción consignada en el epígrafe ... fue intimado a jubilarse en el citado marco legal y, como no inició los trámites jubilatorios dentro de los 30 días desde que fuera intimado con la entrega de los certificados de servicios, el área de origen proyectó su baja según lo previsto por el artículo 23 del Decreto N° 1797/80, reglamentario del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos con competencia primaria en la materia prestó su conformidad, pues entendió que la Ley Nº 22.140 es la norma a la que se remite el artículo 16 de la mencionada Ley de Presupuesto para establecer los “plazos y procedimientos” de la intimación para jubilar al personal en ese marco. Para expedirse de tal modo, tuvo en cuenta el criterio según el cual “la inconsecuencia o falta de previsión no se suponen en el legislador y por esto se reconoce que las leyes deben interpretarse siempre evitando darles un sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras, y adoptando como verdadero el que las concilie y deje a todas con valor y efecto” (cfr. Fallos 300:1080 y 301:460).

No obstante ello, dado que la Procuración del Tesoro de la Nación, en Dictámenes 232:15, señaló, de modo divergente, que la remisión de referencia debe interpretarse efectuada al artículo 20 de la Ley Nº 25.164 y, por lo tanto, el agente tendría asegurada su permanencia por un año desde la notificación de marras, el servicio jurídico permanente concluyó que es de resorte de la autoridad competente para decidir la adopción del criterio que debe prevalecer (fs. 29/30).

Precisamente, la Procuración del Tesoro de la Nación fundamentó la citada interpretación en que “las normas aprobadas por la Ley Nº 22.140 continúan en vigencia, pero sólo en tanto 10 se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco o a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 66/99 ... En consecuencia, toda vez que el artículo 23 del régimen aprobado por la Ley Nº 22.140 y el artículo 20 de la Ley Marco aprobada por la Ley Nº 25.164 rigen la misma materia y, por ende se superponen, actualmente la que debe aplicarse es la segunda de esas normas (fs. 32/37).

Dado que esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 972/00 (B.O. 16/08/00), había hecho notar que la remisión al artículo 23 del citado estatuto, su reglamentación y normas complementarias, es al solo efecto de unificar los plazos y procedimientos a seguir, la Dirección General de Recursos Humanos del área de origen ha solicitado a esta dependencia que se aclare cuál debe ser el temperamento a adoptar (fs. 31).

II.1. Esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 1364/00, señaló que durante el presente año, la intimación a jubilarse al personal en la Administración Pública Nacional tiene dos marcos normativos de referencia.

Por un lado, la presente Ley de Presupuesto obliga a todas las jurisdicciones a intimar a jubilarse a los agentes que, a partir de su entrada en vigencia, reúnan los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio. Y, por otro, las diversas jurisdicciones pueden intimar al personal que no se encuentra alcanzado por los citados extremos, de acuerdo con lo previsto en los estatutos que en cada caso resulten de aplicación.

2. En particular, sobre la vigencia, en cada jurisdicción, del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por la Ley Nº 25.164, a raíz de una consulta efectuada por la Universidad Nacional de La Plata, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen Nº 123/00 (B.O. 5/04/00), entendió que el artículo 4º de la Ley Nº 25.164 dispuso la derogación de los regímenes estatutarios, pero la supeditó a la celebración de los convenios colectivos de trabajo o al dictado de un nuevo ordenamiento en reemplazo del anterior; por lo tanto, no puede entenderse derogados tales regímenes hasta tanto no ocurra la aprobación de la normativa requerida para ello.

En ese orden de ideas, se señaló que el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, no alcanzaba a la citada Universidad; razón por la cual, la relación laboral de su personal continuaba rigiéndose por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

3. Habida cuenta entonces que coexisten en la Administración Pública Nacional diversos estatutos de empleo público, los cuales determinan otros tantos plazos y procedimientos para intimar al personal a jubilarse, el artículo 16 de la Ley de Presupuesto del año 2000 Nº 25.237, al establecer, con carácter general, la obligación de intimar a jubilarse al personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 que reúna determinadas condiciones, determinó que ello debería instrumentarse, sin prever distinción alguna, “de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias”.

Se trata de una remisión legislativa expresa a una norma que no sólo no está derogada, sino que resulta de aplicación directa en las jurisdicciones que se encontraban incluidas en su ámbito y no resultaron comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

El Honorable Congreso de la Nación no ignoraba la vigencia de la Ley Nº 25.164, pero remitió para todos los casos al artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias. De modo que resultan perfectamente aplicables al sub exámine los criterios interpretativos que se expresan en el sentido de que “...cuando la ley es clara, no corresponde ir más allá de su texto... ”, y que “ ...cuando ella no distingue, no corresponde distinguir... ”(CNCiv. en pleno, mayo 18/9/77 —El Derecho, 73-263—; Dict. D.N.S.C. Nº 2285/97).

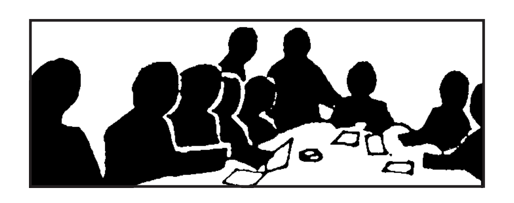
Nótese, por otra parte, que la remisión a uno u otro régimen no resultaba irrelevante ni tampoco lo sería, por lo tanto, su modificación por vía de interpretación, ya que el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias es más favorable para el personal intimado a jubilarse que el artículo 20 de la Ley Nº 25.164, pues el primero consagra, bajo determinadas condiciones, la posibilidad de continuar prestando servicios hasta la concesión del beneficio jubilatorio, mientras que el segundo limita esa situación a un año. Si se siguiera el criterio propiciado por la Procuración del Tesoro de la Nación, las jurisdicciones alcanzadas por la Ley Nº 25.164 deberían dar de baja al personal al año de su intimación, 10 obstante que la letra expresa del artículo 16 de la Ley de Presupuesto le otorgó la eventual posibilidad de permanecer en servicio hasta la concesión de la jubilación tramitada en término.

III.- Por las razones expuestas, se ratifica que los plazos para dar de baja al personal que resulte intimado a jubilarse en el marco establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 25.237 deberán ajustarse al artículo 23 de la Ley Nº 22.140 y su reglamentación, aprobada por los Decretos Nros. 1797/80 y 307/88, con independencia del régimen estatutario o laboral en el cual revisten los agentes.

LIC. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 126.550/00. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2231/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBAMONT S. A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 116.155 Correlativo 160.155. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5/12/00 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-00.
2°) Consideración de la gestión del directorio. Actualización del depósito de garantía.
3°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
Presidente – José L. Fernández López
e. 17/11 N° 65.484 v. 23/11/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el próximo 5 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Realización de la convocatoria fuera de término.
3°) Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente, designación de Directores y fijación de su retribución.
5°) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 20/11 N° 65.683 v. 24/11/2000

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000 a las 18:30 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración de Resultados y Remune-ración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Pascual Santoro
e. 21/11 N° 65.797 v. 27/11/2000

"B"

BARCA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BARCA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria, que se ha de llevar a cabo el día 14 de diciembre de 2000 a las nueve horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1° piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de las demoras en las convocatorias.
3°) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de enero de 1999 y el 31 de enero de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Remuneración a directores y síndicos.
6°) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Presidente – Luis Leonardo Barillari
e. 17/11 N° 65.481 v. 23/11/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 2000 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 53 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Elección de Presidente por dos años.
3°) Elección de Tesorero por dos años.
4°) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
5°) Elección de 5 Vocales Suplentes por un año.
6°) Elección de 2 Revisores de Cuentas por un año.
7°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
Presidente - José Rozental
Secretario - Vicente Lourenzo
e. 21/11 N° 65.805 v. 23/11/2000

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1.533.320. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000, a las 17 horas, en Fitz Roy 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que correspondan por el término de dos años.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo A. Laraignée
e. 21/11 N° 65.742 v. 27/11/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea Especial de Clase B que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de directores titulares y suplentes por los accionistas de la Clase B.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresiddente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M., Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de noviembre de 2000 inclusive.
e. 17/11 N° 18.979 v. 23/11/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de directores titulares y suplentes.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresiddente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M., Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de noviembre de 2000 inclusive.
e. 17/11 N° 18.978 v. 23/11/2000

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13-12-00 en Galileo 2433, 5° A, Capital, a las 20 hs. en 1ª Convocatoria, y 21 hs. en 2ª Convocatoria; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación documentación relacionada con ejercicio cerrado el 31-8-00.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
3°) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los Accionistas.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente – Jorge Saliva
e. 16/11 N° 69.905 v. 22/11/2000

CLUB MAR DEL PLATA S.A. Asociación Civil sin Fines de Lucro

CONVOCATORIA

Inscripción 826. Sociedad no comprendida en las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Yrigoyen 977, 1° "B", ciudad de Buenos Aires, para el día 15 de diciembre de 2000 a las 12 horas y 13 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Organo de Fiscalización.
3°) Elección Directorio y síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Julio César Ceuninck
e. 21/11 N° 65.778 v. 27/11/2000

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acerca de la ampliación del objeto social y consecuentemente la reforma del artículo 4° de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el 28 de noviembre de 2000 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Héctor Pozo Gowland
e. 20/11 N° 65.823 v. 24/11/2000

CONFITERIA LE CARAVELLE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509, 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Renuncia del director titular Juan Papayannis. Determinación del número de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente – Ricardo Gerónimo Rocca
e. 16/11 N° 65.423 v. 22/11/2000

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 12 de diciembre de 2000 a las 8:30 hs. en la sede social sita en la calle Arengreen 830 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 58 cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la sindicatura.
6°) Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Presidente - Juan A. E. Craveri
e. 20/11 N° 65.695 v. 24/11/2000

"D"

DEPOSITOS CAMARGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 31-12-1997, 31-12-98 y 31-12-99.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y designación de nuevo Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio, fijación de honorarios a los integrantes del Directorio y su distribución conforme al art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.
Presidente – Mario Héctor Cobas
e. 16/11 N° 65.432 v. 22/11/2000

DRES. MOREAU S. R. L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a reunión de socios para el día 4 de diciembre de 2000 a las 16.00 horas, o, en segunda convocatoria a las 16.30 horas con los socios que hubieren asistido, en la sede social, Carabobo N° 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
3°) Créditos de los que es acreedora la sociedad respecto de socios;
4°) Informe de la Gerencia sobre la situación financiera de la sociedad;
5°) Informe de la Gerencia sobre juicio promovido por la señora Inés Dora Moreau;
6°) Presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.
Buenos Aires, noviembre 10 de 2000.
Socio Gerente – Enrique Jorge Moreau
e. 16/11 N° 65.368 v. 22/11/2000

"E"

E. MEUER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2000 a las 10 hs. en Paraná 641, 1° "B" de Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración art. 63 a 66 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio N° 37 al 31/7/00.
Presidente - Regina Solana Bauer
e. 20/11 N° 65.675 v. 24/11/2000

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.516.968. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velazco 813, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Presidente – Vicente Capalbo
e. 16/11 N° 65.441 v. 22/11/2000

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Preferidos de las Clases "A" y "B" de ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A., a reunirse en Asamblea Especial de Accionistas de Clase, a realizarse en la sede social de la calle Azopardo 1025 Piso 18°, Buenos Aires, el 6 de diciembre de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del artículo 4° del Objeto Social de la sociedad controlada Edenor S.A., de conformidad con el texto propuesto por el directorio de esa sociedad". El Directorio.
Presidente - Jesús Burillo Andreu

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18°, Buenos Aires hasta el día 30 de noviembre de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.
e. 20/11 N° 19.047 v. 24/11/2000

ESPERA S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia N° 29.970. Convócase a los Accionistas de ESPERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 2000 a las 20 horas en La Pampa 1750, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 respecto del ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
6°) Designación del Síndico.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 21/11 N° 65.835 v. 27/11/200

EX - WORKS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en Alsina 756, piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso primero de la ley de sociedades. Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley de sociedades. Registración de actos societarios.
d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la L.S.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
Presidente - Diego Martín González
e. 21/11 N° 65.852 v. 27/11/2000

"F"

FOREST G.N.C. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FOREST GNC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000 a las 19 horas en la sede social Talcahuano 316, p. 8, Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Pérez Ríos
e. 21/11 N° 65.757 v. 27/11/2000

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2000 a las 15 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 P. 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525, P. 3° de Capital Federal, de 9 a 18 horas.
Presidente – Julián A. Petersen
e. 17/11 N° 65.535 v. 23/11/2000

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2000, a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2°) Designación de directores titulares y suplentes.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente – Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de noviembre de 2000 inclusive.
e. 17/11 N° 65.562 v. 23/11/2000

HIPACA CARGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2000 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª, en Lavalle 1718, primer piso Of. "D" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado fuera de término.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Gestión y remuneración de Directores.
4°) Designación de Directores.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Aumento del capital.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hugo Sotera
e. 20/11 N° 70.202 v. 24/11/2000

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2000, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Cabildo 2327, 4° "A", Cap. Fed., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección del nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en Av. Cabildo 2327, 4° Piso "A", Capital Federal.
Presidente - Yako Dayan
e. 20/11 N° 70.208 v. 24/11/2000

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de diciembre de 2000 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucu-

mán 540, piso 17 Of. "B" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del artículo octavo del estatuto social.
3°) Reforma del artículo noveno del estatuto social.
4°) Reforma del artículo undécimo del estatuto social. El directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miró
e. 20/11 N° 65.403 v. 24/11/2000

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2000 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540, piso 17, Of. "B" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1999.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3°) Consideración asignación directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1999.
4°) Asignación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
5°) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miró
e. 20/11 N° 65.404 v. 24/11/2000

"I"

IDIM S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 10/8/73 N° 1726 F° 299 L° 78 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2000, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 961, 4° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación aumento de capital y modificación del valor de las acciones y modificación de estatutos.

Presidente – José María Polo
e. 16/11 N° 65.382 v. 22/11/2000

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS S.A.

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUC-TIVAS S.A. llama a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 15 de diciembre de 2000 a las 18 hs., la cual se realizará en la sede social de la empresa, sita en Migueletes 2136 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

A) Elección del Presidente de la Asamblea.
B) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 el Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
C) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
D) Elección de 3 (tres) Directores por el término de tres ejercicios.
E) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio.
F) Tratamiento de lo actuado por el Directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
G) Remuneración del Síndico.
H) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

En caso de fracasar el primer llamado se efectuará un segundo llamado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Luis A. Bellani
e. 21/11 N° 65.831 v. 27/11/2000

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 36, cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 36.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 36. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.
6°) Elección de Directores titulares y Directores suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente – Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 10.00 hs. del día 4 de diciembre de 2000. Copias de Documentación previstas por el Art. 67 de la Ley 19.550 en Dr. Pedro Baliña 3938/46, Capital Federal.

e. 16/11 N° 65.361 v. 22/11/2000

INSTITUCION BETHANIA ASOCIACION CIVIL SIN FIN DE LUCRO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la INSTITUCION BETHANIA convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de noviembre a las 19, en su sede de la calle Estomba 1830.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria correspondientes al Ejercicio 1999.
3°) Elección de dos Vocales suplentes.
4°) Elección de dos Revisores de Cuentas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.

Presidente - Amelia F. De la Puente
e. 21/11 N° 70.419 v. 22/11/2000

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea Gral. Ordinaria 11-12-2000, 9 hs., local social J. M. Moreno 1322, 6 "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, al 30-04-2000, causa demora y evaluación gestión del Directorio.
2°) Remuneración del Directorio por encima Art. 261.
3°) Elección de 3 Directores Titulares por el término de 2 ejercicios.
4°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio, y
5°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.

2ª Convocatoria: 11-12-2000, 10 hs. Libro Asistencia en sede de 10 a 12 hs.

Presidente – Clara Korman
e. 17/11 N° 65.487 v. 23/11/2000

KRIKORIAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas, en la calle Chile 924, 1° piso "B" de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Autorizar al Sr. Presidente para proceder a la venta de la finca de la sociedad en la calle Colombres 2812 de la ciudad de Mar del Plata.

Presidente - Víctor Krikorian
e. 20/11 N° 2626 v. 24/11/2000

"L"

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220.292/54.790. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 20.30 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2000 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 23.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.

Presidente – Marcial Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 1 de diciembre de 2000, a las 17 horas.

e. 16/11 N° 65.350 v. 22/11/2000

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220.295/54.791. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 19.00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2000 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 23.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2000. El Directorio.

Presidente – Marcial Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 1 de diciembre de 2000, a las 17 horas.

e. 16/11 N° 65.351 v. 22/11/2000

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 2000 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número treinta y cuatro finalizado el 31 de agosto del 2000.
2°) Elección de directores titulares y suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre del 2000.

Presidente – Juan Carlos González
e. 17/11 N° 70.082 v. 23/11/2000

LUZERNE INVESTMENT S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Hácese saber que el Directorio de LUZERNE INVESTMENT S. A. SOCIEDAD DE BOLSA ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de esta empresa sita en calle Reconquista N° 365, piso 5° de esta Capital Federal, en primera convocatoria para el día 4 de diciembre a las 17.00 horas y a las 18.00 horas, del mismo día, en segunda convocatoria. La Asamblea habrá de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio N° 10, cerrado al 31 de agosto de 2000, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 237, 238, 243, 246 y 251 de la L.S.
3°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio antes mencionado.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
7°) Estado de las cuentas individuales de los socios.

Deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Saluda atte. Asimismo y a los efectos de los artículos 62, 67, ccds y ss. de la LSC, se pone en conocimiento que se encuentran a disposición la memoria, estados contables, notas y anexos a ser considerados, los cuales podrán ser retirados en la sede social de 9.00 a 18.00 horas.

Presidente – Carlos M. Mayer
e. 17/11 N° 18.985 v. 23/11/2000

"M"

M.R. CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre del 2000 a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente en la sede social de la empresa, sita en Bolívar 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99.
3°) Consideración de los Honorarios a Directores y Síndicos y Asignación del Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de las autoridades del Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las Acciones o certificados deberán realizarse en la sede social sito en el domicilio indicado anteriormente de 14 a 17 horas.

Presidente – Ricardo Cavalieri
e. 17/11 N° 65.469 v. 23/11/2000

MURRAY-LEA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2000 en la calle Roma 67 de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del ajuste efectuado al patrimonio neto en el ejercicio.
3°) Tratamiento de los estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio, su destino, retribución de los directores.

NOTA: Fecha Estatuto original: 10/3/71 N 682 F 125 Libro 74 T A.

Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti
e. 21/11 N° 70.272 v. 27/11/2000

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2000.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informe el Balance cerrado el 31 de julio de 2000.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Presidente - Sergio Daniel Roldán

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

e. 16/11 N° 16.936 v. 22/11/2000

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en calle Suipacha N° 570, 3° Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000 y destino de las utilidades.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4°) Remuneración a Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, todos con mandato por 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día que la anterior a las 13 horas a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Emisión y adecuación de títulos accionarios atento las varias modificaciones ocurridas en el signo monetario y su desactualización y nueva redacción de los arts. Quinto y séptimo del Estatuto Social referidos al capital social y undécimo referido al número de Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 16/11 N° 65.352 v. 22/11/2000

"P"

PANADERIA LA HERMOSURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de "PANADERIA LA HERMOSURA S.A." para el día 6 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Av. Callao 449, piso 5° Of. "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión de c/u de los Directores y/o Administradores.
Segundo: Fijación del número y elección de Directorio y Sindicatura.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto S. Iglesias
e. 16/11 N° 18.919 v. 22/11/2000

PETROGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PETROGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000 a las 17 horas en la sede social, Talcahuano 316, P. 8 Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 13° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Destino del Resultado.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Pérez Ríos
e. 21/11 N° 65.758 v. 27/11/2000

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 112.918. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de PRANERS S.A. para el día 20 de diciembre de 2000 a las 16 y 17 horas respectivamente en Gallardo 340, Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, por el ejercicio N° 14 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Firma del acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.

Presidente - Rafael Lococo
e. 21/11 N° 65.789 v. 27/11/2000

"R"

RECHNEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, con lo dispuesto en artículo noveno del estatuto social y lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14-12-2000 a las 17 hs. en Corrientes 1393, 5° I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30-6-2000.
Tercero: Consideración de la gestión de los señores Directores conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550.
Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
Quinto: Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Fernández
e. 21/11 N° 65.813 v. 27/11/2000

RED GAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre 2000 a las 18 hs. en Sarmiento 412, 6° piso, Of. 601 de Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los Directores.
4°) Fijación y elección del número de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes.

Presidente - Raúl Juarros
e. 20/11 N° 65.699 v. 24/11/2000

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración extemporánea de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/1998, 31/7/1999 y 31/7/2000, aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Presidente.

Presidente – José B. Vilacha
e. 17/11 N° 65.522 v. 23/11/2000

"S"

SANTA URSULA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2000 a las 9 hs. en Paraná 641, 1° "B" de Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración arts. 63 a 66 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio N° 36 al 31/7/00.

Socio Administrador - Reinaldo E. Bauer
e. 20/11 N° 65.676 v. 24/11/2000

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2000 a las 9.00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance especial de fusión correspondiente al período de 3 (tres) meses del ejercicio económico en curso, iniciado el 1° de julio de 2000 y finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de De León Supermercados S.A. y la Sociedad al 30 de septiembre de 2000.
4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre De León Supermercados S.A. y la Sociedad.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 7 de diciembre de 2000 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

Presidente - Federico Braun
e. 16/11 N° 65.417 v. 22/11/2000

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1113, piso tercero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Designación de nuevo directorio, previa fijación del número de directores titulares y suplentes.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Carlos Tejera Osuna
e. 21/11 N° 65.743 v. 27/11/2000

“T”

TERAPIA INTEGRAL S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERAPIA INTEGRAL S.A.C. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1452, 2° piso, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio N° 26 al 30/6/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de Directores y Consejeros de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Claudio Eduardo Bittar
e. 20/11 N° 65.603 v. 24/11/2000

“V”

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 6542. Se convoca a los Sres. Accionistas de “VALLES MENDOCINOS S.A.” a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 6 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 11.00 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a asamblea ordinaria para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000 fuera de término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 16/11 N° 18.918 v. 22/11/2000

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. (la “Sociedad”) convoca a los tenedores (los “Obligacionistas”) de Obligaciones Negociables Serie I por un monto de U$S 85.000.000 con vencimiento en el año 2005 (las “Obligaciones Negociables”), a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de la Sociedad (la “Sede Social”), sita en Vicente López 2050, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Autorización para realizar la subdivisión de una fracción de terreno de 4.800 metros cuadrados (la “Fracción Subdividida”) del inmueble de propiedad de la Sociedad ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (el “Terreno”), a fin de proceder a la escrituración de la venta del 15,625% indiviso de la Fracción Subdividida a favor de Bingo Pilar S.A.;
3°) Autorización para (i) liberar la hipoteca que pesa sobre el Terreno a fin de llevar a cabo la transferencia mencionada en el punto 2 precedente y (ii) liberar la hipoteca que pesa sobre el inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Ciudad y Partido de La Plata a fin de que la Sociedad proceda a su venta.
4°) Reemplazar la definición de EBITDA Consolidado contenida en la sección 1.2.4. del Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario suscripto el 2 de junio de 1999 por la siguiente definición: “EBITDA Consolidado” significa, con respecto al Período de Cálculo relevante, el resultado neto de las operaciones en curso de la Emisora para ese período sin dar efecto a los Rubros Extraordinarios más los Egresos Financieros Consolidados, los impuestos a las ganancias, los costos de depre-ciación, amortización y otros costos no monetarios de la Emisora para dicho período, en la medida en que tales rubros hubieran sido deducidos al calcular dicho resultado neto menos los rubros no monetarios que aumentan dicho resultado neto, sólo por aquellos períodos en los que la Emisora tenga Crédito Fiscal por IVA con la Autoridad Competente, el total de los Débitos Fiscales por IVA generados por la Emisora durante dicho período, y siempre y cuando las regulaciones impositivas argentinas permitan compensar Crédito Fiscal por IVA que la Emisora tenga con la autoridad competente con el Débito Fiscal por IVA (“EBITDA Uniforme”); teniendo en cuenta, sin embargo, que para cada Período de Cálculo que finalice en o con anterioridad al 2 de Junio de 2001, el EBITDA Consolidado para dicho período será el monto mayor entre (i) el EBITDA Uniforme y (ii) dos veces el resultado neto de la Emisora para los dos últimos trimestres de dicho período (los “Trimestres Aplicables”) de las operaciones en curso de la Emisora sin dar efecto a los Rubros Extraordinarios más los Egresos Financieros Consolidados, los impuestos a las ganancias, los costos de depreciación, amortización y otros costos no monetarios de la Emisora para los Trimestres Aplicables, en la medida en que tales rubros hubieran sido deducidos al calcular dicho resultado neto menos los rubros no monetarios que aumentan dicho resultado neto más el total de los débitos fiscales por IVA generados por la Emisora durante dicho período, sólo por aquellos períodos en los que la Emisora tenga Crédito Fiscal por IVA con la Autoridad Competente, el total de los Débitos Fiscales por IVA generados por la Emisora durante dicho período, y siempre y cuando las regulaciones impositivas argentinas permitan compensar Crédito Fiscal por IVA que la Emisora tenga con la autoridad competente con el Débito Fiscal por IVA, determinado en cada caso, sobre base consolidada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables; teniendo en cuenta que “Crédito Fiscal por IVA” significa la suma de impuesto generada cada vez que la Emisora realiza compras gravadas con IVA de acuerdo a las normas impositivas argentinas; “Débito Fiscal por IVA” significa la suma de impuesto generada cada vez que la Emisora realiza ventas gravadas con IVA de acuerdo a las normas impositivas argentinas, e “IVA” significa Impuesto al Valor Agregado. .

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la Sede Social y serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 21/11 N° 65.728 v. 27/11/2000

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase a Asamblea Ordinaria para 04-12-2000, 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4° P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-06-00.

Presidenta - Ana María Fernández
e. 16/11 N° 65.358 v. 22/11/2000

“W”

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1607320 Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2000, a las 15 hs. en la sede social de la empresa sita en la calle Olazábal 1538, 2° piso, Of. “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento dado a los dividendos no distribuidos del ejercicio 1997/1998;
3°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término;
4°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000;
5°) Asignación de resultados.
6°) Aprobación de la gestión de los directores.
7°) Remuneración de los directores.

Presidente – Carlos V. Aguirre
e. 17/11 N° 65.555 v. 23/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Cap. Avisa: Edith Esther Brunt de Piai, dom. Alsina 478 Piso 2 Cap. vende a María Alba Estigarribia Enrique dom. Maipú 464 D. 303 Cap., su negocio de Hotel SSC sito en ADOLFO ALSINA 478 P. 2 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 16/11 Nº 65.425 v. 22/11/2000

Jorge A. Maggetti, LE 4.400.988, domic. Lastra: 3767 Cap. y Alberto M. Rossi, LE 4.072.211, domic. Av. de los Incas 4239 2 B, titulares del “Telecentro” sito en ASUNCION 4219 Loc. 4 Cap. Transfieren el fondo de comercio suscripto el 27-8-98 con Telecom S.A., al Sr. Jorge A. Maggetti. Reclamos de Ley Av. Lastra 3767 Capital Bs. As.

e. 17/11 Nº 65.549 v. 23/11/2000

Sofía G. Guinzburg con domicilio en Avenida Cabildo 187/91, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AVDA. CABILDO 187/91, de Capital Federal, del ramo Locutorio, libre de toda deuda y gravamen a Patricia Mónica Molina Ruiz, con domicilio en Santa Rita 2189 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de ley en Avda. Cabildo 187/91, de Capital Federal.

e. 17/11 Nº 65.584 v. 23/11/2000

Se avisa que Romayo S.R.L. con domicilio en Avda. de Mayo 1413, Capital Federal representado por su Socio Gerente Roberto Sergio Albaum, D.N.I. 10.753.006, transfiere el Fondo de Comercio del “Hotel Roma” sito en AVDA. DE MAYO 1413, Capital Federal, habilitado como hotel de pasajeros, servicios de comidas y despacho de bebidas por Expte. N° 44.041/96, a “Hotel Roma Sociedad de Hecho” de Roberto Sergio Albaum D.N.I. 10.753.006 y Alfredo Yamandu Campos D.N.I. N° 92.196.724, con domicilio en Avda. de Mayo 1413, Capital Federal. Reclamos mismo lugar.

e. 17/11 Nº 70.040 v. 23/11/2000

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1º “A” de C.F., comunica que Martín Javier Grimberg, con domicilio en Mendoza 4438 de C.F., vende a Adriana Silvia Capuano, con domicilio en La Pampa 2968, P° 9º “36” de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en ALTOLAGUIRRE 2061 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.

e. 20/11 N° 65.654 v. 24/11/2000

La Dra. Ana M. Riccio, domiciliada en Argerich 325, 3º 10, Capital. Hace saber que el Sr. Julio Horacio Santieusanio, DNI 17.255.574, domiciliado en Avda. Forest 615, Capital, transfiere libre de deuda a Mirta Olga Zabalza, DNI 10.264.834, domiciliada en Serrano 505, piso 11, “C”, Capital, el fondo de comercio dedicado a locutorio (Telefónica Argentina) ubicado en AVDA. FOREST 615, Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 20/11 Nº 70.147 v. 24/11/2000

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Oscar Herrero Beck e Isabel Herrero y Ronda, dom. Agüero 831, Cap., venden a Dante Ferrante, dom. Simbrón 2968, Cap., su negocio de hotel sin servicio de comida, cap. máx. 20 habitaciones y 40 pasajeros, sito en AGÜERO 831, Piso 1°, Pl. 2 3. EP, 1° y 2° PU 833, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.

e. 21/11 N° 65.837 v. 27/11/2000

Luis A. Noguera, martillero, avisa que el Sr. Marcelo Bernardi, D. N. I. 26.473.387, domic. Sucre 3162, Beccar, Bs. As., vende el maxikiosco sito en ARENALES 1997, Cap., a Patricia Bianchi, D. N. I. 10.120.709, domic. Panamericana, Km. 50, Chubut, s/N°, Pilar, Pcia. Bs. As. Libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 1780, Piso 3°, Of. 308/9.

e. 21/11 N° 70.360 v. 27/11/2000

Arturo R. Dopacio, Martillero Público, L° 51 F° 61 N° 13, con domicilio en Santiago del Estero N° 643, 2° piso, Capital Federal, avisa: José Ramón Diéguez, domiciliado en Avellaneda N° 598, Capital Federal, vende a Roberto García y Yolanda Alicia Lo Re, domiciliados en Superí N° 3501, Capital Federal, el negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en la AVENIDA AVELLANEDA N° 598, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/11 N° 65.855 v. 27/11/2000

Tel Fax S. A., con domicilio en Avda. F. Beiró 4389, Capital, avisa que vende a Horacio Bernardo González, con domicilio en Cochabamba 1750, P. 6°, Dto. P, Capital, negocio de oficina de Prest. de Serv. de Comunic., Urbana, Suburbana, Intern., Télex y Fax, denominado “Telecentro”, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 4389, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 21/11 N° 70.309 v. 27/11/2000

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez con oficinas en la calle Viamonte 903, piso 1°, Of. 1, Capital, avisa que Javier Alejandro Goncalvez y Silvina Laura Goncalvez, domiciliados en la calle Carbone 3812, Capital, venden a Néstor Fabián Reggiani con domicilio en la calle Nazarre 3885, Capital, el negocio de Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc., com. min., despacho de pan y productos afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 5329, piso PB, Capital, reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 21/11 N° 65.810 v. 27/11/2000

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez, con oficinas en la calle Viamonte 903, piso 1°, Of. 1, Capital, avisa que Omar Asdeubal Salinas con domicilio en la calle Olazábal 4417, 1° B, Capital, vende a Juan Pablo Camargo con domicilio en la Avda. Alvarez Jonte 5401, Capital, el negocio de despacho de pan y elaboración de facturas, masas y afines sito en la AVDA. LOPEZ DE VEGA 1611/13, Capital, reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 21/11 N° 65.809 v. 27/11/2000

“B”

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. Maza 40 Cap. avisa que Patricia Fernández dom. Bmé. Mitre 1266 vende su Hotel S.S.C. sito en BME. MITRE N° 1266 Cap. a Daniela Beatriz Méndez dom. Larrea 1044 Rec. Ley Maza 40 Cap.

e. 17/11 Nº 65.494 v. 23/11/2000

“C”

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. Maza 40 Cap. avisa que José Anido Recarey dom. Hto. Primero 1729 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en CHILE 1480 Cap. a Olga Noemí Casale dom. Chile 1480 Rec. Ley Maza 40 Cap.

e. 17/11 Nº 65.493 v. 23/11/2000

Ni Zheng Mei, domicilio Moldes 2641, Cap. Fed., avisa que transfiere a Lin Mei Zhen, domicilio Alberti 742, Cap. Fed., negocio de comestibles sito en CIUDAD DE LA PAZ 1265, Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 21/11 N° 70.417 v. 27/11/2000

“E”

El Dr. Héctor Fidel D’Amico, abogado, avisa por el término de ley que la firma Pego SA, con domicilio en Carlos Pellegrini 331, piso 9 de la Capital Federal, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravámen, a la firma Cas y Cas SRL en formación, con domicilio Emilio Castro 5701 esquina Miralla de Capital Federal, el fondo de comercio de la estación de servicio ubicada en EMILIO CASTRO 5701 de la Capital Federal. Se fija como domicilio para formular oposiciones y reclamos, las oficinas del Dr. Héctor Fidel D’Amico, sito en Paraná 727, piso 6to. de Capital Federal.

e. 17/11 Nº 65.519 v. 23/11/2000

“G”

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Consuelo González, domiciliada en Griveo 3493, Capital Federal vende a Guillermo Rodríguez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de “Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200); Comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020); Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en GRIVEO 3493 PB y CONCORDIA 4901, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/11 Nº 70.143 v. 24/11/2000

“J”

Estudio Baander, representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C avisa al comercio que Miguel Pan dom. Juncal 3629 Cap. vende a Carlos Cersósimo dom. R. E. S. Martín 3167 Cap. el comercio de Lavandería sita JUNCAL 3629 Cap libre de deudas. Reclamos de ley en mi of.

e. 17/11 Nº 69.947 v. 23/11/2000

“P”

Silvina Andrea Carrera, D. N. I. N° 24.157.183, con domicilio en Paraguay 623, de esta ciudad comunica que vende a María Estela González, D. N. I. N° 11.634.683, con domicilio en Beauchef 411, fondo de comercio de café, bar, PARAGUAY 623, de esta ciudad, libre de toda deuda, reclamos de Ley, Florida 939, 4° piso, of. “B”, de esta ciudad.

e. 21/11 N° 70.320 v. 27/11/2000

“R”

Claridad Propiedades representado Dr. Bernardo José Tobal Of. Segurola 2075, Cap. Fed. avisa: Oreste Grandela, D.N.I. 93.340.603 y Rodolfo Orentino Requejo, D.N.I. 4.465.796, domiciliados en Ramón L. Falcón 1346, Cap. Fed. vende a Daniel Hernán Lagomaggiore, D.N.I. 26.952.455, domiciliado en Achega 3144, Cap. Fed. el fondo de comercio de hotel (S.S.C) sito en la calle RAMON L. FALCON 1346, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075, Cap. Fed.

e. 20/11 Nº 65.686 v. 24/11/2000

“S”

Darío José Rodríguez, DNI 24.195.695, domiciliado en Suipacha 26 Capital Federal. Vende a María Luisa Martínez, DNI 10.625.332, domiciliada en Solís 456 p. 6 dto. A Capital Federal y Mabel Beatriz Rodríguez, DNI 13.437.877, domiciliada en Entre Ríos 1125 P 2 Dto. B Capital Federal. La confitería y despacho de pan código 601020, La Nueva Suipacha sita en SUIPACHA 26 Capital Federal. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 5466 2do. C Capital Federal.

e. 16/11 Nº 65.398 v. 22/11/2000

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. Avisa que: Aurora Alicia Romo, con domicilio legal en la calle Argentina 3548, San Justo Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle SUIPACHA 361 1° Piso, Cap. Fed., a Claudia Alejandra Buzolich, con domicilio legal en la calle Castelli N° 330 1° Piso Dto. 3 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 65.421 v. 22/11/2000

La Dra. Liliana del Buono, Tº 63, Fº 870, CPACF, con domicilio en la calle Maipú 62, 2do. piso, Oficina 9, de Capital Federal, avisa que Dong Weniou con domicilio en Maipú 26, 5to. piso, Depto. “D”, de Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en SAN JUAN 3427, de Capital Federal, del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen a Lin Xin Jun, con domicilio en Dr. Arturo Illia Nro. 2152, P.B. de San Justo. Reclamo de Ley en Maipú 62, 2do. piso Oficina 9 de Capital Federal. Publíquese por el plazo de cinco días.

e. 20/11 Nº 70.212 v. 24/11/2000

Martín J. Ormaechea, Contador Público, con domicilio en La Pampa 1424, 10º A, Cap. Fed., informa que Armirotti Roberto C., con domicilio en J. B. Justo 50, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. y Pino José Heraldo con domicilio en J. Hernández 538, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. transfieren telecentros en Belgrano 1464, Longchamps y Raúl Soldi 165, Glew, a Armirotti, Roberto César, Reclamo de Ley a La Pampa 1424, 10º A, Cap. o J. B. Justo 50, A. Korn, Pcia. de Bs. As.

e. 20/11 Nº 65.598 v. 24/11/2000

“T”

Vázquez - Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con of. en Alvarez Jonte 1893, P.B. “A”, Cap. Avisa que Amelia Rosa Suárez y Norberto Junco, con domicilio Traful 3843 Cap., venden a Guillermo Angel Vázquez, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1893, P.B. “A”, Cap., el negocio de “Panadería, Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. simil., Despacho de Comestibles Envasados, sito en TRAFUL número 3843/45, Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 65.410 v. 22/11/2000

“V”

Silvia Galcerán C.I. N° 6.663.866 PF Mat. de Corredor N° 1298 F° 381 del Libro 76, avisa que Hablemos SRL representada por Domingo Franceschetti y Claudio Molocznik con domicilio en J. B. Alberdi 1427 P. 1° “C” Capital, transfiere el Telecentro sito en Martín Irigoyen 498 Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Fernando Javier Sartori, con domicilio en M. Moreno 860 P. 4° “B” de Morón, Prov. Bs. As. reclamo de Ley a Mcal. Antonio J. de Sucre 2320 P. 3° “16”, Capital y a M. Moreno 860 P. 4° “B” - Morón - Prov. Bs. As.

e. 16/11 Nº 69.868 v. 22/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CERRO VANGUARDIA, S.A.
(Sociedad Absorbente)

y

MINCORP EXPLORACIONES S.A.
(Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre CERRO VANGUARDIA S.A. y MINCORP EXPLORACIONES S.A. se informa lo siguiente: (i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: CERRO VANGUARDIA S.A. con sede social en Avda. San Martín 615, Piso 3°, Of. 1°, Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, e inscripta en el Registro Público dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO con asiento en la ciudad de Río Gallegos el 26/02/97 bajo el N° 2382, Folio 10937/10964, Tomo LVI. Sociedad Incorporada: MINCORP EXPLORACIONES S.A., con sede social en Avda. Paseo Colón 505, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/96 bajo el N° 13.064, Libro 120, Tomo A de Estatutos Nacionales; (ii) Capital Social de CERRO VANGUARDIA S.A.: $ 1.305.000, representado por 978.750 acciones ordinarias Clase A de 1 voto cada una y 12.071.250 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 010 por acción Capital Social de MINCORP EXPLORACIONES S.A.: $ 195.000, representado por 195.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una de V/N $ 1 por acción; (iii) Valuación del Activo y Pasivo de CERRO VANGUARDIA S.A. y consolidado de ambas sociedades al 30-09-00 (cifras expresadas en miles de pesos):

	Balance General de CERRO VANGUARDIA S.A. Antes de la fusión	Balance General Especial Consolidado de fusión CERRO VANGUARDIA S.A./MINCORP EXPLORACIONES S.A.
ACTIVO CORRIENTE	61.253	62.510
ACTIVO NO CORRIENTE	246.409	262.022
ACTIVO TOTAL	307.622	324.532
PASIVO CORRIENTE	36.439	37.728
PASIVO NO CORRIENTE	167.244	169.244
PASIVO TOTAL	203.683	206.972
PATRIMONIO NETO	103.979	117.560

(iv) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 31/8/00, Acta de Directorio de CERRO VANGUARDIA S.A. del 31/8/00, Acta de Directorio de MINCORP EXPLORACIONES S.A. Acta de Asamblea Extraordinaria de CERRO VANGUARDIA S.A. del 3/11/00. Acta de Asamblea Extraordinaria de MINCORP EXPLORACIONES S.A. del 2/11/00.

Las oposiciones pueden formularse en la Sede Social de CERRO VANGUARDIA S.A. sita en la Avda. San Martín 615, Piso 3°, Of. 1°, Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y/o en la calle Maipú 1 Piso 14° de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Los Directorios.

Presidente – Walter F. Schmale

e. 20/11 N° 65.642 v. 22/11/2000

“I”

IPES Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de IPES SOCIEDAD ANONIMA que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que sesionará el día 23 de octubre de 2000 ha dispuesto aumentar el capital social de $ 3.700.000 a $ 3.950.000 mediante la emisión de 250.000 acciones de iguales características a las actualmente en circulación, es decir ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción, delegándose en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, debiendo en todos los casos solicitar los fondos a los accionistas con una anticipación de treinta días. Los accionistas podrán ejercer su derecho de su suscripción preferente dentro de los treinta días siguientes a contar desde la última publicación en la sede social, Agüero 97, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 14 a 17,30 hs. El Directorio.

Presidente - Jacky Mugrabi

e. 21/11 Nº 65.875 v. 23/11/2000

“M”

MERCK QUIMICA ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J. N° 9475. MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C., Artilleros 2436 Bs. As., R.P.C. 17-3-1959, N° 478, F° 414, L. 51, T.A. Soc. Anónimas; Asamblea Gral. Ord. y Extraord. 31-5-2000, sobre estados contables 31-12-1999, redujo capital social de $ 34.370.000 a $ 17.000.000, rescata y cancela acciones $ 17.370.000; art. 206 ley N° 19.550. Valuación activo y pasivo 31-12-1999: $ 38.085.573,37 y $ 21.202.721,31; por reducción $ 38.085.573,37 y $ 21.202.721,31.

Vte. en ejercicio del a Presidencia - Klaus Falk
Director Titular - Gerardo H. Mescher

e. 21/11 Nº 19.070 v. 23/11/2000

“T”

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A. (sociedad absorbente)

y

THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A., BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A.

y

BUENA VISTA COLUMBIA TRISTAR FILMS OF ARGENTINA S.A. (sociedades absorbidas)

—AVISO DE FUSION—

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A., con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 8.8.90, bajo el N° 5328, L 108, Tomo ”A” de S.A., y THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A., con sede en Santa Fe 1821, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 27.4.94, bajo el N° 3876, del L° 114, Tomo “A” de S.A., BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A., con sede en Santa Fe 1821, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 28.7.97, bajo el N° 8048, del L° 121, Tomo “A” de S.A. y BUENA VISTA COLUMBIA TRISTAR FILMS OF ARGENTINA S.A., con sede en Ayacucho 537, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 28.12.95, bajo el N° 12.676, del L° 118, Tomo “A” de S.A. han decidido fusionarse por incorporación de THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A., BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A. y BUENA VISTA COLUMBIA TRISTAR FILMS OF ARGENTINA S.A. a THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.: b) El capital de THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A. se aumenta en consecuencia de $ 1.532.250 a $ 2.550.250; c) Valuación del activo y pasivo de todas las sociedades al 31-5-2000: THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.: Activo: $ 10.500.030,72, Pasivo: $ 5.364.486,70; THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A.: Activo: $ 9.960.070,04, Pasivo: $ 6.766.275,80; BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A.: Activo: $ 6.795.971,68, Pasivo: $ 783.390,45 y BUENA VISTA COLUMBIA TRISTAR FILMS OF ARGENTINA S.A.: Activo: $ 1.923.178, Pasivo: $ 1.798.900.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 1-8-2000 y las Asambleas Generales Extraordinarias de todas las sociedades lo aprobaron el día 30-8-2000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740 Piso 16° de Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades:

Presidente - Diego J. Lerner

e. 21/11 Nº 65.786 v. 23/11/2000

“V”

VIFLO S.A.

Con sede social en Av. Corrientes 2348 piso 2 of. 202 Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23-6-1976, bajo el No. 1502 Libro 84 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26-10-2000 ha resuelto reducir el Capital en el 65,13425%. Se-

gún Balance General practicado el 31 de agosto de 2000, el total del Activo antes de la reducción era de $ 1.258.358,00, del Pasivo de $ 274.501,61 y el Patrimonio Neto de $ 983.856,39. Practicada la reducción el Balance Especial a esa misma fecha arroja un Activo de $ 617.530,52, un Pasivo de $ 274.501,61 0y un Patrimonio Neto de $ 343.028,91. Para oposiciones dirigirse a Av. Corrientes 2348 piso 2 of. 202 Capital Federal.

Presidente - Jorge Tauscher

e. 21/11 Nº 65.830 v. 23/11/2000

VILLA ALPINA S.A.

y

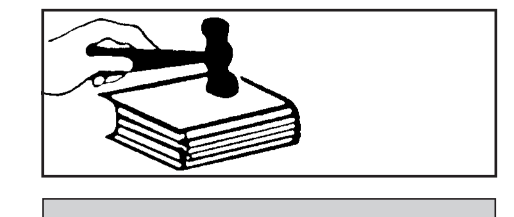
AGUAS TRAFUL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

VILLA ALPINA S.A., (I.G.J. N° 262.509) con sede social en Moreno 877, piso 10°, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1983 bajo el N° 3010, L° 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y AGUAS TRAFUL S.A., (I.G.J. N° 1.552.862) con sede social en Moreno 877, piso 10°, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1992, bajo el N° 3163, L° 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 27 de octubre de 2000 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de VILLA ALPINA S.A. y AGUAS TRAFUL S.A., ambas celebradas el 13 de noviembre de 2000, mediante el cual VILLA ALPINA S.A., como sociedad absorbente, y con domicilio social en Moreno 877, piso 10°, ciudad de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, AGUAS TRAFUL S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de VILLA ALPINA S.A. se aumenta en la suma de $ 1, es decir de la suma de $ 666.667 a la suma de $ 666.668, como consecuencia de la incorporación de AGUAS TRAFUL S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de julio de 2000, es la siguiente: VILLA ALPINA S.A.: $ 20.592.310 y $ 18.856.691, respectivamente; y AGUAS TRAFUL S.A.: $ 2.085.663 y $ 721.585, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía del Castillo, Cerrito 512, piso 6°, oficinas 1 y 2, ciudad de Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Presidente - Ricardo Luis Hughes

e. 21/11 Nº 19.077 v. 23/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 30/11/2000 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan M. Ezcurra	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	CLI 426	22.500
Alicia G. Aguilar	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	ARK 178	9.000
Miguel A. D'Amico	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AXV 326	12.924
Heriberto Valiente	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRS 566	17.604
Ivone L. Lastra	VW, 3 ptas, Gol GL/93	TLK 218	5.184
Ariel Pernicotti	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CZA 777	21.360
Juan S. Carnero	Fiat, 5 ptas, Uno S/94	SDT 716	4.320
María C. Rodríguez	VW, pick up, Saveiro/96	AOK 446	7.314
María J. Pina	VW, 4 ptas, Senda/94	RZG 252	6.912
Analía M. Sansoni	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CKE 274	9.792
Silvia Menacho	VW, 3ptas, Gol GLD/96	BCL 408	24.000
Roberto Brescia	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	UQQ 471	7.524
Juan M. Vicente	VW, 3 ptas, Gol CLD/95	ANF 229	4.800
Viviana M. Humberto	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BQJ 815	24.552
Víctor H. Vega	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.6 MI/98	CDQ 184	12.640
Mónica Padilla	VW, 4 ptas, Senda D/94	SJX 953	5.064
Oscar Van De Walle	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	AVY 748	15.120
Víctor Moncol	Renault, 4 ptas, R 21 TXE/94	RSP 657	6.300
Darío Di Biase	VW, 3 ptas, Gol 1.6/99	CYM 205	5.424
Víctor H. Llanes	Fiat, 5 ptas, Tipo SXIE/95	AFI 666	4.512
Leonardo Derndich	VW, 3 ptas, Gol GLI/96	AVU 405	16.848
Carmen B. Savaris	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	ARR 233	16.302
César O. Paiber	VW, 5 ptas, Golf GTD/98	CIR 410	15.072
D. Narváez Acosta	VW, 3 ptas, Gol GL/93	TTL 899	3.912
Patricia García	VW, pick up, Saveiro D/97	BPL 963	25.800
Fermín L. Gómez	VW, 3 ptas, Gol MI/99	CXN 551	7.092
María C. Mattei	VW, 4 ptas, Senda D/95	ALR 780	4.512
Primitiva Campillai	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/99	CPC 763	7.430
Miguel A. Azúa	VW, furgón, Transporter 1.9 TD/98	CHB 692	12.313
José V. Aquino	Peugeot, 4 ptas, 405 GRDT/94	SNH 247	14.004
Elvira Morales	VW, 3 ptas, Gol plus 1.6D/99	CQB 880	6.658
Orlando H. Flis	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/99	CPS 748	6.818
Carola Antonucci	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BTO 647	13.860
Norberto Piñero	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BXW 380	16.060
Inés Melgarejo	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CQX 421	17.472
Yolanda Giménez	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8/97	BPI 550	28.032
Julio Véliz	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/99	CNH 884	8.008
Lorena Matteucci	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CJV 250	7.848
José Sandoval	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CQT 594	9.828
Guillermo Frumento	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BZO 214	10.800
Lucas R. Albizu	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.8 MI/98	CAR 945	8.988
Andrea Carichini	VW, 3 ptas, Gol GLI/95	APH 468	10.320
Rubén O. Sánchez	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDI 394	12.924
Marcela Galati	VW, furgón, Caddy 1.9 SD 992/99	CRL 780	7.950
Rolando Santucho	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/99	CWQ 376	10.260
Delia B. Majul	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CFM 156	7.767
Adriana Parentini	VW, 5 ptas, Gol plus 1.6D/99	CPI 660	20.220
Donato Lucero	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/97	BMT 207	10.464
Carlos A. López	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BYW 566	32.820
María del C. Blando	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BTB 682	9.504
Hernán G. Gontade	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BVN 490	20.171
Angel Cervini	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CIO 029	7.236

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/11 N° 65.842 v. 22/11/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de SCOTIABANK QUILMES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas contra Roberto Arturo Rossi, el 30/11/2000 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., un automotor tipo furgoneta, marca Renault, modelo Express RN/98, Dominio CEQ 424, Base: u$s 15.000, en el estado que se encuentra y exhibe todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/11 N° 65.840 v. 22/11/2000

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), designado por la acreedora "BANKBOSTON N.A.", comunica por tres días que el 29 de noviembre 2000, a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, la Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja y Primer Piso del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2430, 2432, 2434 e/Marcos Sastre y Santo Tomé de esta Capital Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 56, Parc. 36, Dominio Matrícula FRE. 15-68811/4; Superficie 82,95 mts. 2. Porcentual 22,94%. Deudas Informadas: Fs. 78. No hay Administración; Fs. 70 OSN, sin deuda al 4/8/00; Fs. 65 A. Arg. sin deuda al 4/8/00. Según constatación Notarial de Fs. 80 el Departamento "4" no se encuentra habitado por ninguna persona; consta de un living comedor c/piso cerámica conectado a la cocina tipo kitchenette, muy luminoso, patio en parte trasera con un cantero, un toilette, en planta primer piso hay un pasillo de distribución c/piso cerámica y dos dormitorios alfombrados y un placard; un baño completo estado general muy bueno; al mismo se accede por un pasillo central y en el frente de acceso al departamento hay un pequeño jardín. Venta Ad-Corpus. Base U$S 85.635,62, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de ley mediante depósito en Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales Autos: BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GALIPO SILVIA RENEE s/Ejecución Especial Ley 24.441", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 4º. En caso de no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones el día 30 de noviembre 2000, a las 12 hs., 30' en el mismo salón de Talcahuano 479, Capital, con Base Reducida en un 24%, y sin tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor (Art. 61). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 20/11 Nº 70.253 v. 22/11/2000

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), designado por la acreedora "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.", comunica por tres días, que el 29 de noviembre de 2000, a las 12 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público, lo siguientes: (Según Título fs. 47) dos lotes de terreno con todo lo plantado clavado y demás adherido al suelo ubicados en el Partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires, cuyo dominio se encuentra inscripto en Matrícula 37.106 Nom. Catastral: Circ. 1. Sec. D. Manz. 202. Parcelas 5 y 6. Ptdas. Inmb. 21.813/14 a nombre de Sara Leticia Lambrecht DNI. 5.638.795 y Roberto José Longstaff DNI. 4.735.839. Según constatación Notarial (fs. 140), el inmueble se ubica frente a la calle Pedro Cabral 1985 de Pilar. Consta de un living comedor c/piso cerámica, c/una pared de ladrillo a la vista y las restantes empapeladas, una cocina c/muebles madera, un lavadero, una cochera, un baño completo, tres dormitorios alfombrados c/placards en dos de ellos, todos con ventanas al exterior y muy luminosos, un jardín parte trasera en forma de "L" y un Porch. Se encuentra ocupado por la parte demandada, esposo y un hijo. Según Dominio de fs. 166 el Lote 5 tiene superficie de 242,62 mts. 2. y s/Dominio Fs. 172 el Lote 6 tiene Superficie de 259,79 mts. 2. Deudas informadas: Fs. 145 no cuenta con servicios OSN; Fs. 52 Municipalidad $ 3.473,51 y $ 1.843,81; Fs. 157 Sudamericana de Aguas SA. $ 838 al 6/7/00; fs. 161/63 Rentas al 18/7 $ 1.071,72 y $ 132,30 al 30/6/00. Venta Ad-Corpus, base al contado y mejor postor U$S 62.433,28, seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de ley, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En caso de no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones, el día 30 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en el mismo salón de Talcahuano 479, Capital Federal, con Base Reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor (art. 61). La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital. Autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/LAMBRECH DE LONGSTAFF SARA LETICIA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". A fs. 143 se ordenó el lanzamiento. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 20/11 Nº 70.245 v. 22/11/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 25 de noviembre de 2000 a partir de las 9:30 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que se detallan a continuación: Peugeot 504 AAP 423 1995, Renault 9 AFR 600 1995, VW Pointer AMP 183 1995, F100 AUL 265 1996, Fiesta LX AUZ 990 1996, Renault Laguna AZU 619 1996, Fiesta BBB 343 1997, Fiesta BHP 787 1997, Hyundai H-100 BIC 0 10 1997, Courier Van BJA 729 1997, Transit 190 L BKJ 512 1997, Escort LX BLU 964 1997, Fiesta BNH 580 1997, Courier BNR 963 1997, KA, BPK 393 1997, Fiesta BQC 573 1997, Escort BRY 339 1997 KA BSA 962 1997, Mondeo BSM 940 1997, KA BSS 657 1997, KA BTD 153 1997, KA BUO 779 1998, KA BUS 341 1997, Gol BVZ 272 1998, Escort BWW 312 1998, KA BXK 453 1998, KA BXT 882 1998, Courier BXV 537 1998, Escort CLX BYL, 739 1998, Escort LX Rural 1.8N BZP 333 1998, KA BZQ 252 1998, Courier CAX 480 1998, Transit 190 L CBF 728 1998, Tran-

sit 190 L, CBG 343 1998, KA CCG 704 1998, Fiesta CLX CDS 406 1998, Courier CDS 438 1998, Escort CEK 635 1998, Fiesta LX D 5P CFI573 1998, KA CFI 750 1998, KA CFS 103 1998, KA CGC 657 1998, Courier CHC 285 1998, Escort CIQ 969 1998, F-100 CJJ 018 1998, Transit 190 L CJR 078 1998, Ranger CKW 310 1998, Explorer CMO 775 1999, Courier CND 073 1999, Transit 190 L CNX 683 1999, Explorer COO 654 1999, Transit 190 L CRC 758 1999, VW Polo CYY 859 1999, Fiat Ducato D 040279 1992, Peugeot 504 RXK 309 1993, Fiat Tempra SRT 420 1994, Fiat Regatta N TBL 030 1994, Fiat Tempra Oro VCB 531 1993, F100 VTO 272 1993, Fiesta LX D 5P BTY 924 1998. En el estado que se encuentran y exhiben los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Puesta en marcha el día 24 de Noviembre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro, Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10 % e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 Hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador, Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 20/11 Nº 65.657 v. 22/11/2000

La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 - Piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 y concs. de la ley 24.441, que el día 28 de noviembre de 2000 a las 11,00 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta ad-corpus, del inmueble sito en calle Dinamarca 3680, entre Caaguazú y Defensa del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por dos lotes designados el primero de ellos como lote J de la manzana D, de 300 m2. de superficie y el segundo como parcela 15 a de la manzana 60, que fueron parte de los lotes K y L de dicha manzana, unificados por plano 63-99-77 aprobado el 5/4/67 de 600 m2 de supeficie con todo lo en ellos construido y adherido al suelo nomenclatura catastral: Circunscripción: IV; Sección: G; Manzana: 60; Parcelas: 17 y 15 a; Partidas 108.669 y 108.671 respectivamente. Matrículas nros. 18.700 y 18.701. El inmueble está ocupado por el señor José Oscar Armua, su esposa Lina Silva y su hijo Eduardo Armua, intimado a su desalojo dentro de los diez días hábiles a contar del 22-5-99, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. El inmueble se encuentra sobre tres lotes de terreno (dos de ellos unificados) con una superficie total de novecientos metros cuadrados y está compuesto por: Una casa de material en el ángulo derecho visto de frente, con cerco vivo a la calle y terreno libre del lado izquierdo, y consta en planta baja: de un living-comedor, dos habitaciones, una cocina y un baño y un lavadero en planta alta en buen estado de conservación. Exhibe: los días 23 y 24 de noviembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 32.042. Seña: 50%. Comisión: 3 %. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora - Dirección Recursos Inmobiliarios: fs. 151 al 4 /5/00 $ 89,11 y fs. 147: $ 109,55; Obras Sanitarias de la Nación residual fs. 152/3. No tiene deudas; Rentas Pcia. de Bs. As. Fs. 143 al 25-04-00: $ 369,72 y fs. 139 $ 70,16. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil nº 62, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, en autos "MARZO LIDO BRUNO c/ARMUA JOSE OSCAR s/Ejecución hipotecaría 24.441" expte. nº 79.372/98.

Buenos Aires 15 de noviembre de 2000.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 20/11 Nº 70.263 v. 22/11/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 27 de Noviembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Corrientes 3968/76/78/80, U.F. 91, P.B, local y Complementaria XCIV, entre las de J.Salguero y Medrano de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc 17, Manz. 92, Parc. 10 A Matrícula 7-4772/91 y Comp. XCIV, Partida 1761921, Sup. total 28,54 mts2, Porcentual 28 centésimos según Título. Local comercial al fondo de galería, desocupado y libre de ocupantes (Constatación Fs. 45). Base U$S 29.323,48. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 14, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Cap. Fed. autos: "OLIVERO AMANDA TERESA y Otro c/DI BARI ZULMA LUCIA s/ Ejecución hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 33.391/00. Exhibición 23 y 24 de Noviembre de 10 a 12 hs. Deudas: A.B.L al 10/11/00 $ 190,96; Aguas Argentinas al 9/11/00 $ 335,09, Expensas al 31/10/00 $ 1.800.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 20/11 Nº 65.567 v. 22/11/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ORIGENES VIVIENDAS S.A. (Acreedor Hipotecario) y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 que el día 29 de noviembre de 2000 a las 11,15 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Santiago Costamagna 5825, entre Cafayate y Soldado de la Frontera, Edificio 120, U.F. nº 40 del 10º piso letra "C", de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 F, Parc. 7. Matrícula 1-90982/40. Superficie: 49,49 mts2. Porcentual: 1,7857%. Base $ 20.144,97, Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Rolando C. Caravelli se trata de un departamento que consta de living, cocina, dos dormitorios y un baño, en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos. Deudas: al Gob. de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 206,44 al 29.9.00; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 129,16 al 28/9/00, a O.S.N. la suma de $ 27,04 al 29.9.00, a la Administración del Consorcio la suma de $ 1.630,62 al 12/10/00 en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias devengadas desde el mes 3/99 al mes 9/00 inclusive. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se, efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 h. se subastará nuevamente con la base retasada de $ 15.108,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil nº 72 caratulada: "ORIGENES VIVIENDAS S.A. c/FERNANDEZ JOSE OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria - Régimen Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Alberto Radatti, martillero.

e. 20/11 Nº 70.261 v. 22/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio del Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de diciembre de 2000 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Navarro Alejandro David	Ford Cargo 1722 1999	CWJ 047	33800
Ledesma Marta Beatriz	Iveco, camión, Eurocargo 120 E 15 año 1999	CXY 183	29900

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 21/11 Nº 65.851 v. 23/11/2000

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479 - 10° "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por la señora María Elena Galache de Toro, en su calidad de acreedora hipotecaria, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el martes 5 de diciembre de 2000 a las 10,00 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Riglos 907 esquina Zuviría 702 — entrada común Zuviría 702 — Unidad Funcional 13 del Piso 6° letra "A", de Capital Federal (Mat. 6-8293/13 - Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 46, Parc. 1). Superficie total 61,63 m2, porc. 5,25% "ad-corpus". Consta de living comedor con salida a balcón, pasillo de distribución al que convergen dos dormitorios, la cocina con lavadero incorporado y el baño. La señora María Josefa Vázquez de Miranda, con C.I. 5.218.281, manifestó ocupar el inmueble con su esposo e hija en calidad de propietarios. Adeuda: GCBA (A.B.L.) al 5/10/00 $ 25,48 OSN al 5/10/00 sin deuda. Ag. Arg. al 5/10/00 $ 20,76. Expensas al 11/10/00 sin deuda, expensa mes de septiembre $ 69. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 31.119. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, con cheque bancario certificado, el autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, 2do. cuerpo, 5° piso de Capital Federal de 10 a 18 horas (Tel. 4311-0406 - Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente), bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal y pérdida de lo entregado en el acto de la subasta. Exhibición: días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "GALACHE DE TORO, MARIA ELENA c/MIRANDA, JORGE WASHINGTON y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441" Juz. Nac. en lo Civil N° 69.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 21/11 Nº 70.411 v. 23/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4347, caratulados "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a VICENTE BIANCHINI, DNI N° 93.185.078, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000 ...desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar, en el término de quince días: a) Si la firma "Acec Argentina S.A.C.I." pagó los sueldos correspondientes a los meses de diciembre de 1994, enero, febero, marzo, abril, mayo, junio y diciembre 1995, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 1996, y noviembre y diciembre de 1998; en caso afirmativo, en qué fechas, y si los mismos fueron hechos en forma escalonada; b) Si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a los aportes del sistema de seguridad social nacional; c) Si a la fecha en que tales aportes debían ser ingresados a Fisco, se disponía de los fondos suficientes; d) En caso de haberse efectuado pagos de sueldos y/o retenciones en forma parcial, a qué suma ascienden los aportes retenidos cuyo ingreso fuera omitido ... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000... Atento lo solicitado por Christian Shislain Julio María Fontaine, amplíese el auto de fs. 574, debiendo el Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso responder a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del acápite II del escrito de fs. 631/632. Notifíquese a los interesados. Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 8 de noviembre de 2000.

e. 17/11 N° 335.432 v. 23/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma Ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 150 C.P.P.N., publica por cinco (5) días el auto dictado por este Tribunal, respecto de CARLOS HUGO CHAVES, D.N.I. N° 8.152.190, hijo de Eduardo y de Amalia Plaza, nacido el 18 de febrero de 1947 en Godoy Cruz, provincia de Mendoza; que dice: "Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2000. Atento haber violado el condenado CAR-

LOS HUGO CHAVES la obligación de residencia impuesta como regla de conducta en la sentencia de fs. 388/393 (conf. fs. 411 vta., 413, 425/427), intímese su cumplimiento, bajo apercibimiento de que de persistir en el incumplimiento se revocará la condicionalidad de la condena y desconociéndose su residencia, notifíquese mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). (Fdo. Raúl H. Fernández Orozco. Juez de Ejecución Penal. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de cámara.

e. 17/11 N° 335.426 v. 23/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL, FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia n° 67 "E" RAMIREZ, EVER NESTOR, la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva n° 12/2000 dictada por el Tribunal Oral en la causa n° 80 "J" caratulada "RAMIREZ, EVER NESTOR s/Contrabando; en grado de Tentativa", el 4-Octubre-2000: ... Falla: I) Condenando a EVER NESTOR RAMIREZ, sin apodos ni sobrenombres, argentino, nacido el 8-Septiembre-1941 en Oriente - Coronel Dorrego - Provincia de Buenos Aires, DNI 5.486.123, viudo, chofer camionero, domiciliado en la calle Humberto Primo N° 696 de la Ciudad de Tres Arroyos - Provincia de Buenos Aires, hijo de Desiderio Jacinto y de María Agueda Etchepare, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado penalmente responsable del delito de contrabando; En grado de Tentativa (Artículos 864 inciso d) y 871 del Código Aduanero). II) Imponiéndole las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios, inhabilitación especial de un (1) año para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta de dos (2) años para desempeñarse como funcionario o empleado público y, las costas del juicio ... (Artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3), 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d), 871, 872 y 876 apartado 1) incisos d), e) y h) del Código Aduanero; 431 bis, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación ... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente de Debate), Elena Angélica Mora y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjueces) / Ante mí: Guillermo Adolfo Quadrini (secretario).

Secretaría, 8 de noviembre de 2000.

e. 17/11 N° 335.408 v. 23/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 10, Secretaría Unica, cita por quince días a RUBEN ALBERTO LOPEZ, para comparecer en el expediente: N° 104.108/99 "DIAZ, L. B. c/LOPEZ, R. A. s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 21/11 N° 70.418 v. 22/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, cita y emplaza a FLORA BONNEMENT o BENNEMENT y/o sus herederos e ISABEL BONNEMENT o BENNEMENT y/o sus herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y contesten traslado de la demanda en el plazo de diez días en los autos "SABATTE, ENRIQUE y Ot. c/BONNEMENT, FLORA y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/11 N° 70.314 v. 22/11/2000

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaria Unica, a mi cargo, sita en calle Uruguay 714 P. 2, Capital Federal, cita a MAXIMILIANO MALDONADO por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por CHRISTIAN DUMONT, en los autos caratulados "DUMONT, JUAN CARLOS c/COSTA, HIPOLITO s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/11 N° 65.616 v. 22/11/2000

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por diez días a LUIS RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. caratulado: "RODRIGUEZ, LUIS RICARDO c/AVALOS, CARLOS OSCAR y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2° del Código Procesal). El art. 53 inc. 2° del C.P.C.C.N. establece: "La representación de los apoderados cesará: 2) Por renuncia, en cuyo caso el apoderado deberá, bajo pena de daños y perjuicios, continuar las gestiones hasta que haya vencido el plazo que el juez fija al poderdante para reemplazarlo o comparecer por sí. La fijación del plazo se hará bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. La resolución que así lo disponga deberá notificarse por cédula en el domicilio real del mandante". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/11 N° 70.279 v. 23/11/2000

N° 62

Juzgado Nacional Civil N° 62, Secretaría Unica, intima a RAMON OSCAR MIZRAHI y a MABEL ALICIA LOSA comparezcan dentro de cinco días a ratificar firma y contenido de cesión en autos: "MIZRAHI, RAMON OSCAR c/FALCON, S. C. A. s/Cumplimiento Contrato", bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de incomparecencia. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/11 N° 65.814 v. 22/11/2000

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, en autos caratulados "SEGHETTI DE SANCHA, ESTELA c/ HUERTA, CRISTINA SUSANA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. n° 90.766/98) ha ordenado a fs. 145 que se notifique a la Señora CRISTINA SUSANA HUERTA, D.N.I. N° 5.589.811 la sentencia dictada en los mismos, que dice: "Buenos Aires, Agosto 17 de 2000. Autos y vistos resuelve: Sentenciar de trance y remate la presente ejecución mandando llevar adelante los procedimientos hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado con más los intereses, que por todo concepto se liquidarán hasta un 24% anual. Ello, desde la mora en cada período, hasta su efectivo pago. Con costas (art. 558 del Código Citado) Difiérase regular honorarios hasta la oportunidad en que finalice la ejecución. Regístrese. Notifíquese, (a la codemandada HERRERA en el domicilio constituido a fs. 111). Hágase saber a los codemandados HUERTA y MILCO que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en los términos de los artículos 41 y 133 del CPCC. Fdo. Dra. Beatriz Alicia Verón, jueza. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aries, 21 de octubre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 y 2/11/2000.

e. 21/11 N° 68.096 v. 22/11/2000

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA REGALADA FIORENTINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 9 de octubre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/11 al 23/11/2000.

e. 21/11 N° 68.284 v. 23/11/2000

N° 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 83, a cargo de Patricia Susana Zabotinsky, Secretaría Unica interinamente a cargo de Mónica Beatriz Orlandelli, en los autos "FEITH, PABLO LUIS c/FRANCO, LILIANA ELISABETH s/Divorcio", sito en calle Lavalle 1220, P. 3, Capital Federal (1048), de Capital Federal, emplaza a LILIANA ELISABETH FRANCO para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. El presente publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.

e. 21/11 N° 70.372 v. 22/11/2000

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 84, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. JOSE ARIEL DEL VALLE IRAOLAGOITIA, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos "CORNEJO, M. c/IRAOLAGOITIA, J. A. s/Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 146, 147, 343 y concordantes de la ley ritual). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 21/11 N° 70.394 v. 22/11/2000

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212 2° a cargo de la Dra, Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la resolución dictada en autos: FERNANDEZ MICAELA s/Protección de persona: Buenos Aires, noviembre 7 de 2000.- ... Resuelvo: Declarar en estado de adoptabilidad a la menor MICAELA FERNANDEZ, atento la incapacidad de sus progenitores de hacerse cargo de la misma.- Fdo. Graciela A. Varela Juez. Buenos Aires, noviembre 10 de 2000.- En atención a que se desconoce el domicilio actual de los progenitores y a los fines de notificar la resolución de fs. 364, que dispone el estado de adoptabilidad de la menor MICAELA FERNANDEZ, publíquese edictos en el Boletín Oficial, durante tres días.- Fdo. Graciela A. Varela Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 20/11 N° 335.602 v. 22/11/2000

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo del Dr. Hernán L. Coda, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B. de Capital Federal, en los caratulados "RAMIREZ, ISABEL DEL CARMEN y DEL VALLE, JUAN CARLOS s/ Divorcio 67 bis", (Expte. N° 211.583/1986), hace saber al Sr. JUAN CARLOS DEL VALLE la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 6 de 1997. Por recibidos, hágase saber el juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo. P.A.S. Julio R. Martín Irigoyen, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 21/11 N° 65.760 v. 22/11/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "ISIDORO DE PINSKI, OLGA ISABEL c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS PEDRO I. RIVERA 4679/81/83 s/Acciones Art. 15 de la Ley 13.512" (Expte. 11.027/93) se ha fijado audiencia para el día 28 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, la cual tratará el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la modificación de los porcentuales correspondientes a todas las unidades funcionales, por reformas de ampliación y división de unidades, en el Reglamento de Copropiedad de Propiedad Horizontal sito en la calle Pedro I. Rivera 4679/81/83; 2) Firma del Acta respectiva. A tal fin, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 15 de noviembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/11 N° 65.801 v. 22/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, cita al demandado JUAN CARLOS GONCALVEZ para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S. A. c/GONCALVEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 70.280 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nro. 18.115 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/11 Nº 335.580 v. 24/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR ALFREDO FERNANDO MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nro. 35.236 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/11 Nº 335.688 v. 27/11/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 10.895 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza a JAVIER ALEJANDRO MIRANDA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Manuel Estévez 901 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de noviem-

bre de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a JAVIER ALEJANDRO MIRANDA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires 8 de Noviembre de 2000.
e. 17/11 N° 335.397 v. 23/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.168 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a FELIX OÑATE VEGA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de noviembre de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a FELIX OÑATE VEGA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
e. 17/11 N° 335.400 v. 23/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.289 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a JOSE LUIS LOPEZ VARGAS, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de abril de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LUIS LOPEZ VARGAS y a JUAN LEVANO TAZAICO, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus respectivas capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario.
e. 17/11 N° 335.404 v. 23/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 51.289 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a JUAN LEVANO TAZAICO, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 7 de abril de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LUIS LOPEZ VARGAS y a JUAN LEVANO TAZAICO, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus respectivas capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires 7 de noviembre de 2000.
e. 17/11 N° 335.405 v. 23/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO EDGARDO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 13.920 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 31 de octubre de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/11 N° 335.233 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LORENA GIMENEZ CONTRERAS y a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa N° 20.356 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 16/11 N° 335.235 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 11.967 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS ZAPATA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 26 de octubre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/11 N° 335.236 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS HORACIO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 20.597k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 16/11 N° 335.238 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BORRELLI a estar a derecho en la causa N° 19.018k que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 16/11 N° 335.240 v. 22/11/2000

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO JAVIER MASSUCCO a estar a derecho en la causa N° 17.484, que se le sigue por los delitos de violación de domicilio y daños previstos y reprimidos en los arts. 150 y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 20/11 Nº 335.555 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.774 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO JOAQUIN AQUINO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/11 N° 335.556 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.183 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO BENITO ULLOA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/11 Nº 335.557 v. 24/11/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO JAVIER PETRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio (causa N° 34.020/IV), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/11 Nº 335.638 v. 27/11/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a "LAZARTE CRISTIAN DANIEL o GALEANO CRISTIAN DANIEL o CRISTIAN DANIEL LAZARTE GALEANO" para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.038/jf, que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/11 Nº 335.641 v. 27/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FABIAN MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 31.490/ jf que se le sigue por el delito de hurto y encubrimiento —arts. 162 y 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/11 Nº 335.669 v. 23/11/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA SOLEDAD JARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio (causa N° 34.020/IV), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/11 Nº 335.707 v. 27/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Silvia Irene Martínez, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 8749/96, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 y 293 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/11 Nº 335.549 v. 24/11/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8 a cargo del Dr. Jorge Antonio Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa 7373/00 caratulada "SUAREZ ORLANDO OSMAR y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica al Sr. SUAREZ ORLANDO OSMAR lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. Autos y Visto:… y Considerando:… Resuelvo…: I) Sobreseer en la presente causa N° 7373/2000 y respecto de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto en el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 4° del C.P.P.N.)… Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 16/11 N° 335.232 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 8354/97, caratulados "TORRA, MARIA PIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a 1) SEBASTIAN BARRAL, D.N.I. nro. 25.902.116; 2) CARLOS ALBERTO NAVARRO, D.N.I. nro. 18.627.757; 3) DANIEL DOS SANTOS CHAPADA, D.N.I. nro. 21.852.305; 4) PABLO PUTZOLI, D.N.I. nro. 23.075.735, 5) ANGEL EMILIO PRIOTTI, D.N.I. nro. 4.444.341; 6) MARCELO SPIRITO, D.N.I. nro. 10.392.267; 7) ALEJANDRO RODOLFO LANUTTI, D.N.I. nro. 14.873.514; 8) MARCELO LANUTTI, 9) CLAUDIO LANUTTI, 10) MABEL YABASILE, D.N.I. nro. 11.399.501; 1 1) MIGUEL SANTORO, D.N.I. nro. 16.453.351; 12) MANUEL LINCH; 13) HERNAN VICTOR PATRONE, C.I. nro. 11.830.358; 14) ARIEL DOS SANTOS CHAPADA, C.I. nro.12.122.645 y 15) CLAUDIO ORTIZ, D.N.I. nro. 18.120.502, que en el día de la fecha este tribunal resolvió su sobreseimiento en la causa de referencia de conformidad con el art. 336 inc. 2do. del C.P.P., haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente.
Secretaría Nro. 15, 10 de noviembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 20/11 Nº 335.577 v. 24/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa N° 7933/00 cita y emplaza al Sr. WILLIAMS VILLAZON VARGAS, boliviano, soltero, operario de 32 años, el cual registra como último domicilio el de la calle Picuara y Moreno s/N°, Villa N° 9 de Abril de la localidad de Monte Grande, P.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante estos estrados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/11 N° 335.213 v. 22/11/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS SOSA (DNI 28.731.120, soltero, empleado, hijo de José Luis y de Ana María Echague, nacido el 4 de marzo de 1981 en esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho ante los Estrados de este Tribunal entro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/11 Nº 335.695 v. 23/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

///nos Aires, 2 de noviembre de 2000. …Cítese a MARCELO DOMINGO MACIEL (DNI 24.025.104) por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 20/11 N° 335.102 v. 23/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.185 caratulada "NAZIONALE MARCELA s/Inf. s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días, a MARCELA BEATRIZ NAZIONALE (argentina, DNI N°

13.452.159, argentina, nacida el 18 de febrero de 1957 en Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, médica, hija de José y de Beatriz Martínez) a fin de que concurra ante este Tribunal a efectos de practicarse el careo ordenado, en la audiencia que se llevará a cargo el día 1° de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su detención (art. 288 y c.c. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000. Por recibido. Atento lo manifestado precedentemente y las constancias que surgen de fs. 132vta., 138 vta., 146 vta. y 1448 vta., cítese por edictos a MARCELA BEATRIZ NAZIONALE (argentina, DNI N° 13.452.159, argentina, nacida el 18 de febrero de 1957 en Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aries, médica, hija de José y de Beatriz Martínez) a fin de que concurra ante este Tribunal a efectos de practicarse el careo ordenado a fs. 119, en la audiencia que se llevará a cabo el día 1° de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su detención (art. 288 y c.c. del C.P.P.). Asimismo y atento la renuncia a la defensa… hágase saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor, y que en caso de silencio se le nombrará al Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 16/11 N° 335.279 v. 22/11/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a JOSE MARTINIANO CORREA, argentino, indocumentado, nacido el 29/9/51 en Talas, Prov. de Tucumán, hijo de Francisco Cruz y de Elena Berta Pomo, con último domicilio registro en calle García Lorca 5840 de este medio, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de resolver lo que hubiere ha lugar conforme a derecho en caso e incomparecencia.

Mar del Plata, 8 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario.

e. 17/11 N° 335.425 v. 23/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a CARLOS RAMON VILLALBA, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 14, primer pfo., de la Ley 23.737, a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados rgistrados bajo el Nro. 1442.

Secretaría Nro. 4, 3 de noviembre de 2000.
Rafael Leal, secretario.

e. 20/11 Nº 335.504 v. 24/11/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cita a HORACIO NORBERTO OYHANARTE, argentino, de 33 años de edad, nacido en Junín, pcia. de Buenos Aires, divorciado, poseedor de DNI N° 18.094.963, cuyo último domicilio conocido es en calle Battilana N° 345 de Junín (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
Juan Atilio Bazzani, secretario.

e. 20/11 Nº 335.507 v. 24/11/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "Actuaciones Instruidas s/Pta. Infr. Art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 289/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria al Sr. JORGE DANIEL CARDOZO, D.N.I. N° 24.453.525, con último domicilio conocido en calle E. Perón N° 164 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, imputado por infracción al art. 42 bis Ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 10 de noviembre de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).

e. 21/11 Nº 335.659 v. 27/11/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez Federal de Bell Ville (Cba.) Dr. Eduardo José Filippi, convoca a los ciudadanos en particular a fin de que por intermedio del Ministerio Público hagan constar al Tribunal las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la persona de JUAN CARLOS BUENO MESA, de 37 años de edad, enfermero nacido el 26 de noviembre de 1962 en Baire, Santiago de Cuba, Cuba; circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días a computar de la segunda publicación de edictos.

Bell Ville, 1 de noviembre de 2000.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 21/11 Nº 65.854 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/11/00	RICARDO NESTOR CHAPPAY (DNI 20.371.128)	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/11/00	JUAN HUGO DOMESIANO ROJAS	2	N° 62.593/00 - LESIONES
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	7/11/00	JUAN CARLOS FIGUEROA	3	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/11/00	DIEGO DANIEL TAIARIOL	3	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	24/10/00	JOSE FERNANDO ABADI (12.639.352)	3	JOSE FERNANDO ABADI (12.639.352)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	23/10/00	ISAAC ROBERTO KHAFIF	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	1/11/00	GASTON GONZALO GONZALEZ, D.N.I. 25.795.549	3	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	8/11/00	ALEJANDRO CLARAMONTE	1	-
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	31/10/00	OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ	3	N° 73.406/99-9 - ESTAFA
49	169	MARIANA GRASSO	25/10/00	CARLOS ALBERTO ROSSI	3	N° 19.026/00/11 - ESTAFA

e. 20/11 N° 149 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	7/11/00	FELIX QUIÑONES	3	LESIONES
8	125	YAMILE BERNAN	8/11/00	GUILLERMO SILVIO LUMERMAN	5	N° 79305/2000 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	8/11/00	ARIEL HORACIO VERON	5	N° 41842/2000 - ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	3/11/00	JOSE OSES HUARANGA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN N° 259, HABITACION "12" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/06/00	CARLOS ALBERTO VIOLA	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/11/00	CARLOS FRIDOLIN LEBER	3	FALSO TESTIMONIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/11/00	CARLOS ESTEBAN LLANES	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/11/00	JUAN POZO MAURICIO	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	2/11/00	CARLOS PEREYRA	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	2/11/00	MARTA FONTE	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/11/00	IVAN VASKO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/10/00	VICENTE VACCARO	3	HURTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/11/00	RICARDO WAINZSTOK	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	7/11/00	ELVIO LUIS FABIAN CELECIA	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	11/10/00	JUAN CARLOS ESQUIVEL	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	30/10/00	JACOBO MIZRAHI	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/10/00	RAUL ESTEBAN ESCOBAR	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	7/11/00	RODRIGO GABRIEL ALLEGRINI, DOMICILIADO EN PICO 3034 DE CAPITAL FEDERAL, Y FELIPE DANIEL RUIZ, DOMICILIADO EN CALLE 196 N° 1356 DE JOSE LEON SUAREZ, PCIA. DE BS.AS.	3	N° 56.157/00 - DAÑO CALIFICADO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/10/00	RUBEN ROSALES	3	N° 108.520/98
47	136	JORGE A. DE SANTO	3/11/00	MARIO DANIEL CORNEJO, D.N.I. N° 17.032.511	3	N° 21.931/00 - ROBO Y ABUSO DESHONESTO
49	169	MARIANA GRASSO	25/10/00	SANTIAGO ALBERTO MARINA	5	N° 18.247/00/17 - ROBO CON ARMAS
49	169	MARIANA GRASSO	27/10/00	MARTIN JAVIER ALEJANDRO	5	N° 116.792/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 20/11 N° 150 v. 24/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	31/10/00	ALFREDO ORLANDO YANELLI - ARGENTINO, CIPF 1.990.399, NACIDO EL 28/06/18 EN ESTA CIUDAD, VIUDO, COMERCIANTE, DNI 0.390.271, HIJO DE JOSE Y DE LUISA GARRAMONE	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	2/11/00	AURORA ROGELIA ENRIQUEZ DE JUAREZ	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	PABLO BRUGO	3/10/00	JUAN DANIEL HERRERA	3	-

e. 20/11 N° 151 v. 24/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	14/11/00	GRACIELA BEATRIZ CRESPO (DNI 16.559.120)	5	FALSEDAD IDEOLOGICA DE INSTRUMENTO PUBLICO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	14/11/00	EDUARDO OSCAR LUCA (LE N° 8.533.740)	3	N° 113.376/99 - DEFRAUDACION

e. 21/11 N° 152 v. 27/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de GONZALO HERNAN VAZQUEZ, CUIT N° 20-22470210-9, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7° Piso "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.222 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de APFEL PATAGONIA S.R.L., CUIT no denunciado en las actuaciones en la que se designó síndico a Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.223 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica que en tanto el 8/11/00 fuere fijado un nuevo período informativo hace saber por cinco días que con fecha 7.06.00, se decretó la quiebra de BILIK ALEJANDRO – D.N.I. Nro. 4.173.553, en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Hágase saber en los edictos que los acreedores ya presentados no deberán concurrir nuevamente a insinuar su crédito ante el síndico. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.224 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de JOT PLATA S.R.L., quedó a cargo del órgano sindical suministrar el CUIT correspondiente en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7° "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.225 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2000, se ha fijado un nuevo período informativo de la quiebra de GAAB CLAUDIA ANALIA – CUIT N° 27-23769414-2, decretada el 10.10.00, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1° Tel. 4953-5312, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.226 v. 22/11/2000

El Juz. nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 2, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ELENA KABAKIAN LC 5.107.453, en el que se h a designado síndico a Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, 10° I, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20/12/2000 fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 20/8/2001 y 6/4/2001 respec-tivamente, y para el día 28/6/2001 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por el término de cinco días. Hágase constar en los mismos los datos indicados en el art. 27 LCQ.

Buenos Aires, de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci Pasina, secretaria.

e. 17/11 N° 65.724 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, con domicilio en Libertad 533, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 27-10-2000 de ANGEL CUCCO, CUIT: 20-04408801-1. Síndico: Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820 - Piso 2 "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26-12-2000. El Síndico presentará el informe individual el 9-3-2001 y el informe general el 20-4-2001. La audiencia informativa se realizará el día 6-7-2001, a las 11:30 Hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/11 N° 70.104 v. 24/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3°, comunica que por ante la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ABOX S.A. (CUIT 30-69328983- 8) con domicilio en la calle Alberto Einstein N° 254/256 de Capital Federal. En dicho Concurso ha sido designada Síndico la Contadora Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, Piso 2° "A", de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el 19 de febrero de 2001 y se podrán contestar hasta el 5 de marzo de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 2 de abril de 2001 y 14 de mayo de 2001, respectivamente. Se ha fijado que el día 6 de agosto de 2001, finalizará el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de julio de 2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3°. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/11 N° 69.937 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Norte N° 1211, Piso 3°, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de JOAQUIN DOMINGO SALGADO, D.N.I. N° 11.353.368, con domicilio en Combate de los Pozos N° 1510, Piso 2° "B", Capital Federal. En dicho Concurso ha sido designada Síndico la Contadora Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, Piso 2° "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001 en el domicilio de la sindicatura. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el 19 de febrero de 2001 y se podrán contestar hasta el 5 de marzo de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 2 de abril de 2001 y 14 de mayo de 2001, respectivamente. Se ha fijado que el día 6 de agosto de 2001, finalizará el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de julio de 2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3°. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/11 N° 69.939 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2000, se ha decretado la

quiebra de DECE S.R.L. CUIT N° 33-64956970-9. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6° Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de diciembre del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, sopena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/11 N° 335.489 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días que el 19 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEONARDO HECTOR GRECO, C.U.I.T. 20-04812772-0. Se designó Síndico a la Dra. Elsa L. Frumento Boulliet domiciliada en Tucumán 1367, 6° "A", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1/02/2001, contando hasta el día 15 de febrero de 2001 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 1 de marzo de 2001. Se fijaron los días 15/3/2001 y 30/4/2001 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, y el día 9/8/2001 para la clausura del período de exclusividad, convocándose para el día 2/8/2001 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, la audiencia informativa del artículo 45 de la misma ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/11 N° 69.878 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3er piso Capital Federal, comunica que en los autos CIA. AGRICOLA NOBILI S.A. s/Concurso Preventivo CUIT 30-60873284-1 se ha resuelto que la audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre del 2000 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, fijándose el día 4 de diciembre de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 70.311 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 3° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GUILLENEA ANA MARIA, D.N.I. 92.217.004, Clave Unica de Identificación Tributaria Nro. 27-92217004-0 con domicilio en la calle Urquiza 2865 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que ha sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick con domicilio constituido en la calle Libertad 359, piso 4, oficina D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 con fecha 9 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Asimismo, se intima a la fallida a que en el mismo plazo acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 335.635 v. 27/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 10 de octubre de 2000, se ha dictado la quiebra en los autos caratulados "SUCESION DE MARIO JUAN GOLDARACENA s/Quiebra" Expte. 82.942 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 hs., intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pago a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná 224 6 p. of. 22B de la Capital Federal, los títulos justificativos, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de marzo de 2001 y 18 de abril del 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/11 N° 335.704 v. 27/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 26/09/00, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MATERIN S.A. s/Quiebra Expte. N° 92.346, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/11 N° 335.195 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de BULONERA MONTE GRANDE S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1° Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo a cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e 17/11 N° 335.487 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de R.E. CONTINO S.A., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/11 N° 335.585 v. 24/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NENNA JORGE s/Quiebra, Expte. N° 64.960", con fecha 24 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen, Norma E., con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/11 N° 335.508 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PEREA OSCAR JULIO s/Quiebra, Expte. N° 65.789", con fecha 10 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/11 N° 335.509 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IBARGUEN JORGE RAUL s/Quiebra, Expte. N° 65.793", con fecha 10 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/11 N° 335.510 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LIZEVICHE ANTONIO ANDRES s/Quiebra, Expte. N° 65.795", con fecha 10 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/11 N° 335.511 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GONZALEZ ROGELIO s/Quiebra, Expte. N° 65.792", con fecha 10 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenér-

selo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 335.532 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LIZEVICHE LUCIA s/Quiebra, Expte. N° 65.794", con fecha 10 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 335.533 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TEAM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 68.923, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-02-01, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores, también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/11 N° 335.396 v. 23/11/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso hace saber en autos "VIGIL, LEONARDO ALFONSO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de octubre de 2000, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de LEONARDO ALFONSO VIGIL D.N.I. N° 93.212.741 – CUIT N° 20-15218372-1, y fijar el plazo hasta el día 26 de diciembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Nómbrase Síndico al contador doña Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, 7° Piso, 71, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 N° 69.839 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LIZEVICHE JORGE DANIEL s/Quiebra" Expte. N° 65.796, que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, Piso 9°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 335.609 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARMET S.A.C.I.I. y A. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-51969147-3) Expte. N° 77.212, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, piso 1°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/11 N° 335.615 v. 27/11/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de TRANSMETROPOLITANO S.A. designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8° —1 y 4— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.02.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.3.01 y 7.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 16/11 N° 335.203 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MERCOPEL S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5° —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.3.01 y 16.4.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/11 N° 335.199 v. 22/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GREEN CORP. S.A. habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duch con domicilio en Viamonte 1592, 6° B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/11 N° 335.605 v. 24/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Capital Federal, comunica que en los autos SABINO JOSE s/Concurso Preventivo con fecha 18 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. JOSE SABINO, DNI 11.293.130. Se ha fijado hasta el día 27 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Estévez Juan Ignacio, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" de esta Capital. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/3/01 y 25/04/01 respecti-vamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Juan M. Gutiérrez Cabello. juez.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/11 N° 70.241 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13; sito en Avda. Diag. Roque Saénz Pena 1211 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 70.277, que con fecha 30 de octubre de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso del COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. con domicilio legal en la calle Venezuela 1552/70 Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 9 de febrero de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Julio Domingo Bello con domicilio en Uruguay 660 - 3° - "D" Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 23 de marzo de 2001 y el 9 mayo de 2001 respectivamente. Asimismo, se les hace saber que el 5 de septiembre de 2001 a las 8.30 hs. se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ) que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal y que el período de exclusividad vence el 12 de septiembre de 2001.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 8 días del mes de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/11 N° 2614 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Octubre de 2000, se resolvió ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.", con domicilio en la calle Esmeralda N° 601/05, Capital Federal. A los liquidadores Stella Maris Lugano, Luisa Graciela Díaz y Diego Augusto Zicari, con domicilio en la Calle San Martín N° 536, Piso 4to. Capital Federal, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Diciembre de 2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 23 de Febrero y 06 de Abril de 2001. El Juzgado dictará resolución respecto de los créditos insinuados el día 09 de marzo de 2001. Intimase a los administradores de la Cooperativa liquidada para que entreguen al Síndico dentro del quinto día, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como también los bienes que tuvieren en su poder. La entrega de estos últimos se ordena en idéntico término, a los terceros que los detentaren. Se pone en conocimiento de los asegurados y terceros interesados la rescisión de los contratos de seguros vigentes, en los términos del art. 52, 2do. párrafo de la ley 20.091. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/11 N° 335.330 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FADIC SA" cuyo síndico es el Contador Domingo Marinkovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, Piso 2 A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de Diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/11 N° 335.341 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TURCOVICH CARLOS ADRIAN", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Viamonte 1653 piso 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se íntima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/11 N° 335.342 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BEDEVIL SA", cuyo síndico es el Contador GONZALEZ BERGEROT EDUARDO con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° C de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán in-

eficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.343 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUILLEN JORGE ALBERTO. El síndico designado es Scravaglieri Alberto, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 08 de febrero de 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.353 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDACARRATZ JUAN JOSE - BEDACARRATZ MIGUEL ANGEL (S. H.) s/Quiebra. El síndico designado es Abalo Hugo, con domicilio Reconquista 1011 Piso 6 Of. 5 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —06 de julio de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.354 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "SALVADOR FALDUTI S.A.C.I. s/Propia Quiebra" (Expte. N° 60.872), se ha presentado proyecto de distribución, y con fecha 24 de octubre de 2000 se ha dispuesto hacer saber el mismo y que se han regulado honorarios por un monto total de Pesos seis mil quinientos ($ 6.500), bajo apercibimiento de ser aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/11 N° 335.612 v. 22/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "ERGODEN S.R.L. s/Concurso Preventivo", designándose síndico al contador Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, piso 7°, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de febrero de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 22 de agosto de 2001 a las 9:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Tribunal Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, sito en la Diagonal R.S. Peña 1211, piso 7°, de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/11 N° 70.359 v. 27/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INTERWEEK S.A. (TURISMO) s/Quiebra (Promovido por Turismo Trans-Plata S.A.)" cuya quiebra se decretara con fecha 29 de noviembre de 1999. Que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de febrero de 2001 y 3 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/11 N° 335.388 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de LABOR MED S.R.L. designándose síndico clase "A" a TACSIR, GOLDEMBERG, EIDELMAN y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8° Tel. 4325-7535/7536. Se fija el plazo hasta el 29 de diciembre de 2000 para la presentación de pedidos de verificación ante el síndico (art. 14, inc. 3°). Presentación de los informes de los arts. 35 y 39 para el 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 2 de agosto de 2001 a las 11.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/11 N° 70.377 v. 27/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "COMERCIALIZADORA Y VENTA DEL PAPEL S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "COMERCIALIZADORA Y VENTA DEL PAPEL S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4° of. "A" de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 11 de abril del 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 29 de mayo de 2001; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2001 a las 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/11 N° 335.693 v. 27/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Stachesky, Héctor Osvaldo, llama a mejorar la oferta de compra por la embarcación de propiedad de la fallida denominada "Atrevido" (Matrícula REY-022368), tipo Yate, Motor Eslora 14 mts., manga 4,30 mts., puntal 2,40 mts., equipado con dos motores gasoleros, según informe de dominio y título de propiedad glosados en autos. La oferta base a mejorar es de $ 190.000. Los interesados podrán presentar sus ofertas en el Tribunal en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá solamente decir: "Mejora de oferta en 'CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Héctor Stachesky' Expediente N° 68.183", sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener la siguiente información y docu-mentación: a1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, N° de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil, N° de documento; a2) tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta y a4) deberá acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si corres-pondiere (C.P.C. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique la embarcación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los impuestos, tasas o contribuciones que pudieren adeudarse con posterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio de la ley. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Fíjase el 28 de noviembre de 2000, día hasta el cual podrán presentarse las ofertas y el 29 de noviembre de 2000 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 1° a las 11.00 horas. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fuere expresando en forma ilimitada, con la condición que las mismas representen un mínimo del 5% en relación a la anterior. El mismo 29/11/2000 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, la que recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se podrá adjudicar el bien a los titulares de menores ofertas si esto fuere conveniente a los intereses del concurso. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 17/11 N° 65.560 v. 23/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALCUAZ GRACIELA MONICA, decretada con fecha 25/10/00. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960. Piso 4° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de abril de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.331 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de REPKA MARIA JUANA ESTHER, C.U.I.T. N° 27-16374583-1, decretada con fecha 27/10/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05 de abril de 2001. Se íntima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.333 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOY EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-69968927-7, decretada con fecha 30/10/00. El síndico actuante es el Contador Emilio Reboiras con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previnién-doseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.359 v. 22/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitas en la Avenida Callao 635, 2 piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DENI S.A. haciéndolo saber a los terceras que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que pasean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal

en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiero el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5° "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/11 N° 335.311 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, Piso 2°, hace saber por 5 días que en los autos "MARTINEZ CONTE, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 17 de octubre de 2000, designándose: Síndico a la Dra. Muavero Silvia Gloria, domiciliada en Uruguay 390, piso 8° "E" de Capital Federal, plazo para verificar el 09/02/2001; informe individual (art. 35) del 23/03/2001; informe general (art. 39) el 07/05/2001; y audiencia informativa (art. 45) del 10/08/2001 a las 12.00 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/11 N° 70.242 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/10/2000 en los autos caratulados KORUK, GABRIEL CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KORUK, GABRIEL CARLOS (DNI 18.285.307), CUIT N° 20-18285307) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/2/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/11 N° 335.685 v. 27/11/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de octubre de 2000, en los autos caratulados "ARPE TEMI SACIF s/Quiebra (ante pedido de quiebra por Obra Social de Supervisores de la)", se resolvió decretar la quiebra de ARPE TEMI S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs, 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de mayo de 2001 y el 21 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de las 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, piso 1° cuerpo 8 Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/11 N° 335.697 v. 27/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2000, en los autos caratulados ENCROL S.A. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo) se resolvió decretar la quiebra de ENCROL S.A. (CUIT 30-69156917-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán recurrir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de abril de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de mayo de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio que asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/11 N° 335.394 v. 23/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días que se ha declarado con fecha 3/11/00 la apertura del concurso preventivo, presentado el 5/10/00 de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO, CUIT 30-57176628-7, estableciéndose como fecha el 2/3/01 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos ante la sindicatura verificante: Estudio Estévez Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5, Dpto. "A", 2do. cuerpo de Capital Federal. Asimismo dicha sindicatura presentará el informe del art. 35 el 13/4/01 y tratándose de una sindicatura de tipo plural el informe del art. 39 de la L.C. cuya fecha límite es el 29-05-01 se efectuará conjuntamente con la sindicatura controlante Estudio Zeppa-Smokvina-Labarque y Asoc. sita en Azcuénaga 10, Piso 3, Oficina "5" de Capital Federal y la audiencia informativa del art. 45 el 2/10/01 a las 12 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/11 N° 70.086 v. 23/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ESTER RODEYRO, N° de CUIT 27-06412926-6. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Graciela Susana Bastitta, en sus oficinas de la calle Viamonte 1365, Piso 7°, Departamento "A" Tel. 4372-2391, hasta el día 19 de febrero del 2001. Fíjanse los días 28 de marzo de 2001 y 8 de mayo de 2001 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 14 de agosto del 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/11 N° 70.235 v. 24/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO ADRIAN REYNAGA (DNI 23.607.287) con fecha 4 de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, 6° piso "A" y "B" (Tel. 4382-4990) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de diciembre de 2000. Fíjanse los días 20 de febrero y 3 de abril de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 N° 335.616 v. 27/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DE CARIA ANTONIO (LE N° 5.598.648) con fecha 14 de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3° piso "A" (Tel. 4371-4165/4375-0494) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero de 2001. Fíjanse los días 30 de marzo y 16 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.52, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 N° 335.617 v. 27/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELARUS ARGENTINA S.A. (Inscripta en la IGJ el 9/11/93, bajo el N° 11.042, del Libro 113, T° A de Sociedades Anónimas) con fecha 31 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3° piso "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero de 2001. Fíjanse los días 29 de marzo y 15 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 N° 335.627 v. 27/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "RODRIGUEZ SANDOVAL DE ROLON MIGUELA ESTHER s/Concurso Preventivo", que con facha 20/10/00 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUELA ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL DE ROLON, D.N.I. N° 92.452.267, en el que fue designado síndico el contador Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital, a quien los acreedores deberán presentan las peticiones de verificación hasta el 08/02/2001. Se han fijado los días 22/03/2001 y 07/05/2001, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 21/08/2001 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 16/11 N° 69.853 v. 22/11/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Capital, comunica por 5 días en autos "T.M.I. S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31/10/00 se ha procedido a la apertura en concurso preventivo de T.M.I. S.A. (CUIT 30-68265395-3) domicilio Charcas 3697, 7° "A" Cap., presentado el 20/10/00. Se fija el día 22/5/01, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 ley 24.522). Se fija el día 06/06/01 como fecha hasta la cual se podrán formular observaciones (art. 34 LCQ). Se fijan los días 05/07/01 y 03/09/01 para que el síndico presente sus informes individual y general respectivamente. Aud. Informativa 28/11/01, 11,00 hs. Síndico Designado: Cr. Carlos Alberto Lausi, domicilio Av. Rivadavia 6242, P. 5°, Depto. "F" (TE 4482-4111) Conste.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 17/11 N° 65.565 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA EDITORA DE REVISTAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25-11-1980, bajo el N° 4821, F° 3 del L° 97, Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 2001 presenten al síndico Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a al fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA EDITORA DE REVISTAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 17/11 N° 335.392 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ULTRAVINIL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 2-6-1992, bajo el N° 4782 del L° 111, Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 2001 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4 "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado or-

den e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ULTRAVINIL S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 17/11 N° 335.393 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra a COLEGIO SAN PATRICIO SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de abril de 2001 presenten a la Síndica Lidia Roxana Martin con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de la 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se liba por mandato de V.S. en los autos caratulados "COLEGIO SAN PATRICIO SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/11 N° 335.389 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra a CHONWAHI ROBERTO JORGE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril de 2001 presenten a la Síndica Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de la 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CHONWAHI ROBERTO JORGE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/11 N° 335.390 v. 23/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra - Incidente de Movimiento de Fondos", se ha dispuesto, de no haber oposición, la destrucción de la totalidad de la documentación de la fallida.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/11 N° 335.701 v. 22/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 02.11.2000 se procedió a la apertura del concurso preventivo de EXPRESO CARAZA S.A.C., CUIT 30-54627105-2, con domicilio en Avda. Rivadavia 4117, 1° Piso Of. "5", Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura "Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados", con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 Piso, Cap. Federal, hasta el día 12.02.2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26.03.2001 y 10.05.2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 16.08.2001 a las 10,00 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/11 N° 65.427 v. 22/11/2000

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/10/00, se decretó la quiebra a FULL SECURITY S.A., CUIT nro. 30-67832075-3, con domicilio social en la calle Hualfin Nro. 468, Planta Baja, de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/03/01 y 25/04/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio documentación y, bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición el síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/11 N° 335.338 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/10/00, se decretó la quiebra a LART S.R.L. CUIT nro. 30-63490019-1, con domicilio social en la calle Morón Nro. 4110, de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/02/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/03/01 y 02/05/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/11 N° 335.340 v. 22/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S.A., CUIT 30-68823571-1, habiendo sido designado síndico a la contadora pública Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7° Of. 71 de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 6/12/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el 22/2/01 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 5/4/01. El día 8/8/01 a las 9 horas se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/11 N° 70.290 v. 27/11/2000

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMUNIDAD JERUSALEM ASOCIACION CIVIL CUIT 30-52764215-5 el día 06 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662, 5° Piso, Of. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en los términos de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/11 N° 335.467 v. 23/11/2000

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 24, Secr. N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1842 PB, hace saber que en autos "MARIA TERESA DE LEON s/Concurso Preventivo" se ha fijado nuevo plazo hasta el 15/02/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Eduardo R. Pronski, Paraná 480 6° "1", Cap. Fed. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 28/03/01 y 11/05/01 respect. Audiencia informativa 23/08/01 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/11 N° 69.925 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13-10-2000 se decretó al quiebra de TRIDICO DOMINGO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5° "37" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19-03-01 y 02-05-01 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constitutiva la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2000...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/11 N 335.535 v. 24/11/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Albear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en autos: "TALIANO, CARLOS ARMANDO s/Concurso Preventivo" que el 27/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de CARLOS ARMANDO TALIANO (CUIT 20-04255313-2) domiciliado en Av. J. B. Alberdi 3789, Capital. Síndico Cdor. Guillermo B. Walter, Combate de los Pozos 129, 1° "C", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/2/01. Informe del art. 35 L.C. el 3/4/01, informe art. 39 L.C. el 17/5/01. Audiencia informativa el 29/8/01 a las 10:00 hs. El edicto precedente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/11 N° 65.755 v. 27/11/2000

Nº 25

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca; sito en Avda. Callao 635 4 piso, hace saber que en autos caratulados "MARTIN MOTOR'S S.A. s/ Concurso Preventivo" el día 30 de octubre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma MARTIN MOTOR'S S.A. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Cdor. Horacio Fernando Crespo, sito en la calle Maipú 464 6° of. 614, hasta el día 18 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 2 de Marzo de 2001. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LCyQ el día 16 de Marzo de 2001. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 17 de Abril de 2001, pudiendo efectuarse las observaciones hasta el 2 de mayo de 2001. El deudor deberá presentar una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores, en los términos del art. 41 LCyQ hasta el día 30 de Marzo de 2001. El Tribunal se expedirá sobre dicha clasificación, conforme el art. 42 hasta el día 16 de mayo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de agosto de 2001 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Fíjase como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 LC la del día 13 de agosto de 2001. Hasta el día 29 de junio de 2001 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/11 N° 69.911 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SUAREZ JUAN CARLOS (L.E. 4.194.560) Exp. N° 26.167. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable pertenecientes a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/11 N° 335.395 v. 23/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FLAT SEAL DE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Uruguay 485, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12-2-2001 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien Constituyé domicilio en Av. Belgrano 615 2° "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26-3-2001 y el informe general el día 10-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/11 N° 335.406 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MALLARINO MIGUEL ANGEL (DNI 20.209.466) con domicilio en Pasaje Quirno Costa 1224, piso 4° Dpto. "F" Cap. Fed., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-12-2000 ante el Síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, 9° Piso "A" quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-3-2001 y el informe general el día 25-4-2001. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimándose también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley citada.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/11 N° 335.485 v. 23/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARRELTON GROUP S.A. s/ Quiebra" que con fecha 02-11-2000, se decretó la quiebra de FARRELTON GROUP S.A., la que se encuentra inscripta bajo el N° 995, con domicilio en Francisco Beiró 5678. Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4°, 19, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2-5-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 14-6-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus admi-nistradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/11 N° 335.481 v. 23/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/2000 - Vence: 22/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/11/00	BLANCA ELENA JULDAIN	70047
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/11/00	AMERICA LIBERTAD SUAREZ PEREZ	65511
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/11/00	MARTIN CESARIO ORTIZ Y CARMEN ANA BRUSCO	69927
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/10/00	VALENTINA ALONSO	69930
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/11/00	TOBIAS KAMENSZAIN	69940
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/10/00	WAJIH BEN ABDO BAHHOURI	69971
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/11/00	MARIA TURTURRO	70036
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/11/00	EMMA MORALES	65490
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/10/00	ARACELI CARRASCO Y JORGE PLACENTE	69951
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/00	GUSTAVO HECTOR BOTTI Y ALICIA MARIA CASALE	69981
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/11/00	JULIO MONFORT	70052
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/11/00	ANTONIO MENDEZ	69985
27		SOLEDAD CALATAYUD	9/11/00	ALLEGRI JUAN EDUARDO	70065
31		MARCELA A. PENNA	31/10/00	MANUEL ANTONIO VILLAR Y LUCINDA GEIJO	70035
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/10/00	CARRION DE BUSUM ZOE	70038
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/11/00	PEDRO ALBERTO MOGLIATTI Y NELIDA ADELFA SILVA	70085
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/00	JULIA POCHETTI	65569
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	3/11/00	ROSSI JORGE DIONISIO	70068
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/11/00	MARIA DOMINGUEZ	69991
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/11/00	JUAN CARLOS QUIROZ	70010
45		MARISA S. SORINI	9/11/00	JOSE MANUEL ESTEVEZ Y ADELA ONAINTY	69992
47	U	SILVIA R. REY	13/11/00	RUFINO CORRAL	69979
47	U	SILVIA R. REY	3/11/00	MARIA GUADALUPE MUÑIZ	70004
50		JUAN C. INSUA	8/11/00	RODOLFO MARIO D'ARCO	69980
50		JUAN C. INSUA	9/11/00	LUIS EGBERTO CHAVARRITO	70066
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/11/00	ALFONSO TORRES Y OLINDA BONINO	69946
54		JAVIER FERNANDEZ	13/11/00	MARIA ANGELICA CASADO	70019
54		MARIA DELIA E. DE OSORES	14/11/00	MARIA LUISA AMICO	70034
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/11/00	KADENER HECTOR	65550
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/10/00	MARIA LUISA LAGOS GARCIA	65532
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/11/00	GITLA KRIEG	65564
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/11/00	ALFREDO EDMUNDO OLAVERRIA	70058
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/00	HUTH MARIO ROBERTO	70027
63	U	JORGE E. BEADE	10/11/00	PAULINO SANTOLAYA	69952
63	U	JORGE E. BEADE	6/10/00	VICTORIA ABULAFIA	70008
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/11/00	LAZARO HENDLER	65537
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/11/00	FONTENLA, MARIA ESTHER	70025
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/10/00	LUIS BENITO MUSA	70015
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/11/00	DOLORES FERNANDEZ	69984
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/11/00	OFELIA NELIDA ANGELA MARRONE	69929
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/11/00	ANDREA VIVIANA DEALECSANDRIS	69988
73	U	DOLORES MIGUENS	6/11/00	CAMELA FILOMENA LEONE	69997
74		JUAN A. CASAS	27/09/00	GOCONDA ELIAS	69957
74		JUAN A. CASAS	26/10/00	EOVALDO FELIPE NICOLAS MILANESE	70002
74		JUAN A. CASAS	9/11/00	ENRIQUE CESAREO MATEOS	70013
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/11/00	CARLOS ALBERTO LEDESMA	69934
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/11/00	ANA MARIA DE SIMONE	69983
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/00	DE FILIPPIS DOMINGO ALEJANDRO	70022
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/00	RAUL ANIBAL SOTO	70072
94	U	EDUARDO PARODY	7/11/00	WOLF GITTER	70030
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/11/00	LEONARDO CARMELO GASQUET	70057
97		DEBORAH B. ALEANDRI	1/11/00	ADOLFO KATZ	69970
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/00	GARCIA GUILLERMO ADRIAN	69932
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/00	CEBREIRO LIDIA NORMA	69943
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/00	CHIABRANDO DAVID HUMBERTO	69948
99	U	MARTA N. COCCIA	14/09/00	ATEA MARIANA ROSA OLMI	70069
99	U	MARTA N. COCCIA	14/09/00	RODOLFO LUIS DE ANGELIS	70070
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/00	SABATO ARTURO	65479
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/00	JOSE LACAL	70048
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	13/11/00	MARIA ESTHER GRANDE DE LAMANA	69969
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/11/00	IRMA JOSEFINA KRICKLER	69996
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/11/00	ROBERTO KOCHI	70046
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/10/00	MARIA LEONE	69968
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/11/00	OSCAR ROBERTO TASSANO	70009

e. 20/11 Nº 214 v. 22/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

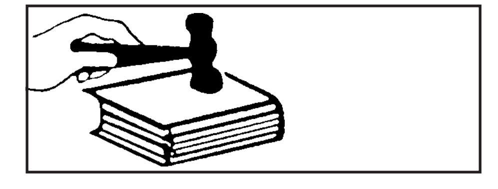
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/2000 - Vence: 23/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/10/00	DE VICENZO ELIAS Y BAGLIVO ROSA	65658
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/10/00	RICARDO VALENTIN DORREGO	70238
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/05/00	RAUL BALBUENA	70116
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/05/00	VICTORICA MATILDE ROMERO	70118
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/11/00	VICTOR RAMON LOPEZ Y ESTELA BERTA MINAQUER	70119
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/11/00	PETRONA MERCEDES FIGUEREDO DE BUSSEI	70222
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/10/00	ESTRELLA PERISSON	70236
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/11/00	GUILLERMO OSVALDO CAVANNA	70146
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/11/00	CARLOS ALBERTO ABEL	70225
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/00	MARIA INES BARRERA	70131
20		CELIA ANGELES PEREZ	31/10/00	ALBERTO TARRAB	70232
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/10/00	ADELA ELENA FERNANDEZ DE VIGILANTE	70156
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/11/00	"MONACO, JULIO OSVALDO"	70127
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/11/00	CARLOS LISARDO RODRIGUEZ	70197
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/10/00	ROLANDO RAUL GRECO	70138
29	U	FERNANDO CESARI	28/09/00	JOSEFA MARTINEZ	70166
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/10/00	MARIA TERESA JOSEFA COPPOLA Y JUAN MINGUILLON	65608
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/11/00	VIRGINIA LAGO	70187
31		MARCELA A. PENNA	31/10/00	ROBERTO VARELA	70101
31		MARCELA A. PENNA	15/08/00	MARIA AGUSTINA PEREZ Y TOMAS BALMACEDA	70130
31		MARCELA A. PENNA	31/10/00	FANNY SZPERLING	70132
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/11/00	MARIO ALBERTO MONASTERIO	70100
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/11/00	MOISES LEON KOCIOL Y SARA WENGER	70184
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/11/00	HERMINIA ROMA AMERICA OLIVIERI U OLIVIERI Y PREMI	70155
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/11/00	ROSA CRISTINA PERALTA	70105
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/00	ARGENTINA FILANDINO	70108
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/09/00	ALFREDO HERRERO	70177
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/08/00	FRANCISCO GIACOBINO	70240
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/11/00	NELLY ARACELLI EWERT	70136
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/10/00	OSVALDO MANUEL TORESAN Y MARIA NORMA ALVIS	70181
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/11/00	LUIS FERNANDO RAMON NUÑEZ	70133
47		SILVIA R. REY	8/11/00	SCHEJTER JUANA	70173
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/11/00	LEOPOLDINA SILVIA VERONESE	70224
50	U	JUAN C. INSUA	31/10/00	VALERIANO OSCAR GIMENEZ Y RAMONA MATILDE ORTIZ	70140
54		JAVIER FERNANDEZ	23/10/00	IRIS EMILIA SUAREZ	70200
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/11/00	NICOLAS GIACOMINO	70139
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/00	JOSE LUIS SUAREZ	70153
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/10/00	ANTONIO TOMAS ROBERTO FEOLA	70154
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/11/00	ASE MARIA ELENA	70210
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/00	EDGARDO JORGE WOOD	70227
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/11/00	MARIO ALBERTO CAVAGNOLO	70164
63	U	JORGE E. BEADE	13/11/00	RICARDO ROJAS	70171
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/11/00	ANGELA PONZIO	70161
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/10/00	ADELA ELADIA ASTENGO	70115
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/00	MARIA ROSA CALMELS	70137
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/09/00	HECTOR FERRIOL	70110
72		DANIEL H. RUSSO	8/09/00	DOMINGO ASTORINO Y ESTHER RAQUEL MAYO DE ASTORINO	70117
72	102	DANIEL H. RUSSO	11/08/00	MARGARITA GALARZA DE FERNANDEZ	70158
73	U	DOLORES MIGUENS	25/10/00	CLEMENTE ANTONIO	70183
73	U	DOLORES MIGUENS	9/11/00	ROMERO AMELIA ANA	70185
74		JUAN A. CASAS	9/11/00	MANUEL MARIO DE TEZANOS PINTO	70112
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/11/00	CECILIA CAMILLA DI LASCIO	65610
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/11/00	ADELE ANCONA	65647
94	U	EDUARDO PARODY	8/11/00	AMANDA ADELA PENON	70106
94	U	EDUARDO PARODY	14/11/00	MARIA AIDA PIÑEIRO	70199
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/11/00	CELIA SOFIA CHAMA	70148
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/11/00	DAVID MIZRAHI	70165
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/00	CARLOS GOLEZ	70129
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/00	MERCEDES CAMBLOR	70145
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/00	FRANCISCO FLORES	70191
105		CELIA ANGEL PEREZ	26/10/00	MARGARITA GARCIA	70141
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/06/99	MIRANDA FRANCISCO JESUS	65594
107	U	JULIO C. BORDA	1/11/00	ISAAC WOLF SZTEIMBERG	70239
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/10/00	FERNANDEZ MARIA DE LAS MERCEDES	70230
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/00	ANASTASIA DIEL	70237
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/00	RAMON RODOLFO CAROU	70176
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/10/00	RAMON BODAÑO	70182
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/11/00	ROBERTO DEL RIO	70167
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/11/00	ANTONIA LLANO	70234

e. 21/11 Nº 215 v. 23/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica de la suscripta, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CABABIE, RAUL MARCELO y Otro c/LO BRUNO, PASCUALA y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 47.538/99, la martillero María Susana Valente, rematará el día 27 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble de la calle Cosme Argerich 203, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., cuyo título de propiedad obra a fs. 13/18. Consta de las siguientes comodidades: (fs. 183 vta./184) en su pta. baja: living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero cubierto y garaje con ingreso por Godoy Cruz 812. Por escalera exterior, sobre C. Argerich, se accede a otra vivienda —en pta. alta— que se compone de: cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Ambas plantas ocupadas por los demandados. Con entrada por la puerta del garaje, en el primer piso, hay un departamento de un ambiente con balcón, kitchenette y baño completo ocupado por inquilinos sin exhibir título alguno. En su totalidad el bien se encuentra en buen estado de conservación con faltantes de terminación de obra en el departamento y en parte de su frente. Superficie: 126,30 M2. Nomenclatura Catastral: Circ. V Sec. A; Manz. 77; Parc. Uno a, Partida: 097-055786-5. Base de venta: (fs. 273) $ 57.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel aprobado por Acordada 10/99: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. Registra deudas: fs. 156, Municipalidad de San Isidro: $ 1.662,20 al 15/06/00; fs. 120, Imp. Inmob.: $ 1.540,91 al 29/10/99; fs. 116, A.A.: $ 30,92 al 04/10/99; fs. 138, O.S.N.: $ 12,85 al 01/12/99. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien; no cabe solución análoga respecto de expensas comunes, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 18/02/99. No se permitirá la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cdad. de Bs. As., de no hacerlo o denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente e integrará el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario en Uruguay 343, 5° Piso de esta Ciudad en horario de 12 a 17, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 21/11 N° 65.844 v. 22/11/2000

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ZAVALIA 2038/40 c/RAIMONDI, ADRIANA M. y Otro s/Ejecución de Expensas" 97.133/98 que el martillero Jorge Mario Glezer-

man procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Zavalía 2038/40, U.F. "2" del 2° Piso y UF "3" del 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 39, Parcela 2A. Superficies totales 201,36 m2; porcentual 14,29% para cada una de las dos unidades funcionales mencionadas. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y tres hijos, como propietarios. Se trata de un departamento unidos entre sí tipo dúplex en el 2do. y 3er. piso, en pisos individuales, posee dos bauleras en subsuelo y dos espacios guardacoches. Ingresando por el 3er. piso hay un espacio lavadero, un baño semicompleto, habitación de servicio y cuarto de planchado, cocina y comedor diario, a continuación una sala de estar, comedor, living importante con balcón a la calle, un toilette de recepción, y palier privado, escalera que comunica con el 2do. piso donde hay una gran sala que comunica con dos habitaciones a la calle con placares, un baño completo, otro dormitorio en suite con balcón a la calle, y un dormitorio más con vestidor y baño completo con bañera de hidromasaje, existe palier privado y puerta de servicio. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 24 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs. Base $ 74.138 (ambas unidades "en block"). Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias en deudas en Aguas Argentinas (fs. 142) por $ 143,12 al 22/6/00 para la UF 2 y (fs. 143) por $ 143,12 al 22/6/00 para la UF 3, en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 144) por $ 15.529,29 al 21/6/00 para la UF 2 y (fs. 148) por $ 14.904,39 al 21/6/00 para la UF 3; y en OSN (fs. 152) por $ 111,13 para la UF 2, y (fs. 151) por $ 111,13 para la UF 3. El inmueble posee deudas y expensas ejecutadas en estos autos. Por tal concepto adeuda cada unidad funcional la suma de $ 24.789,72 lo que totaliza para ambas unidades $ 49.579,44 al 08 de noviembre de 2000. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/11 N° 70.262 v. 22/11/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "ROCCAZZELLA ROBERTO y Otros c/DROSDEK CATALINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 51.597/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves, 30 de noviembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calla Pueyrredón N° 767, entre las de Chaco y Catamarca. Se trata de una casa baja, compuesta de local de negocio con cortina metálica, jardín al frente, living-comedor, hall, dos habitaciones, cocina, baño, espacio libre y galpón de mampostería, totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 3, de la Manz. B, que mide: 8m83 de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 264,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 46, Parcela: uno c. Matrícula N° 39.482. Base $ 24.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por: A. Argentinas: fs. 123 al 26/7/00 $ 536,04. O.S.N. fs. 122 al 26/7/00 $ 36,60. Imp. Municipales fs. 117 al 2/8/00 $ 968,32. imp. inmobiliario fs. 106 al 27/7/00 $ 627,38. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de Noviembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/11 N° 65.834 v. 22/11/2000

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros y Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 P. 1°, Capital, comunica por dos días en autos caratulados PALUDI ENRIQUE ERNESTO c/ALMADA DE MAÑALICH ALEJANDRA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 82.578/99, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, subastará (el día 01 de Diciembre de 2000 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle Melincué Nos. 4149/4155 Unidad Funcional Cuatro (4) Planta Baja, Piso Primero y Piso Segundo, de la Capital Federal. Matrícula FR 80440/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 47, Parc. 11a. Superficie total: 178,34m2. Porcentual: 19,98 céntimos. Superficies: Planta Baja: Cubierta 46,52m2, descbta. 42,03m2. Total del piso: 88,55m2. Piso Primero: Cubierta 44,68, descubta. 1,223. Total Piso: 45,91m2. Piso Segundo: Cubierta 35,80m2, semicbta. 1,87, desbta. 6,21m2. Total del piso: 43,88m2. A fs. 149 se agregó Acta Notarial, realizada el 06/06/2000, que indica la entrada a la Unidad Funcional por la calle Melincué Nro. 4149. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge José Mañalich, su esposa y dos hijos. Está compuesta de: Planta Baja Living comedor con piso de madera, toilette, baulera y cocina. Piso 1° Pasillo, dos habitaciones totalmente alfombradas, una habitación con vestidor y baño compartimentado en suite. Piso 2° Pasillo, dos habitaciones alfombradas, con baño completo y Balcón Terraza a la calle. En el último piso hay una guardilla y en el fondo un Jardín con parrilla. Todo en muy buen estado de conservación. Cuenta con línea telefónica. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 92,63 al 5/6/00 (fs. 112); OSN no adeuda (fs. 118); Gobierno de Buenos Aires ABL al 30/09/2000 $ 6.154,96 (fs. 204). Libre de expensas comunes (fs. 217). De acuerdo al Plenario del Fuero en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, del 18-02-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por Impuestos Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el Inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Base: $ 70.000 (fs. 160). Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 156) y el 0,25 % sobre el precio (fs. 219), según Acordada de la CSJN 10/99, en efectivo a la firma del Boleto de Compra venta. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del citado. Deberá efectuar el depósito del saldo de precio, dentro del quinto día de realizado el remate y si así no lo hiciere deberá aplicarse sobre el monto resultante la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de Noviembre del 2000 en el horario de 10,30 a 12,30 hs. El presente será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 21/11 N° 65.843 v. 22/11/2000

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5° - Cap. Exp. 47796. Comunica por dos días los autos: "HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A. c/KICHQUIE SALEH y Otros s/Ejecución de Alquileres". El martillero Nidia Mabel Gimbatti con Of. en Medrano 582 P. 3° "A" Cap. Tel.: 4863-4761/4501-4440 rematará al contado y al mejor postor; un inmueble de la calle Cochabamba 2615/17/19 entre Catamarca y Jujuy, Unidad N° 11 Piso 3°. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8, Secc. 30, Manz. 93, Parcela 31-A, Matrícula N° 8-5546/11 de esta Ciudad el día 11 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Martilleros sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., Seña: 30%. Comisión: 3%. Base: u$s 30.000. Amplíase dicha providencia haciéndose saber al comprador en los edictos ordenados que es a su cargo el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 de veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Fdo. Juez. Superficie Total: 76 m2 9 dm2, c/73 cm2. Comodidades: Hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño toilette, cocina, ante cocina y balcón, todo en regular estado de conservación; (ocupado). Deudas: Obras Sanitarias $ 34,62 al 19-01-98, fs. 105. Alumbrado Barrido y Limpieza $ 845,87 al 12-02-97, fs. 65. Expensas $ 1.235 al 10-02-97, fs. 58- Aguas Argentinas $ 30,69 al 02-01-97 fs. 53. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como las posteriores, serán a cargo del adquirente en subasta fs. 116. Exhibición: 5, 6 y 7 de Diciembre del 2000 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/11 N° 70.294 v. 22/11/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MARIANO CAFIERO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 44.764/99), que el martillero designado en autos, rematará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, de esta Ciudad, los siguientes inmuebles en Block ubicados en las calles San Antonio nros. 1075/79 (parcela 36), San Antonio nros. 1083/87 (parcela 34 A), Goncalvez Díaz nros. 1102/10 (parcela 13 d) y Goncalvez Díaz nros. 1094/100 (parcela 13 a). Matrículas 3-6459, 3-8012, 3-6439 y 3-6438/002. Nomenclaturas Catastrales: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 82, Parcelas 36, 34 A, 13 d y 13 a. Superficie Total según títulos: Parcela 36: 12,50 mts. de frente al Este igual extensión en su (contrafrente al O y 36,83 mts. de fondo en cada uno de sus costados N. y S. Parcela 34 A: 23,40 mts. de frente NE, 43,60 mts. de fondo en su costado NO, 43,66 mts. de fondo en su costado SE, 23,64 mts. en el contra frente al SO. Parcela 13 d: 23,26 mts. de frente al O sobre calle Goncalvez Díaz, 23,63 mts. en el contrafrente al E lindando con parte de las fincas calle San Antonio 1083/87, 31,74 mts. en el N lindando con más terrenos de su manzana y 31,83 mts. al S y Parcela 13 a 81,15 mts2. Según Constatación obrante en autos, del Escribano a fs. 324, 327 y 330 y del Martillero a fs. 414, se trata de una importante propiedad que abarca las parcelas 36, 34 A, 13 d y 13 a. El inmueble ubicado en la calle San Antonio nros. 1083/87 consta de Planta Baja y Planta Alta. En la Planta Baja cuenta con dos amplios garajes con entrada para camiones, una cabina de vigilancia una oficina con entrepiso un amplio salón de trabajo, cocina del personal con dos habitaciones sobre la misma y seis cámaras frigoríficas de distintas formas y características. Dos de estas cámaras frigoríficas ocupan la parcela 13 d que dan sobre la calle Goncalvez Díaz nros. 1102/10 por lo cual no existe entrada sobre esta calle. En la Planta Alta encontramos un hall de recepción, dos oficinas, dos baños y una cocina. También se encuentran otras cámaras frigoríficas en el inmueble de la calle San Antonio 1075/79. También se encuentra un vestuario con baños para el personal, un salón, tres depósitos, otro ambiente con baño, un taller mecánico, un patio y la sala de máquinas. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por una empresa comercial con carácter de inquilina. El inmueble ubicado en la calle Goncalvez Díaz nros. 1094/100 se trata de un inmueble identificado como Unidad Funcional nro. 2 y con entrada por el nro. 1100 de dicha calle. Consta de hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina, un patio pequeño y sótano. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Mario González y familia. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: Parcela 36 al 23/05/00 la suma de $ 12.638,39 (fs. 277). Parcela 34 A al 23/05/00 la suma de $ 11.759,59 (fs. 283). Parcela 13 d al 17/10/00 - la suma de $ 407,90 (fs. 469) Parcela 13 a al 23/05/00 la suma de $ 359,90 (fs. 287). A Aguas Argentinas: Parcela 36 al 13/10/00 la suma de $ 6.467,32 (fs. 451). Parcela 34 A partida sin deuda (fs. 199) Parcela 13 d al 24/05/00 la suma de $ 3.140,38 (fs. 210), Parcela 3 a partida sin deuda (fs. 216). A O.S.N. (e.l.): Parcela 36 partida sin deuda (fs. 194). Parcela 34 A partida sin deuda (fs. 205). Parcela 13 d partida sin deuda (fs. 201). Parcela 13 a al 26/05/00 la suma de $ 183,41 (fs. 203). Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base en block: $ 800.000. Seña 30% Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto, de la subasta. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El Martillero deberá identificar con el auxilio de la Fuerza Pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 23 y 24 de noviembre del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/11 N° 65.981 v. 22/11/2000

N° 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "79", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRANSPORTES LANUS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 9877/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 27 de noviembre del año 2000 a las 9:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Mitre 423, piso 6° "E", u.f. 35, ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 3, Parc. 2, subparc. 35 y 5, pol. 06-06, matrícula 373/35, desocupado, y consta de living-comedor, un dormitorio, cocina con calefón y pileta, sin artefacto cocina y baño completo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 32,84 m2. Base $ 16.000 al contado y al mejor postor. Seña 25%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.627,50 al 28/03/00 (fs. 199), por Ag. Arg. $ 680,40 al 24/03/00 (fs. 190), por O.S.N. s/deuda al 30/03/00 (fs. 176), por Imp. Inmob. $ 590,66 al 28/04/00 (fs. 205), y por expensas comunes $ 390,06 al 15/06/00 (fs. 216). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; depositar dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta; y deberá asumir las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in-re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria - ejecutivo". Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que éste comisionara a esos efectos. No se admitirá la compra en comisión. Visitar los días 23 y 24 de noviembre del año 2000 de 10 a 12 hs..

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/11 N° 65.838 v. 22/11/2000

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados:

"CONS. PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 2991/99 c/CANALES MIGUEL ELIAS s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 114.220/98 que el martillero Público Rafael D'Urso (Tel. 4983-3798), rematará el día lunes 27 de noviembre de 2000 a las 13 y 40 horas en el salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2991/93/99 esquina La Rioja 76/80/84/86/92, Unidad Funcional N° 46 identificada con la letra "C" Piso 10° de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños instalados completos y cocina en buen estado de uso y conservación estando ocupado al momento de la constatación que obra a fs. 129 por las señoras Jessica Valentín Yon y Marcela Yon ambas de nacionalidad peruana con seis hijos menores de edad exhibiendo un contrato de alquiler con vencimiento 1 de octubre de 2000 (ya vencido) celebrado entre el demandado señor Miguel Elías Canales como locador y como locatario un señor llamado Haroldo Ortega que no vive en el inmueble atento al informe del martillero que obra a fs. 156. Según escritura que se halla agregada a fs. 84/88 tiene el inmueble una superficie total de 64 m2. 88 dm2. Porcentual: 1 con 44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección: 28. Manzana: 62. Parcela: 4E. Matrícula: 9-5435/46. Adeuda por expensas comunes según manifestación de la Administración del Consorcio que se halla agregada a fs. 117 al 06/04/2000 $ 4.157, habiendo sido las expensas del mes de abril de 2000 (fs. 128) $ 111,50. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (E.L.) de fs. 107; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según manifestación de fs. 59 al 02/09/99 $ 222,14; Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por alumbrado, barrido y limpieza según manifestación de fs. 70 al 06/09/99 $ 733,26. Base: $ 24.000 (veinticuatro mil pesos) Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% a cargo del comprador (Acord. N° 10/99) todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado y al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal. (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99). Se deja constancia que el inmueble reconoce una Hipoteca de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) a favor de Carlos Alberto Gallelli realizada en la escribanía Sincosky de Kova Livker Reg. 870 de Capital Federal. Se visita los días 23 y 24 de noviembre de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/11 N° 70.415 v. 22/11/2000

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 sito en Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES c/ PAOLUCCI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19.291/98 que el Martillero Roberto Martín Ploruti rematará al contado y al mejor postor el día 1 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle A. Baranda N° 2423 e Irala y Triunvirato, Pcia. Bs. As., designado s/plano como parcela 9-S, Mz. 3b, Matrícula 89294, el que según constatación de fs. 93, se trata de un inmueble, ocupado por el demandado, compuesto por un gran ambiente, con gran cantidad de artículos para la casa y electrodomésticos, un patio con una pileta de plástico, 1 cocina, 1 baño, en un entrepiso había un ambiente usado como oficina y un depósito. En general el estado de conservación es bueno y no hay aparentes deterioros visibles. Sup. 468,38 m2 a fs. 126 vta., Nom. Catas.: Circ. III, Secc. C, Mz. 3b, Parc. 9 s. Base: u$s 90.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la. Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: Renta de la Pcia. de Bs. As. $ 3.506,20 al 29/2/00 a fs. 120, Municipalidad de Quilmes $ 4.332,59 al 22/12/99 fs. 100. A. A. $ 3.568,01 a fs. 107 al 30/12/99. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición Por el inmueble, días 29 y 30 de Noviembre de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/11 N° 70.409 v. 22/11/2000

N° 105

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile Cibils, Sec. Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, de la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, hace saber que el Sr. Mart. y Cdor. Públ. Nac., Ley 20.266, Col. 1712-M - T° IV F° 343, D. Edgardo Alfredo Aguilera Obregón subastará el día 7 de diciembre de 2000, a las 9,30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal (fs. 277), el inmueble ubicado en la Avda. Alvear 1491/1531 (e) Libertad y Montevideo, Capital Federal, la U 4, Piso 2°, consta de amplio living comedor, un comedor, comedor de diario, cocina totalmente instalada, lavadero cerrado, una toilette, un escritorio, un dormitorio en suitte con baño completo con yacuzi, un dormitorio, otro dormitorio con vestidor, un baño completo, una toilette, ascensor de servicio, dependencia de servicio con living comedor, baño completo, dos dormitorios, placares embutidos, sala de máquinas, equipo de aire acondicionado central p/frío y termotanque, pisos de parquet y cerámicos. paredes enduidos, estado físico de conservación bueno, daño en baño de pasillo por humedad, matr. 20-2876/4 Circ. 20 Sec. 7, Man. 53, Parc. 1U, con más sus unidades complementarias. UF 0001 Sup. total 241,71 m2. Porc. 1,027% - 0003 U.C. CCLXXXII, Sup. total 57,46m2. piso 2° Porc. 0,188% (dto. Serv.); 0004 - U. C. CXXXVIII, Sup. total 13,43m2. piso 3° subsuelo Porc. 0,018% (Baúl.) - 0005 U.C. CXL, Sup. total 3,43m2. piso 3er. S. S. Porc. 0,018% - 0006 U. C. CLVII sup. total 25,78m2. Porc. 0,034% Piso 2° subsuelo (Coch. Baúl). Base de $ 464.455,84; Seña 30%, Comisión 3%, con más el 0,25% sobre el monto de la compra (Acor. 24/00 C.S.J.N.). Todo al contado dinero en efectivo. Días de visita: 26/27/28/29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del 2000 de 15 hs. a 18 hs. Ocupada por la propietaria y su familia, s/mandamiento de constatación de fs. 230 y fs. 353. Antecedente dominial 0002 C. Matr. 20. 2876/0 Capital Federal. Obran en autos deudas por impuestos: GCBA - fs. 273/4 $ 33.959,64 al mes de julio 2000, Aguas Argentinas sin deudas, abonadas por cuenta del consorcio (fs. 161). $ 36.696,10 capital puro por expensas con más los intereses a liquidarse en la etapa procesal oportuna (fs. 427 vta.). Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo pena de aplicación de los arts. 41, 59, 133 y 579 del CPCC... Antes del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscrita. La presente subasta ha sido ordenada en el Exp. N° 56.694/98 caratulado: CONSORCIO ALVEAR 1491/1531 c/MAREOVICH BEATRIZ LUJAN s/Ejecución de Expensas que se tramita por ante este Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación. Dada firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/11 N° 65.806 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Avda. R. S. Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/SANDOVAL DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria) Exp. N° 128.924/99, que el martillero lsaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 11 de diciembre de 2000 a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el furgón Fiat Ducato 2.8d PM14, modelo 1999, dominio: COJ 113. Motor Fiat 22002637666221275433, Chasis Fiat ZFA230000W5601155, perteneciente a Daniel Alberto Sandoval, DNI N° 18.082.339. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000 + IVA (fs. 67). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores media hora después saldrá a subasta con la base en un 50% y de no existir postores nuevamente saldrá sin base media hora después. El saldo de precio deberá abonarse el 12 de diciembre de 2000, de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 1.616,60 al 01/09/00 (fs. 59/60) y estarán a cargo del comprador, como así también el IVA sobre el valor del bien. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 4 hasta el 7 de diciembre de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/11 N° 70.407 v. 22/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, can sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC CIFS s/Concurso Especial (promovido por ROMERO ORLANDO)", Expte. N° 70.355, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de diciembre de 2000 a las 10,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San José 1533/1535/1545/1555, Capital Federal, edificado sobre un terreno de 17,314 mts. de fte. al E., 17,32 mts. en su contrafrente al O., 41,993 mts. en su costado al S. y 42 mts. en su costado al N. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción 12, sección 14, manzana 26, parcela 28 A. Matrícula: 12-2875. Se trata de un subsuelo (cinco ambientes, dos salones, dos pasillos) planta baja (cinco oficinas con sanitario y antebaño, depósito, salón de máquinas, pasillo interno, vestuario y sanitarios para hombres; montacargas) primer piso (hall, amplios ambientes, habitación con un entrepiso y balcón; baños, vestuario, cocina y patio) y segundo piso (amplios ambientes, baños, comedor personal, acceso a terraza). Cuenta con equipo de aire central. Desocupado. Al contado y al mejor portar. Base: $ 200.000, Seña: 30%. Comisión: 3%, Acordada 24/2000 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se exhibe los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de diciembre del corriente de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/11 N° 70.408 v. 22/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "VILKAS, JUAN s/Quiebra", expte. Nro. 63.148, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 27 de noviembre de 2000, a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Monroe 2528/32/40/52/60/74 entre Amenábar y Ciudad de La Paz, Unidad 55 del 6to. piso de Capital Federal. Superficie total 100 m2 63 dm2. Tiene entrada por el número 2532 de la calle Monroe, y la Unidad 55 está identificada como departamento "B" del 6to. piso. Cuenta con hall de entrada, amplio living comedor, con balcón a la calle Monroe que abarca el living comedor. Una habitación principal al frente, baño principal y toilette, otro dormitorio y escritorio, y cocina completa. Todo en buen estado de conservación. El inmueble está ocupado por el fallido. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 57.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2000, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/11 Nº 335.358 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 de la Capital Federal y Secretaría N° 8, sito en Avda. Dnal. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 1°, comunica por 2 días en autos "SAN ROMAN INES c/ROCA HECTOR O. s/Ejecutivo" (Reservado) (Reconstrucción), Expediente 54.118, que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179) subastará el 6 de diciembre de 2000, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la finca Ad-Corpus de la calle Burela 2172 y 2176, entre los Nros. 2170 y 2182, Capital, terreno de 483 m2. Se trata de finca de más de 80 años, en estado de abandono y habitada por el demandado. Base $ 150.000. De no haber postores, media hora después, la base $ 112.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel Corte Suprema: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el remate. Deudas: Municipalidad $ 354,65 al 23/8/2000, fs. 421; y Aguas Argentinas $ 44,76 al 24/8/2000, fs. 423. Visitas: 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2000, de 15 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite será a cargo del comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/11 N° 70.404 v. 22/11/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CIADEA S.A. c/CONFORT I S.A. (Registro Público de Comercio N° 4112, L. 90 T° "A" S.A., Est. Nac. 16/11/79) s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.124 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 12.00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault, 554678, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1L48YZZ15000197, Dominio: WAN-409, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 97. Base $ 1.500. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Conste que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 0,25% del precio de compra como lo ordena la Acordada 24/00 de la CSJN. Deudas: (Fs. 103) al 8-10-99 $ 6.993,86, conste que las deudas que pesan sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, actualizadas, estarán a cargo del comprador y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPC. El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de noviembre de 2000 en el horario de 11.00 a 15.00 hs. en el predio Car-One. S.A. ubicado en Ruta Provincial N° 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la

Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/1 N° 65.841 v. 22/11/2000

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, avisa 3 días en "VALCARCEL, JOSE VICTORIO s/Quiebra" Expte. N° 39.167, que el 5 de diciembre de 2000 —12,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24 tarancoh@ciudad.com.ar Te 4372-6414 CUIT 20-04408090-8) desocupado rematará la Unidad Funcional 14 sita en el piso 14 y parte proporcional de las unidades complementarias XV y I, sitas en el piso 15 y en la Planta Baja, respectivamente, del inmueble sito en Avenida Rivadavia 5965/67/69 que, en un edificio de muy buena calidad y con vigilancia, se trata de un excelente piso tipo dúplex que cuenta con living; toilette; espacio libre, tipo balcón interior apto Play-Room, escritorio, etc.; toilette; comedor; cocina; comedor de diario; dependencia de servicio y lavadero; dos dormitorios en suite (uno de ellos con vestidor); dos dormitorios; baño y sauna; baulera en el piso 15; cochera y espacio guardacoches. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 57; Manz. 75, Parc. 22 Matrícula 5-8038/14. Base: $ 112.500. Seña 30%, Comisión: 3% 0,25% conforme Acordada SCJN. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 1° de diciembre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. La unidad abona mensualmente por expensas una cantidad que ronda los $ 500. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El fallido tiene L.E. N° 4.545.487.
Buenos Aires, 31 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/11 N° 70.249 v. 22/11/2000

N° 6

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "YOFFE NORA LILIANA s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 38.277, que el martillero Patricio L. López Malbrán rematará el día lunes 4 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Migueletes 955/57, Piso 5°, U.F. 5 C: 17, Sec: 23, M: 121, P. 22 Matrícula N° 17-5539/5. Superficie Total de 186,77 m2 con dos cocheras y baulera. Se trata de un departamento está ubicado en un edificio moderno de categoría con ascensores automáticos, portero visor que está compuesto de living, comedor, toilette de recepción, hall íntimo, 4 dormitorios, baño y cocina. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado, registra las siguientes deudas a G.C.B.A. al 16/11/99 $ 7.648,65 y de Expensas al 7/7/00 $ 17.910, sólo se encuentran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y expensas comunes que pesan sobre el inmueble a partir de la posesión. Exhibición los días 23, 24 y 25 de noviembre de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto Acordada 24/00. Base $ 142.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El comprador deberá suscribir el boleto pertinente, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/11 N° 335.713 v. 24/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos caratulados "DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 40.416) que el martillero Leandro H. Gutiérrez (CUIT 20-17364568) rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el buque Tolhuin, Matrícula 6327. Se trata de un Buque factoría preparado para la pesca y procesamiento de la centolla, desarrollado en acero, consta de cubierta principal con siete camarotes, cocina, baños c/duchas, segunda cubierta con cuatro camarotes para oficiales, puente de comando con instrumental (radar y equipos de navegación con faltantes), sala de máquinas, sector de procesamiento, cámaras de congelado, y bodega, las medidas aprox. del buque son: Eslora: 49,95 m, manga: 10,85 m, puntal: 6 m, Tn. total: 650; TN. Neto: 242, Material: Acero, motor Diesel 970 Kw, Constructor: Volgograd (U.R.S.S.). el estado general de la cubierta principal y todos los elementos de navegación, redes, cabos y todo aquéllo expuesto a la intemperie es de gran deterioro, no así su interior que se mantiene en mejor estado de conservación. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJ. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del anterior a la subasta, que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 y 584 CPC. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida su aprobación, mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Permiso de pesca: posee un permiso de pesca otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, bajo el expediente N° 803.838/92, dicho permiso al que se hace referencia se encuentra revocado, resolución que ha sido apelada a la fecha. Visitas: Se podrán efectuar los días 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios con el martillero, el buque se encuentra amarrado en el Espigón N° 7 del Puerto de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/11 N° 335.712 v. 27/11/2000

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días en autos "BANCO TORQUINST S.A. c/MARCELLINO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 69.413, que el martillero Eduardo Martín Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Arribeños 1383 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Partida 90.819, Nom. Cat. Circ. II, Secc. K, Manz. 35, Parc. II, el inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, garaje, 1 galpón en los fondos del terreno, fondo del terreno con jardín, buen estado de conservación, Ad Corpus. ocupado por la Sra. Elba Ortiz, se exhibe los días 28 y 29 de noviembre de 2000, de 15 a 17 hs. Base $ 43.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, denunciar el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo el Comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de salón de remate de acuerdo con la Acordada 24/00 del 10/10/00. Registra deudas fs. 238 Rentas al 30/9/99 $ 875,02.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/11 N° 65.846 v. 27/11/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "VI-IR S.A." Expediente N° 58.728, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un lote de bienes depositados en la calle Alvarado 2195 de Capital Federal compuesto de armarios, escaleras, carretillas, estantes y demás elementos para la construcción de propiedad de la fallida (con acta inventario fs. 414/415) de las citadas actuaciones, en el estado jurídico y de conservación en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El IVA correspondiente a la venta y la comisión estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Previo pago total del precio en el acto de la subasta, el día y hora para la entrega de los bienes deberá ser concertada con el martillero. Habiendo sido debidamente exhibido los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos por faltantes, deterioros, marcas, numeración, etc. Exhibición: el día 22 de noviembre de 2000 de 11.30 a 12.30 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476. Pronta publicación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/11 N° 335.869 v. 22/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. c/Inc. de Subasta de Inmuebles en Capital Federal". Expediente N° 73.427, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 4 de diciembre de 2000 a las 9.00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233 de Cap. Fed., tres cocheras, ubicadas en la calle J D. Perón 881/99 esq. Suipacha 201/43, 1°) Unidad 152, Primer sótano, Sup. total 8m2° 46dm2. Porcentual 036 milésimos. Nom. Cat. Cicuns. 14, Sec. 1, Manz. 3ª, Parc. 7ª, Matrícula 14-4044/152; Base $ 4.500. 2°) Unidad 151, Primer sótano, Sup. Total 8m2. 46dm2, Porcentual 036 milésimos. Nom. Catastr. Circuns. 14, Secc. 1, Manz. 3ª, Parc. 7ª, Matrícula 14-4044/151; Base $ 4.500. 3°) Unidad 114, primer sótano, Sup. Total 16m2, 14dm2. Porcentual 069 milésimos. Nom. Catast. Cicuns. 14, Sec. 1, Manz. 3ª, Parcela 7ª, Matrícula 14-4044/114; Base $ 7.500. 4°) Una cochera ubicada en la calle Juan D. Perón 939/51 entre Suipacha y Carabelas; Unidad 40, Subsuelo 3. Nom. Catastr. Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 69, Parc. 23ª, Matrícula 14-4003/40. Base $ 5.250. Desocupadas y en buen estado de conservación. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma; arancel 0,25% de acuerdo Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 564 del CPN, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.095 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Dispónese que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Unidad 152: Ag. Arg. $ 40,94 al 23/6/98 (fs. 54); G.C.B.A. $ 31,32 al 28/10/98 (fs. 84). Unidad 151: Ag. Arg. $ 40,94 al 23/6/98 (fs. 55); G.C.B.A. $ 31,32 al 28/10/98 (fs. 119). Unidad 114: Ag. Arg. $ 78,40 al 23/6/98 (fs. 56); G.C.B.A. $ 113,74 al 28/10/98 (fs. 130). Unidad 40: Ag. Arg. $ 125,22 al 23/6/98 (fs. 57). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Exhibición: los días 28 y 29 de noviembre de 2000 de 9 a 10 hs. para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476. Publicar urgente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardams, secretario.
e. 21/11 N° 65.979 v. 23/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "LIBRERIA SARMIENTO S.R.L. s/Propia Quiebra" Expediente N° 170.858, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará en al calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el día 27 de noviembre de 2000 a las 10,30 horas, un lote de bienes de propiedad de la fallida compuesto de muebles, libros y art. de librería, en el estado jurídico y de conservación en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. El I.V.A. correspondiente a la venta estará a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Previo pago total del precio en el acto de la subasta, el día y hora para la entrega de los bienes deberá ser concertada con el Sr. Martillero. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos por faltantes, deterioros, marcas, etc. Exhibición: el día 22 de noviembre de 2000 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires 15 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/11 N° 335.719 v. 22/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 3°, Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y dos días en La Nación en los autos caratulados: "EL EXPRESO S.A. s/Quiebra", Expediente N° 169.745, que el martillero Alberto Horacio Pinto, Monotributo 23-042393-16/9, rematará el día 1° de diciembre de 2000 a las 13 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sito en calle Pte. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina Nros. 2648/50/52 de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 10, Sección 20; Manzana 9; Parcela 6A, Matrícula FR 10-492/1 con una superficie total Ad corpus de 586,400 mts.2. Se trata de un amplio local con su entrada principal y otra destinada al personal o entrada de vehículos, está compuesto por diversos despachos, sala de directorio y amplio salón en el fondo dividido en planta baja y entrepiso, al que se arriba por una importante escalera de metal y vidrio, cuatro baños y una cocina conforman sus servicios generales, cuenta con calefacción central y su estado de conservación es en general óptimo. Desocupado. Base de venta: $ 240.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La seña también podrá pagarse en cheque certificado para el Banco de la Ciudad (Sucursal Tribunales) y para ser acreditado en estos autos. A continuación se procederá a sacar a la venta los cuatro lotes que integran todos los bienes muebles existentes e individualizados en cada uno de los mismos entre los que se destacan: Cantidad de Power Mac con Monitores de 14"; 17" y 20"; impresora; T.V. Videocaseteras; Diversas computadoras de diversos modelos, Central Telefónica, escritorios, armarios, mesa de directorio, sillas, sillones, etc., etc. Cuyo listado se encuentran a disposición de los señores interesados. Condiciones de venta de cada uno de los cuatro lotes: sin base al contado y mejor postor, Comisión 10%, entrega inmediata. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 28, 29 y 30 de noviembre de 2000 de 9 a 12 horas en el inmueble señalado precedentemente. Se hace saber al comprador del inmueble que deberá de-

positar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC (L.C. 278) y que el IVA para la venta de los bienes muebles estará a cargo del comprador. Asimismo se hace constar que el comprador del inmueble deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán recibidas en este Tribunal hasta las 12 horas del día 29 de noviembre de 2000, procediéndose a la apertura de las mismas y con la presencia del señor martillero a las 12 horas del día 30 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/11 N° 335.466 v. 23/11/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 - P.B. Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ CASTILLO, ELENA MONICA ALEJANDRA (DNI 20.196.651) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5 rematará el jueves 30 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD - Sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 176A50005046179 - Chasis 8AP178678*W4083852 - Dom. CFP 994 que se encuentra en regular estado, es de color gris y tiene, s/velocímetro, 47.000 kms. Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 8%. En caso de falta de postores a la media hora se subastará con el 50% de la base y si aún así no hubiera postores se subatará sin base. Adeuda al 30/3/00 $ 849,27 siendo el comprador quien deberá soportar las deudas por patentes que gravan el automotor. Se admiten ofertas bajo sobre. Se exhibe en Mapo - Ruta Nac. 2 Km 37,5 - Berazategui - de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/11 N° 70.121 v. 22/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F. DET. c/FALZONE FABIAN ANDRES y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 96.956/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 11 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno SD 3P 1.7, Modelo 1997, Dominio: BSG 816. Motor Fiat 146B20005036801, Chasis Fiat 8AP146000V8422414, perteneciente a Fabián Andrés Falzone, DNI N° 20.284.363. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.085,50. Seña: 30%. Comisión: 8%. En caso de no existir postores por la base, a la media hora saldrá retasado en un 50%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 1.059,07 al 18/02/00 y serán satisfechas con el producido de la subasta. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 4 hasta el 7 de diciembre de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/11 N° 70.259 v. 22/11/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Secretaría N° 43, comunica por cinco días en autos: "ALEJANDRO GORALI S.A. CUIT 30-53776136-5 s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble de Agüero 1855/61, Pcia. de Buenos Aires" Expte.: 35.995, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 5 de diciembre de 2000 a las 14:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Agüero 1855/61 (hoy Av. Crisólogo Larralde), de la localidad de Avellaneda, pcia. de Bs. Aires, conformado por los lotes Uno y dos cuyas superficies son: Lote Uno Sup.: 5.449,04 m2; Lote dos sup.: 5.449,04 m2; Fracción excedente del lote uno: Sup.: 651,47 m2; Fracción excedente del lote dos Sup.: 624,47 m2, Sup. total de: 12.174,02 m2. Ad corpus. Se trata de un inmueble que consta de cinco despachos, quincho con parrilla, dos baños para personal, salón principal, cuatro despachos, dos baños, y una cocina; entrada para camiones, con una váscula electrónica de 14 mts de largo y nueve sectores de grandes dimensiones (almacenajes), un entrepiso, desarrollado en un departamento, que consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, y desocupada. Tiene un metraje cubierto casi idéntico al terreno. Base: U$S 1.500.000 al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% más IVA sobre comisión, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley (Art. 584 CPCC). Se hace saber que en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá con media hora de diferencia a ofrecer el bien nuevamente con una reducción en la base del 25%, esto es por U$S 1.125.000 en las mismas condiciones supra señaladas. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior de la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. A continuación se subastarán las marcas pertenecientes a la fallida, detalladas a fs. 144/145, que son las siguientes: Denominación: Sojamax, Clase 1, Denominativa, N° 1627126, Vto. 20/02/07; Organfos, Clase 1, Denominativa, N° 1626911, Vto: 19/02/07; Aguafuerte, Clase 31, Denominativa, N° 1676358, Vto.: 24/07/08; Aguafuerte, Clase 1, Denominativa, N° 1676359, Vto.: 24/07/08; Gorali, Clase 1, N° 1676360, Denominativa, Vto.: 24/07/08; Fertiestación, Clase 42, Denominativa, N° 1690104, Vto.: 25/09/08, Base $ 1000 cada una de ellas al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión, Las ventas de las marcas comprende la transferencia de derechos y acciones en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno a la presente quiebra, una vez aprobada la subasta será a cargo del adquirente judicial el cuidado, conservación y custodia de las marcas de la fallida. Seguidamente se subastarán los bienes detallados en fs. 1/4 de autos de los que se destacan: 1 Embolsadora Sacket de 2 bocas, marca Express Scale parts modelo CM780 serie, 019470, 1 Cinta Transportadora de 22 mts., 1 Cinta de Bolsas, 2 Tolvas mezcladoras, 1 Autoelevador Hyster, modelo H40F, Escritorios, Sillones, fotocopiadora, y demás bienes que se encuentran descriptos en el catálogo, venta sin base al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión, entrega a convenir con el martillero una vez integrado el saldo de precio, que deberá abonarse indefectiblemente el 6/12/00 de 10 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas. El desarme y acarreo de los bienes adquiridos es por cuenta y riesgo del comprador. Seguidamente se subastará un automotor marca Volkswagen; Modelo VW Saveiro; Año 1994, tipo Pick Up; Dominio VMF - 496; Base: $ 3.800 al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/Comisión, el automotor se vende en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Av. Crisólogo Larralde 1855/61, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, los días 30 de noviembre, 1 y 4 de diciembre de 2000 de 14 a 17 hs., conjuntamente con la planta fabril y los bienes muebles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00 del 10/10/00.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 335.608 v. 24/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 27.202/1999, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 1° de diciembre de 2000 a las 13.00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avenida San Martín 3567, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 30, Parcela 20, Matrícula 591.803/8. Se trata de un galpón con techo parabólico y piso de cemento y un baño para personal, con entrada para camiones, una oficina de 4,30 m. de frente y un largo de 10m., incluida pequeña cocina, en total 274m2 (conf. fs. 437 vta.). Base u$s 40.000; Seña 30%; 0,25% de arancel (Acordada N° 10/99); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa (C. Pr. 579). Conforme lo dispuesto en los arts. 212 Ley 24.522 y 570 CPCC. se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), las que podrán se presentadas hasta el día 30 de noviembre de 2000 a las 12 horas, procediéndose a la apertura de sobres el día 30 de noviembre de 2000 a las 12 horas en sede del Tribunal. La mejor oferta será leída en el acto de la subasta y servirá como para recibir nuevas posturas y le será adjudicada al oferente de no ser mejorada. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se deja constancia que el comprador deberá abonar las sumas que correspondan en concepto de I.V.A., las que no se encuentran en el precio de compra. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión, debiendo suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la mejor y última oferta. Deudas: Aguas Argentinas $ 2399,28 al 13/6/00 (fs. 549); Edenor $ 151,14 al 22/10/99 (fs. 548); Rentas $ 2790,81 y $ 1608,11 al 28/9/00 (fs. 569/70). Exhibición: los días 28 y 29 de noviembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/11 N° 70.410 v. 22/11/2000